



LATAM AIRLINES GROUP S.A. Y FILIALES

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2024

CONTENIDO

Estado de situación financiera clasificado consolidado

Estado de resultados consolidado por función

Estado de resultados integrales consolidado

Estado de cambios en el patrimonio consolidado

Estado de flujos de efectivo consolidado - método directo

Notas a los estados financieros consolidados

CLP	-	PESOS CHILENOS
UF	-	UNIDAD DE FOMENTO
ARS	-	PESOS ARGENTINOS
US\$	-	DOLARES ESTADOUNIDENSES
MUS\$	-	MILES DE DOLARES ESTADOUNIDENSES
MMUS\$	-	MILLONES DE DOLARES ESTADOUNIDENSES
COP	-	PESOS COLOMBIANOS
BRL/R\$	-	REALES BRASILEÑOS
MR\$	-	MILES DE REALES BRASILEÑOS
PYG	-	GUARANÍ PARAGUAYO



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 30 de enero de 2025

Señores Accionistas y Directores
LATAM Airlines Group S.A.

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados de LATAM Airlines Group S.A. y filiales, que comprenden los estados consolidados clasificados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados consolidados por función, de resultados integrales consolidados, de cambios en el patrimonio consolidado y de flujos de efectivo consolidados método directo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de LATAM Airlines Group S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros consolidados” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes, para nuestras auditorías de los estados financieros consolidados, se nos requiere ser independientes de LATAM Airlines Group S.A. y filiales y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar y presentar los estados financieros consolidados, se requiere que la Administración evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de LATAM Airlines Group S.A. y filiales para continuar como una empresa en marcha por al menos doce meses a partir del final del período que se reporta, sin limitarse a dicho período.



Santiago, 30 de enero de 2025
LATAM Airlines Group S.A.

2

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas debido a fraude o error y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa si, individualmente, o de manera agregada, podría influir el juicio que un usuario razonable realiza en base a estos estados financieros consolidados.


Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, en base a pruebas, de evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de LATAM Airlines Group S.A. y filiales. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración y evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros consolidados.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de LATAM Airlines Group S.A. y filiales para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.



Santiago, 30 de enero de 2025
LATAM Airlines Group S.A.
3

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

DocuSigned by:

29A251EE1C8442C...
Jonathan Yeomans Gibbons
RUT: 13.473.972-K

PricewaterhouseCoopers

Notas	Página
1 - Información general	1
2 - Resumen de principales políticas contables	6
2.1. Bases de preparación	6
2.2. Bases de consolidación	9
2.3. Transacciones en moneda extranjera	10
2.4. Propiedades, plantas y equipos	11
2.5. Activos intangibles distintos de la plusvalía	11
2.6. Costos por intereses	12
2.7. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros	12
2.8. Activos financieros	12
2.9. Instrumentos financieros derivados y derivados implícitos	13
2.10. Inventarios	14
2.11. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	14
2.12. Efectivo y equivalentes al efectivo	14
2.13. Capital emitido	14
2.14. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	14
2.15. Préstamos que devengan intereses	14
2.16. Impuestos corrientes y diferidos	15
2.17. Beneficios a los empleados	16
2.18. Provisiones	16
2.19. Ingresos ordinarios provenientes de contratos con clientes	16
2.20. Arrendamientos	18
2.21. Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	19
2.22. Mantenimiento	19
2.23. Medioambiente	19
3 - Gestión del riesgo financiero	19
3.1. Factores de riesgo financiero	19
3.2. Gestión del riesgo del capital	32
3.3. Estimación del valor razonable	32
4 - Estimaciones y juicios contables	34
5 - Información por segmentos	36
6 - Efectivo y equivalentes al efectivo	37
7 - Instrumentos financieros	38
8 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes y cuentas por cobrar no corrientes	39
9 - Cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas	41
10 - Inventarios	41
11 - Otros activos financieros	42
12 - Otros activos no financieros	43
13 - Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	44
14 - Inversiones en subsidiarias	45
15 - Activos intangibles distintos de la plusvalía	48
16 - Propiedades, plantas y equipos	50
17 - Impuestos corrientes y diferidos	55
18 - Otros Pasivos financieros	60

<u>19 - Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</u>	68
<u>20 - Otras provisiones</u>	70
<u>21 - Otros pasivos no financieros</u>	71
<u>22 – Provisiones por beneficios a los empleados</u>	72
<u>23 - Cuentas por pagar, no corrientes</u>	75
<u>24 - Patrimonio</u>	76
<u>25 - Ingresos de actividades ordinarias</u>	82
<u>26 - Costos y gastos por naturaleza</u>	82
<u>27 - Otros ingresos, por función</u>	84
<u>28 - Moneda extranjera y diferencias de cambio</u>	84
<u>29 – Ganancia por acción</u>	92
<u>30 - Contingencias</u>	93
<u>31 - Compromisos</u>	120
<u>32 – Transacciones con partes relacionadas</u>	123
<u>33 - Pagos basados en acciones</u>	125
<u>34 - Estado de flujo de efectivo</u>	128
<u>35 – Medioambiente</u>	131
<u>36 – Hechos posteriores a la fecha de los Estados Financieros</u>	133

LATAM AIRLINES GROUP S.A. Y FILIALES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO CONSOLIDADO

ACTIVOS

	Nota	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
		MUS\$	MUS\$
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6 - 7	1.957.788	1.714.761
Otros activos financieros, corrientes	7 - 11	67.295	174.819
Otros activos no financieros, corrientes	12	203.661	185.264
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	7 - 8	1.163.707	1.385.910
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	7 - 9	25	28
Inventarios corrientes	10	438.530	592.880
Activos por impuestos corrientes	17	40.275	47.030
Total de activos corrientes distintos de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta		3.871.281	4.100.692
Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	13	29.138	102.670
Total activos corrientes		3.900.419	4.203.362
Activos no corrientes			
Otros activos financieros, no corrientes	7 - 11	53.772	34.485
Otros activos no financieros, no corrientes	12	89.416	168.621
Cuentas por cobrar, no corrientes	7 - 8	12.342	12.949
Activos intangibles distintos de la plusvalía	15	1.000.170	1.151.986
Propiedades, plantas y equipos	16	10.186.697	9.091.130
Activos por impuestos diferidos	17	10.549	4.782
Total activos no corrientes		11.352.946	10.463.953
Total activos		15.253.365	14.667.315

Las Notas adjuntas números 1 a 36 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

LATAM AIRLINES GROUP S.A. Y FILIALES

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO CONSOLIDADO

PATRIMONIO Y PASIVOS

	Nota	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
		MUS\$	MUS\$
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros, corrientes	7 - 18	635.213	596.063
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	7 - 19	2.133.572	1.765.279
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	7 - 9	12.875	7.444
Otras provisiones, corrientes	20	14.221	15.072
Pasivos por impuestos corrientes	17	6.281	2.371
Otros pasivos no financieros, corrientes	21	3.488.680	3.301.906
Total pasivos corrientes		<u>6.290.842</u>	<u>5.688.135</u>
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros, no corrientes	7 - 18	6.515.238	6.341.669
Cuentas por pagar, no corrientes	7 - 23	491.762	418.587
Otras provisiones, no corrientes	20	623.846	926.736
Pasivo por impuestos diferidos	17	312.677	382.359
Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes	22	167.427	122.618
Otros pasivos no financieros no corrientes	21	140.244	348.936
Total pasivos no corrientes		<u>8.251.194</u>	<u>8.540.905</u>
Total pasivos		<u>14.542.036</u>	<u>14.229.040</u>
PATRIMONIO			
Capital emitido	24	5.003.534	5.003.534
Resultados acumulados	24	1.148.291	464.411
Otras participaciones en el patrimonio	24	39	39
Otras reservas	24	(5.428.597)	(5.017.682)
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora		723.267	450.302
Participaciones no controladoras	14	(11.938)	(12.027)
Total patrimonio		<u>711.329</u>	<u>438.275</u>
Total patrimonio y pasivos		<u>15.253.365</u>	<u>14.667.315</u>

Las Notas adjuntas números 1 a 36 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

LATAM AIRLINES GROUP S.A. Y FILIALES

ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO POR FUNCIÓN

	Nota	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de	
		2024	2023
		MUS\$	MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	5 - 25	12.833.043	11.640.541
Costo de ventas	26	(9.565.899)	(8.816.590)
Ganancia bruta		<u>3.267.144</u>	<u>2.823.951</u>
Otros ingresos, por función	27	200.669	148.641
Costos de distribución	26	(606.207)	(587.272)
Gastos de administración	26	(824.493)	(683.311)
Otros gastos, por función	26	(459.842)	(532.801)
Otras ganancias (pérdidas)		<u>(36.223)</u>	<u>(91.043)</u>
Ganancia de actividades operacionales		<u>1.541.048</u>	<u>1.078.165</u>
Ingresos financieros		142.411	125.356
Costos financieros	26	(881.950)	(698.231)
Diferencias de cambio		172.917	85.891
Resultado por unidades de reajuste		<u>19.508</u>	<u>5.311</u>
Ganancia antes de impuestos		993.934	596.492
Ingresos (gastos) por impuesto a las ganancias	17	<u>(16.489)</u>	<u>(14.942)</u>
GANANCIA DEL EJERCICIO		<u><u>977.445</u></u>	<u><u>581.550</u></u>
Ganancia/(Pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora		976.972	581.831
Ganancia/(Pérdida) atribuible a participaciones no controladoras	14	<u>473</u>	<u>(281)</u>
GANANCIA DEL EJERCICIO		<u><u>977.445</u></u>	<u><u>581.550</u></u>
GANANCIA POR ACCIÓN			
Ganancia básicas por acción (US\$)	29	0,001616	0,000963
Ganancia diluídas por acción (US\$)	29	0,001616	0,000963

Las Notas adjuntas números 1 a 36 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

LATAM AIRLINES GROUP S.A. Y FILIALES

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES CONSOLIDADO

	Nota	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de	
		2024	2023
		MUS\$	MUS\$
GANANCIA DEL EJERCICIO		977.445	581.550
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del ejercicio antes de impuestos			
Otro resultado integral, antes de impuestos, (pérdidas) por nuevas mediciones de planes de beneficios definidos	24	<u>(21.769)</u>	<u>(21.198)</u>
Total otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio antes de impuestos		<u>(21.769)</u>	<u>(21.198)</u>
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio antes de impuestos			
Diferencia de cambio por conversión			
(Pérdidas) por diferencia de cambio de conversión, antes de impuestos		<u>(379.186)</u>	<u>(12.423)</u>
Otro resultado integral, antes de impuestos, diferencias de cambio por conversión		<u>(379.186)</u>	<u>(12.423)</u>
Coberturas del flujo de efectivo			
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos	24	14.681	(41.144)
Ajuste por reclasificación de coberturas de flujos de efectivo antes de impuestos	24	(40.898)	(26.568)
Importes eliminados del patrimonio e incluidos en el importe en libros de activos (pasivos) no financieros que fueron adquiridos o incurridos a través de una transacción prevista cubierta altamente probable, antes de impuestos	24	<u>11.999</u>	<u>(11.112)</u>
Otro resultado integral, antes de impuestos, coberturas del flujo de efectivo		<u>(14.218)</u>	<u>(78.824)</u>
Cambio en el valor temporal del dinero de opciones			
Ganancia/(Pérdida) por cambios en el valor del dinero de opciones	24	(34.568)	25.751
Ajustes de reclasificación por cambios en el valor temporal del dinero de opciones	24	37.265	28.818
Otro resultado integral, antes de impuestos, cambio en el valor temporal del dinero de opciones		<u>2.697</u>	<u>54.569</u>
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del ejercicio antes de impuestos		<u>(390.707)</u>	<u>(36.678)</u>
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuesto		<u>(412.476)</u>	<u>(57.876)</u>
Impuesto a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del ejercicio			
Impuesto a las ganancias relativo a nuevas mediciones de planes de beneficios definidos de otro resultado integral	17	<u>909</u>	<u>751</u>
Impuestos a las ganancias acumulados relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del ejercicio		<u>909</u>	<u>751</u>
Impuesto a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del ejercicio			
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral	17	<u>—</u>	<u>3.604</u>
Impuestos a las ganancias acumulados relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del ejercicio		<u>—</u>	<u>3.604</u>
Total otro resultado integral		<u>(411.567)</u>	<u>(53.521)</u>
Total resultado integral		<u>565.878</u>	<u>528.029</u>
Resultado integral atribuible a:			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		565.547	515.687
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras		331	12.342
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		<u>565.878</u>	<u>528.029</u>

Las Notas adjuntas números 1 a 36 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

LATAM AIRLINES GROUP S.A. Y FILIALES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO

Patrimonio atribuible a la controladora														
Cambios en otras reservas														
Nota	Capital emitido	Otras Participaciones en el Patrimonio	Acciones propias en cartera	Reservas de diferencias de cambio en conversiones	Reservas de flujo de coberturas de flujo de efectivo	Reservas por cambios en el valor temporal de dinero de opciones	Reservas de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos	Reservas de pagos basados en acciones	Otras reservas varias	Total otras reservas	Ganancias/ (Pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Patrimonio 1 de enero de 2024	5.003.534	39	—	(3.830.611)	(38.678)	32.947	(48.559)	37.235	(1.170.016)	(5.017.682)	464.411	450.302	(12.027)	438.275
Cambios en patrimonio														
Resultado integral Ganancia	24	—	—	—	—	—	—	—	—	—	976.972	976.972	473	977.445
Otro resultado integral		—	—	—	(379.049)	(14.218)	2.697	(20.855)	—	(411.425)	—	(411.425)	(142)	(411.567)
Total resultado integral		—	—	—	(379.049)	(14.218)	2.697	(20.855)	—	(411.425)	976.972	565.547	331	565.878
Transacciones con los accionistas														
Dividendos	24	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(293.092)	(293.092)	—	(293.092)
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios, patrimonio	24-34	—	—	—	—	—	—	—	510	510	—	510	(242)	268
Total transacciones con los accionistas		—	—	—	—	—	—	—	510	510	(293.092)	(292.582)	(242)	(292.824)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	5.003.534	39	—	(4.209.660)	(52.896)	35.644	(69.414)	37.235	(1.169.506)	(5.428.597)	1.148.291	723.267	(11.938)	711.329

Las Notas adjuntas números 1 a 36 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

LATAM AIRLINES GROUP S.A. Y FILIALES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO

Nota	Patrimonio atribuible a la controladora															
	Cambios en otras reservas													Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
	Capital emitido	Otras Participaciones en el Patrimonio	Acciones propias en cartera	Reservas de diferencias de cambio en conversiones	Reservas de flujo de coberturas de flujo de efectivo	Reservas por cambios en el valor temporal de dinero de opciones	Reservas de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos	Reservas de pagos basados en acciones	Otras reservas varias	Total otras reservas	Ganancias/(Pérdidas) acumuladas					
MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$			
Patrimonio 1 de enero de 2023	13.298.486	39	(178)	(3.805.560)	36.542	(21.622)	(28.117)	37.235	(1.972.651)	(5.754.173)	(7.501.896)	42.278	(11.557)	30.721		
Cambios en patrimonio																
Resultado integral Ganancia (Pérdida)	24	—	—	—	—	—	—	—	—	—	581.831	581.831	(281)	581.550		
Otro resultado integral		—	—	(25.051)	(75.220)	54.569	(20.442)	—	—	(66.144)	—	(66.144)	12.623	(53.521)		
Total resultado integral		—	—	(25.051)	(75.220)	54.569	(20.442)	—	—	(66.144)	581.831	515.687	12.342	528.029		
Transacciones con los accionistas																
Dividendos	24	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(174.549)	(174.549)	—	(174.549)		
Incremento por otras aportaciones de los propietarios	24	—	17.401	—	—	—	—	—	(14.401)	(14.401)	—	3.000	—	3.000		
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios, patrimonio	24 -33	(8.294.952)	(17.401)	178	—	—	—	—	817.036	817.036	7.559.025	63.886	(12.812)	51.074		
Total transacciones con los accionistas		(8.294.952)	—	178	—	—	—	—	802.635	802.635	7.384.476	(107.663)	(12.812)	(120.475)		
Saldos al 31 de diciembre de 2023		<u>5.003.534</u>	<u>39</u>	<u>—</u>	<u>(3.830.611)</u>	<u>32.947</u>	<u>(48.559)</u>	<u>37.235</u>	<u>(1.170.016)</u>	<u>(5.017.682)</u>	<u>464.411</u>	<u>450.302</u>	<u>(12.027)</u>	<u>438.275</u>		

Las Notas adjuntas números 1 a 36 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

LATAM AIRLINES GROUP S.A. Y FILIALES

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO - MÉTODO DIRECTO

	Nota	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de	
		2024	2023
		MUS\$	MUS\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		14.037.848	13.397.385
Otros cobros por actividades de operación		212.750	169.692
Clases de pagos			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(9.458.249)	(9.689.508)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(1.419.825)	(1.304.696)
Otros pagos por actividades de operación		(344.911)	(270.580)
Impuestos a las ganancias pagados		(43.439)	(18.379)
Otras entradas (salidas) de efectivo	34	122.153	(20.346)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		<u>3.106.327</u>	<u>2.263.568</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		97.303	46.524
Compras de propiedades, planta y equipo	34	(1.325.463)	(795.787)
Compras de activos intangibles	34	(94.412)	(68.052)
Intereses recibidos		118.437	98.552
Otras entradas (salidas) de efectivo	34	34.469	59.258
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		<u>(1.169.666)</u>	<u>(659.505)</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Pagos por cambios en las participaciones en la propiedad en subsidiarias que no dan lugar a la pérdida de control	24	—	(23)
Importes procedentes de préstamos de largo plazo	34	1.750.060	—
Reembolsos de préstamos	34	(2.004.542)	(342.005)
Pagos de pasivos por arrendamientos	34	(344.038)	(225.358)
Dividendos pagados	34	(174.838)	—
Intereses pagados	34	(717.634)	(594.234)
Otras entradas (salidas) de efectivo	34	(73.869)	11.405
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		<u>(1.564.861)</u>	<u>(1.150.215)</u>
Incremento (disminución) neto en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		371.800	453.848
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		<u>(128.773)</u>	<u>44.238</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		243.027	498.086
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL EJERCICIO	6	<u>1.714.761</u>	<u>1.216.675</u>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	6	<u>1.957.788</u>	<u>1.714.761</u>

Las Notas adjuntas números 1 a 36 forman parte integral de estos estados financieros consolidados.

LATAM AIRLINES GROUP S.A. Y FILIALES
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

LATAM Airlines Group S.A. (la "Sociedad", "LATAM" o la "Compañía") es una sociedad anónima abierta que mantiene valores inscritos en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, cuyas acciones se cotizan en Chile en la Bolsa Electrónica de Chile - Bolsa de Valores y Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores. Además, durante el tercer trimestre de 2024, LATAM volvió a listar sus American Depositary Receipts ("ADRs") en la Bolsa de Nueva York (New York Stock Exchange, "NYSE") de los Estados Unidos de América.

Su negocio principal es el transporte aéreo de pasajeros y carga, tanto en los mercados domésticos de Chile, Perú, Colombia, Ecuador y Brasil, como en una serie de rutas regionales e internacionales en América, Europa, África, Asia y Oceanía. Estos negocios son desarrollados directamente o por sus filiales en Chile, Ecuador, Perú, Brasil, Colombia y Paraguay. Además, la Sociedad cuenta con filiales que operan en el negocio de carga en Chile, Brasil y Colombia.

La Sociedad se encuentra ubicada en Chile, en la ciudad de Santiago, Avenida Presidente Riesco N°5711, Comuna de Las Condes.

Al 31 de diciembre de 2024 el capital estatutario de la Sociedad está representado por 604.441.789.335 acciones, todas emitidas, ordinarias y sin valor nominal. De tal cantidad, a dicha fecha se encontraban suscritas y pagadas 604.437.877.587 acciones. Lo anterior, considerando el aumento de capital aprobado por los accionistas de la compañía en junta extraordinaria de fecha 5 de julio de 2022, en el contexto de la implementación de su plan de reorganización aprobado y confirmado en el Procedimiento Capítulo 11, así como la reducción de capital de pleno derecho que consta en escritura pública de fecha 6 de septiembre de 2023, otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Javier Diez Morello, y la modificación de los estatutos de la Sociedad para dar cuenta de dicha reducción de capital de pleno derecho, acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 2024, reducida a escritura pública de fecha 25 de abril de 2024, otorgada en la Notaría de Santiago de don Luis Eduardo Rodríguez Burr, un extracto de la cual fue inscrito en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 44.323 número 18.314 correspondiente al año 2024, y fue publicado en el Diario Oficial de fecha 29 de mayo de 2024.

Los mayores accionistas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 considerando el total de acciones suscritas y pagadas a esa fecha son Banco de Chile por cuenta de State Street que posee un 25,93%, Delta Air Lines con 10,05% y Qatar Airways con un 10,03% de la propiedad.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad contaba con un total de 2.131 accionistas en su registro. A esta fecha, aproximadamente un 22,68% de la propiedad de la Sociedad se encontraba en la forma de ADRs.

Al 31 de diciembre de 2024, el grupo LATAM tuvo un promedio de 37.355 empleados, terminando este ejercicio con un número total de 38.664 personas, distribuidas en 5.576 empleados de Administración, 19.307 en Operaciones, 9.288 Tripulantes de Cabina y 4.493 Tripulantes de Mando.

Las principales filiales que se incluyen en estos estados financieros consolidados, son las siguientes:

(a) Porcentajes de participación

RUT	Sociedad	País de origen	Moneda funcional	Al 31 de diciembre de 2024			Al 31 de diciembre de 2023		
				Directo	Indirecto	Total	Directo	Indirecto	Total
				%	%	%	%	%	%
96.969.680-0	Lan Pax Group S.A. y Filiales	Chile	US\$	99,9959	0,0041	100,0000	99,9959	0,0041	100,0000
Extranjera	Latam Airlines Perú S.A.	Perú	US\$	23,6200	76,1900	99,8100	23,6200	76,1900	99,8100
93.383.000-4	Lan Cargo S.A.	Chile	US\$	99,8940	0,0041	99,8981	99,8940	0,0041	99,8981
76.717.244-3	Prime Cargo SpA.	Chile	CLP	0,0000	100,0000	100,0000	0,0000	100,0000	100,0000
Extranjera	Connecta Corporation	EE.UU.	US\$	0,0000	100,0000	100,0000	0,0000	100,0000	100,0000
Extranjera	Prime Airport Services Inc. y Filial	EE.UU.	US\$	0,0000	100,0000	100,0000	0,0000	100,0000	100,0000
96.951.280-7	Transporte Aéreo S.A.	Chile	US\$	0,0000	100,0000	100,0000	0,0000	100,0000	100,0000
96.631.520-2	Fast Air Almacenes de Carga S.A.	Chile	CLP	0,0000	100,0000	100,0000	0,0000	100,0000	100,0000
Extranjera	Laser Cargo S.R.L. (*)	Argentina	ARS	0,0000	100,0000	100,0000	0,0000	100,0000	100,0000
96.969.690-8	Lan Cargo Inversiones S.A. y Filial	Chile	US\$	0,0000	100,0000	100,0000	0,0000	100,0000	100,0000
96.575.810-0	Inversiones Lan S.A.	Chile	US\$	99,9000	0,1000	100,0000	99,9000	0,1000	100,0000
96.847.880-K	Technical Training LATAM S.A.	Chile	CLP	99,8300	0,1700	100,0000	99,8300	0,1700	100,0000
Extranjera	Latam Finance Limited	Islas Caymán	US\$	100,0000	0,0000	100,0000	100,0000	0,0000	100,0000
Extranjera	Peuco Finance Limited (*)	Islas Caymán	US\$	100,0000	0,0000	100,0000	100,0000	0,0000	100,0000
Extranjera	Professional Airline Services INC.	EE.UU.	US\$	100,0000	0,0000	100,0000	100,0000	0,0000	100,0000
Extranjera	Jarletul S.A.	Uruguay	US\$	0,0000	100,0000	100,0000	0,0000	100,0000	100,0000
Extranjera	Latam Travel S.R.L.	Bolivia	US\$	99,0000	1,0000	100,0000	99,0000	1,0000	100,0000
76.262.894-5	Latam Travel Chile II S.A.	Chile	US\$	99,9900	0,0100	100,0000	99,9900	0,0100	100,0000
Extranjera	Latam Travel S.A.	Argentina	ARS	94,0100	5,9900	100,0000	94,0100	5,9900	100,0000
Extranjera	Faisán Finance DAC (*)	Irlanda	US\$	100,0000	0,0000	100,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Extranjera	TAM S.A. y Filiales (**)	Brasil	BRL	63,0987	36,9013	100,0000	63,0987	36,9013	100,0000

(*) Las filiales no presentan operaciones.

(**) Al 31 de diciembre de 2024, el porcentaje de participación indirecto sobre TAM S.A. y Filiales proviene de Holdco I S.A., sociedad sobre la cual LATAM Airlines Group S.A. posee una participación del 100% sobre los derechos económicos y un 51,04% de los derechos políticos producto de la medida provisoria N° 863 del gobierno de Brasil implementada en diciembre de 2018 que permite a capitales extranjeros tener hasta un 100% de la propiedad.

(b) Información financiera

		Estados de Situación Financiera						Resultado	
		Al 31 de diciembre de 2024			Al 31 de diciembre de 2023			Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de	
RUT	Sociedad	Activos	Pasivos	Patrimonio	Activos	Pasivos	Patrimonio	Ganancia/(pérdida)	
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	2024	2023
96.969.680-0	Lan Pax Group S.A. y Filiales (*)	462.748	1.933.499	(1.092.261)	487.236	1.835.537	(1.000.622)	(122.763)	7.514
Extranjera	Latam Airlines Perú S.A.	437.768	366.089	16.930	334.481	285.645	48.836	22.861	(4.666)
93.383.000-4	Lan Cargo S.A.	490.550	263.747	226.803	391.430	189.019	202.411	27.238	22.677
76.717.244-3	Prime Cargo SpA.	14.806	14.844	(38)	912	—	912	(813)	—
Extranjera	Connecta Corporation	47.583	15.255	32.328	64.054	6.790	57.264	(5.936)	693
Extranjera	Prime Airport Services Inc. y Filial (*)	18.752	15.582	3.169	19.435	17.241	2.194	977	1.380
96.951.280-7	Transporte Aéreo S.A.	238.354	121.609	116.745	280.117	151.066	129.051	(10.064)	24.871
96.631.520-2	Fast Air Almacenes de Carga S.A.	25.783	19.771	6.005	14.255	10.455	3.800	3.675	462
Extranjera	Laser Cargo S.R.L.	—	—	—	—	1	(1)	—	—
96.969.690-8	Lan Cargo Inversiones S.A. y Filial (*)	208.807	116.796	(66.907)	166.503	80.502	(71.744)	6.010	(5.345)
96.575.810-0	Inversiones Lan S.A.	1.184	48	1.136	1.238	50	1.188	(53)	(36)
96.847.880-K	Technical Training LATAM S.A.	1.238	740	498	1.246	893	353	205	165
Extranjera	Latam Finance Limited	112	208.620	(208.508)	114	208.621	(208.507)	(1)	(1)
Extranjera	Professional Airline Services INC.	8.508	1.660	6.848	15.571	10.943	4.628	1.960	1.681
Extranjera	Jarletul S.A.	12	1.101	(1.089)	16	1.101	(1.085)	(4)	8
Extranjera	Latam Travel S.R.L.	93	—	93	92	—	92	—	5
76.262.894-5	Latam Travel Chile II S.A.	358	1.243	(885)	356	1.239	(883)	(2)	(16)
Extranjera	Latam Travel S.A.	3.847	1.623	2.091	4.547	1.554	2.993	(3.563)	940
Extranjera	TAM S.A. y Filiales (*)	4.070.469	2.557.042	1.512.327	4.239.702	3.027.373	1.212.329	673.648	740.783

(*) El Patrimonio informado corresponde al de la controladora, no incluye participación no controladora.

Adicionalmente, se ha procedido a consolidar entidades de cometido específico: (1) Chercán Leasing Limited, destinada al financiamiento de anticipos de aeronaves; (2) Guanay Finance Limited, destinada a la emisión de bono securitizado con futuros pagos de tarjeta de crédito (Liquidada en mayo 2023), (3) Yamasa Sangyo Aircraft LA1 Kumiai, Yamasa Sangyo Aircraft LA2 Kumiai y (4) Jin Shan 16 destinadas al financiamiento de aeronaves. Estas compañías han sido consolidadas según es requerido por NIIF 10.

Todas las entidades sobre las cuales se tiene control han sido incluidas en la consolidación. La Sociedad ha analizado los criterios de control de acuerdo con lo requerido por la NIIF 10.

Los cambios ocurridos en el perímetro de consolidación entre el 1 de enero de 2023 y 31 de diciembre de 2024, se detallan a continuación:

(1) Incorporación o adquisición y modificación de sociedades.

- Con fecha 29 de marzo de 2023, se realizó un aumento de capital en TAM S.A., a través del aporte de LATAM Airlines Group S.A. de cuentas por cobrar por MUS\$785.865; en consecuencia, no hubo cambios significativos en la composición accionaria y por lo tanto no generó ningún efecto dentro de los Estados Financieros Consolidados.
- Con fecha 29 de marzo de 2023, se realizó un aumento de capital en TAM Linhas Aéreas S.A., a través del aporte de TAM S.A. de cuentas por cobrar por MUS\$785.865; en consecuencia, no hubo cambios significativos en la composición accionaria y por lo tanto no generó ningún efecto dentro de los Estados Financieros Consolidados.
- Con fecha 29 de marzo de 2023, se realizó un aumento de capital en Aerovías de Integración Regional S.A. a través del aporte de Holdco Colombia I SpA de cuentas por cobrar por MUS\$120.410 y con prima en la colocación de acciones, en consecuencia, no hubo cambios significativos en la composición accionaria.

- Con fecha 14 de abril de 2023, se llevó a cabo una disminución de capital en Lan Argentina S.A. a través de la absorción de pérdidas en la suma de MUS\$160.170. En consecuencia, no hubo cambios significativos en la composición accionaria y por lo tanto no generó ningún efecto dentro de los Estados Financieros Consolidados.
- Con fecha 7 de junio de 2023, se realizó un aumento de capital en TAM S.A., a través del aporte de LATAM Airlines Group S.A. de cuentas por cobrar por MUS\$308.031, en consecuencia, no hubo cambios significativos en la composición accionaria y por lo tanto no generó ningún efecto dentro de los Estados Financieros Consolidados.
- Con fecha 7 de junio de 2023, se realizó un aumento de capital en TAM Linhas Aéreas S.A., a través del aporte de TAM S.A. de cuentas por cobrar por MUS\$308.031, en consecuencia, no hubo cambios significativos en la composición accionaria y por lo tanto no generó ningún efecto dentro de los Estados Financieros Consolidados.
- Con fecha 13 y 14 de junio de 2023, Inversiones Lan S.A. realizó compras de 923 acciones a terceros, por un monto total de MUS\$23 de la filial Aerovías de Integración Regional S.A., en consecuencia, esta transacción generó una disminución de las participaciones no controladoras, sin generar efectos significativos en los Estados Financieros Consolidados.
- Con fecha 21 de julio de 2023, se realizó un aumento de capital en Latam Airlines Ecuador S.A a través del aporte de cuentas por cobrar que mantenía Holdco Ecuador S.A por MUS\$3.100, en consecuencia, no hubo cambios significativos en la composición accionaria y por lo tanto no generó ningún efecto dentro de los Estados Financieros Consolidados.
- Con fecha 28 de julio de 2023, Lan Cargo S.A realizó compra de 1 acción de Lan Cargo Overseas Limited a Inversiones Lan S.A. En consecuencia, no hubo cambios significativos en la composición accionaria y por lo tanto no generó ningún efecto dentro de los Estados Financieros Consolidados.
- Con fecha 1 de agosto de 2023, Inversiones Lan S.A. realizó compra de 1 acción de Americonsult S.A. de C.V. a Lan Cargo Overseas Limited. En consecuencia, no hubo cambios significativos en la composición accionaria y por lo tanto no generó ningún efecto dentro de los Estados Financieros Consolidados.
- Con fecha 4 de agosto 2023, se lleva a cabo la fusión de Holdco Colombia II SpA en Lan Pax Group S.A, adquiriendo esta última, todos sus activos, pasivos, derechos y obligaciones. Producto de lo anterior, se disuelve Holdco Colombia II SpA. Con la misma fecha Lan Pax Group S.A. realiza un aumento de capital por MUS\$347 en Holdco Colombia I SpA a través del aporte de 47,010 acciones de Aerovías de Integración Regional S.A. Estas transacciones se llevaron a cabo entre entidades del Grupo LATAM Airlines Group S.A. y, por lo tanto, no generaron ningún efecto dentro de los Estados Financieros Consolidados.
- Con fecha 11 de septiembre de 2023, la compañía Mas Investment Limited fue liquidada y su controladora Lan Cargo Overseas Limited adquirió producto de la liquidación todos sus activos, pasivos, derechos y obligaciones, incluyendo las inversiones que Mas Investment Limited mantenía en las siguientes compañías: (i) Consultoría Administrativa Profesional S.A. de C.V., equivalente a 49.500 acciones; (ii) Americonsult, S.A. de C.V., equivalentes a 499 acciones; (iii) Transporte Aéreo S.A. equivalente a 109.662 acciones; e (iv) Inversiones Aéreas S.A., equivalente a 15.216 acciones. Estas transacciones se llevaron a cabo entre entidades del Grupo LATAM Airlines Group S.A. y, por lo tanto, no generaron ningún efecto dentro de los Estados Financieros Consolidados.
- Con fecha 11 de septiembre de 2023, la compañía Lan Cargo Overseas Limited fue liquidada y su controladora Lan Cargo S.A. adquirió producto de la liquidación todos sus activos, pasivos, derechos y obligaciones, incluyendo las inversiones que Lan Cargo Overseas Limited mantenía en las siguientes compañías: (i) Prime Airport Services Inc., equivalente a 105 acciones; (ii) Americonsult de Costa Rica S.A., equivalente a 66 acciones; (iii) Americonsult de Guatemala, Sociedad Anónima, equivalente a 50 acciones; (iv) Consultoría Administrativa Profesional S.A. de C.V., equivalente a 49.500 acciones; (v) Americonsult, S.A. de C.V., equivalente a 499 acciones; (vi) Transporte Aéreo S.A., equivalente a 109.662 acciones; e (vii) Inversiones Aéreas S.A., equivalente a 15.216 acciones. Estas transacciones se llevaron a cabo entre entidades del Grupo LATAM Airlines Group S.A. y, por lo tanto, no generaron ningún efecto dentro de los Estados Financieros Consolidados.
- Con fecha 15 de septiembre de 2023, se realizó un aumento de capital en TAM S.A., a través del aporte de LATAM Airlines Group S.A. de cuentas por cobrar por MUS\$106.104; en consecuencia, no hubo cambios significativos en la composición accionaria y por lo tanto no generó ningún efecto dentro de los Estados Financieros Consolidados.

- Con fecha 15 de septiembre de 2023, se realizó un aumento de capital en TAM Linhas Aéreas S.A., a través del aporte de TAM S.A. de cuentas por cobrar por MUS\$106.104, en consecuencia, no hubo cambios significativos en la composición accionaria y por lo tanto no generó ningún efecto dentro de los Estados Financieros Consolidados.
- Con fecha 23 y 30 de octubre de 2023, Inversiones Lan S.A. realizó compras de 183 acciones a terceros, por un monto total de MUS\$2, de la filial Aerovías de Integración Regional S.A., en consecuencia, estas transacciones generaron una disminución de las participaciones no controladoras, sin generar efectos significativos en los Estados Financieros Consolidados.
- Con fecha 6 de diciembre de 2023, se constituyó la sociedad Prime Cargo SpA, cuya propiedad es 100% de Lan Cargo S.A., la cual tiene por objeto exclusivo la realización de actividades de almacenaje de todo tipo de productos y/o mercancías en Chile.
- Con fecha 29 de diciembre de 2023, LATAM Airlines Group S.A. realizó compra de 2.392.166 acciones preferentes de Inversora Cordillera S.A. a Transportes Aéreos del Mercosur S.A., en consecuencia, la composición accionaria de Inversora Cordillera S.A., queda de la siguiente forma: Lan Pax Group S.A. con un 99,95% y LATAM Airlines Group S.A. con un 0,05%. Estas transacciones fueron entre filiales de LATAM Airlines Group S.A. no generando ningún efecto dentro de los Estados Financieros Consolidados.
- Con fecha 29 de diciembre de 2023, LATAM Airlines Group S.A. realizó compra de 53.376 acciones preferentes de LAN Argentina S.A. a Transportes Aéreos del Mercosur S.A., en consecuencia, la composición accionaria de LAN Argentina S.A., queda de la siguiente forma: Lan Pax Group S.A. con un 4,99%, Inversora Cordillera S.A. con 94,96% y LATAM Airlines Group S.A. con un 0,05%. Estas transacciones fueron entre filiales de LATAM Airlines Group S.A. no generando ningún efecto dentro de los Estados Financieros Consolidados.
- Con fecha 18 de marzo de 2024, se llevó a cabo una disminución de capital en Inversiones Aéreas S.A. a través de la absorción de pérdidas acumuladas en la suma de MUS\$175.140. Como consecuencia de esta disminución de capital, el número de acciones se redujo en 6.634.496, sin modificar la participación original de sus accionistas. Esta transacción no generó ningún efecto dentro de los Estados Financieros Consolidados.
- Con fecha 14 de mayo de 2024, se realizó un aumento de capital en Aerovías de Integración Regional S.A., por parte de Holdco Colombia I SpA, por MUS\$45.271, equivalente a 10 acciones y con prima en colocación de las acciones a favor de la sociedad Holco Colombia I SpA. Como consecuencia de este aumento no hubo cambios significativos en la composición accionaria.
- Con fecha 17 de septiembre de 2024, LATAM Airlines Group S.A. adquirió en 1 Euro, el 100% de los derechos de la sociedad Faisán Finance Designates Activity, domiciliada en Irlanda, con el objeto de adquirir, administrar, financiar y refinanciar, entre otros.
- Con fecha 8 de noviembre de 2024, el Directorio de la filial Connecta Corporation acordó la distribución y pago de dividendos por MUS\$19.000 a Lan Cargo S.A., como único accionista. Esta transacción no generó ningún efecto dentro de los Estados Financieros Consolidados.
- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de diciembre de 2024 de filial Lan Argentina S.A., se acordó condonar la deuda asociada a los dividendos preferidos devengados y adeudados por dicha filial a sus accionistas, y reformar el Estatuto Social para eliminar las Acciones Preferidas Clase “B”, reemplazándolas en su totalidad por acciones ordinarias. Los dividendos preferidos acumulados que se encontraban pendientes de pago a los accionistas ascendían a MUS\$1.019 al 15 de diciembre de 2024. En esta misma Asamblea se aprobó reformar el Estatuto Social para reemplazar la totalidad de las acciones preferidas por acciones ordinarias, quedando sin efecto a contar de esta fecha el devengo de dividendos preferidos. Esta transacción no generó ningún efecto dentro de los Estados Financieros Consolidados.
- En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 16 de diciembre de 2024, de la filial Inversora Cordillera S.A., se acordó condonar la deuda asociada a los dividendos preferidos devengados y adeudados por dicha filial a sus accionistas, y reformar el Estatuto Social para eliminar las Acciones Preferidas Clase “A”, reemplazándolas en su totalidad por acciones ordinarias. Los dividendos preferidos acumulados que se encontraban pendientes de pago a los accionistas ascendían a MUS\$8.580. En esta misma Asamblea se aprobó

reformular el Estatuto Social para eliminar y reemplazar acciones preferidas por acciones ordinarias, quedando sin efecto a contar de esta fecha el devengo de dividendos preferidos. Esta transacción no generó ningún efecto dentro de los Estados Financieros Consolidados.

- Con fecha 17 de diciembre de 2024, se realizó un aumento de capital en Aerovías de Integración Regional S.A., por parte de Holdco Colombia I SpA, por MUS\$18.544, equivalente a 10 acciones y con prima en colocación de las acciones a favor de la sociedad Holco Colombia I SpA. Como consecuencia de este aumento no hubo cambios significativos en la composición accionaria.

NOTA 2 - RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros consolidados.

2.1. Bases de preparación

Estos estados financieros consolidados de LATAM Airlines Group S.A. y Filiales al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board (Normas de Contabilidad NIIF) y con las interpretaciones emitidas por el comité de interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (Interpretaciones CINIIF).

Los estados financieros consolidados se han preparado bajo el criterio del costo histórico, aunque modificado por la valoración a valor justo de ciertos instrumentos financieros.

La preparación de los estados financieros consolidados conforme a las Normas de Contabilidad NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

Estos estados financieros consolidados han sido preparados de acuerdo a las políticas contables utilizadas por la Sociedad en la preparación de los estados financieros consolidados 2023, excepto por las normas e interpretaciones adoptadas a partir del 1 de enero de 2024.

(a) Aplicación nuevas normas año 2024:

Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2024:

(i) Normas y enmiendas	Fecha de emisión	Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de
Enmienda a NIC 1: Presentación de estados financieros, sobre clasificación de pasivos.	Enero 2020	01/01/2024
Enmienda a NIC 1: Presentación de estados financieros, sobre Pasivos no corrientes con covenants.	Octubre 2022	01/01/2024
Enmienda a la NIIF 16: Arrendamientos, sobre ventas con arrendamiento posterior.	Septiembre 2022	01/01/2024
Enmiendas a la NIC 7 “Estado de flujos de efectivo” y a la NIIF 7 “Instrumentos Financieros: Información a Revelar”	Mayo 2023	01/01/2024

La aplicación de estos pronunciamientos contables a partir del 1 de enero de 2024, no tuvieron efectos significativos en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

(b) Pronunciamientos contables no vigentes para el ejercicio financiero iniciado el 1 de enero de 2024:

(i) Normas y enmiendas	Fecha de emisión	Aplicación obligatoria: ejercicios iniciados a partir de
Enmienda a la NIC 21: Ausencia de convertibilidad.	Agosto 2023	01/01/2025
NIIF 18: Presentación y revelaciones en los estados financieros	Abril 2024	01/01/2027
Enmienda a la NIIF 9 y NIIF 7: Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros	Mayo 2024	01/01/2026
NIIF 19 Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Revelaciones	Mayo 2024	01/01/2027

La administración de la Sociedad se encuentra evaluando los impactos que puede tener sobre los estados financieros consolidados la aplicación de la NIIF 18 Presentación y revelaciones en los estados financieros; y de las enmiendas a la NIIF 9 y NIIF 7. Además, se estima que la adopción de las enmiendas a la NIC 21 y de la NIIF 19 Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Revelaciones, no tendrán efectos significativos en los estados financieros consolidados de la sociedad en el ejercicio de su primera adopción.

(c) Presentación y Salida del Capítulo 11

Presentación y Procedimiento del Capítulo 11: Debido a los efectos sobre la operación de las restricciones establecidas en los países para el control de la pandemia del COVID-19, el 25 de mayo de 2020 el Directorio de LATAM Airlines Group S.A. (“LATAM Matriz”) resolvió por unanimidad que LATAM Matriz y algunas filiales directas e indirectas, comiencen un proceso de reorganización en los Estados Unidos de América de acuerdo a las normas establecidas en el Capítulo 11 (“Procedimiento Capítulo 11”) del Título 11 del Código de los Estados Unidos (“Bankruptcy Code”) mediante la presentación de una petición voluntaria de amparo ante el Tribunal de Quiebras del Distrito Sur de Nueva York (“Bankruptcy Court”), la que fue realizada el 26 de mayo de 2020 y fue administrada conjuntamente bajo el Caso Número 20-11254. Posteriormente se incorporaron a este proceso Piquero Leasing Limited (7 de julio de 2020) y TAM S.A. y sus filiales en Brasil (9 de julio de 2020) (las peticiones voluntarias, colectivamente, el “Bankruptcy Filing” y cada entidad del grupo LATAM que presentó una petición, un “Deudor” y conjuntamente, los “Deudores”).

Como parte de su proceso general de reorganización, mientras el Procedimiento Capítulo 11 estuvo pendiente, los Deudores también buscaron y recibieron amparo en ciertas jurisdicciones no estadounidenses (es decir, Islas Caimán, Chile y Colombia).

Los Bankruptcy Filing de cada uno de los Deudores fueron conocidas conjuntamente bajo el título “In re LATAM Airlines Group S.A., et al.” Caso Número 20-11254. El 18 de junio de 2022, la Bankruptcy Court emitió un memorando de decisión aprobando el plan conjunto de reorganización de los Deudores (el “Plan”) y rechazando todas las objeciones restantes, y emitió un orden confirmando el Plan (la “Orden de Confirmación”). El 3 de noviembre de 2022 (la “Fecha Efectiva”), el Plan se consumó sustancialmente y los Deudores emergieron del Procedimiento Capítulo 11 como “Deudores Reorganizados”. A partir de entonces, los Deudores Reorganizados pueden operar sus negocios y administrar sus propiedades sin la supervisión del Bankruptcy Court y libres de las restricciones del Bankruptcy Code.

De conformidad con el Plan, la Compañía recibió una inyección de aproximadamente MMUS\$8.190 a través de una combinación de nuevas acciones, bonos convertibles y deuda, lo que permitió a la Compañía salir del Capítulo 11 con la capitalización adecuada para llevar a cabo el plan de negocios. Al emerger, la Compañía tenía una deuda total de

aproximadamente MMUS\$6.800, MMUS\$1.100 aproximadamente en efectivo y equivalentes de efectivo y líneas de crédito renovables no utilizadas en su totalidad por un monto de MMUS\$1.100.

De conformidad con el Plan y los Acuerdos de Soporte, entre octubre y noviembre 2022, LATAM Airlines Group S.A. obtuvo una deuda prioritaria garantizada de financiación DIP y una deuda de salida por un monto total de MMUS\$2.750, estructurada como sigue: (i) una nueva línea de crédito rotativa de hasta US\$500 millones (la "Línea de Crédito Rotativa"), (ii) un nuevo préstamo a plazo por MMUS\$1.100 (el "Financiamiento a Plazo"); (iii) bonos emitidos al amparo de la Regla número 144A y de la Regulación S de la Securities and Exchange Commission ("SEC") bajo la Ley de Valores (Securities Act) de 1933, de los Estados Unidos de América (la "Ley de Valores de EE.UU.") por un monto total de US\$450 millones que tienen fecha de vencimiento programada en 2027 (los "Bonos 2027"); y (iv) bonos emitidos al amparo de la Regla número 144A y de la Regulación S de la SEC bajo la Ley de Valores de EE.UU. por un monto total de US\$700 millones que tienen fecha de vencimiento programada en 2029 (los "Bonos 2029", y en conjunto con la Línea de Crédito Rotativa, el Financiamiento a Plazo, y los Bonos 2027, el "Financiamiento de Salida"). Todos los instrumentos de deuda que conforman el Financiamiento de Salida están garantizados de manera equitativa y proporcional con las mismas garantías, las que están compuesta por ciertos activos de Latam Airlines Group S.A. y sus filiales que están obligadas bajo dichos instrumentos.

Como es habitual en este tipo de reestructuraciones, el expediente del Procedimiento Capítulo 11 permaneció abierto después de la Fecha Efectiva para finalizar el proceso de conciliación de ciertos reclamos que aún estaban pendientes, así como para resolver ciertos asuntos administrativos.

El 29 de junio de 2023, el Bankruptcy Court dictó un decreto final del Procedimiento Capítulo 11 ordenando cerrar el Caso Número 20-11254 y su expediente (el "Decreto Final"). Lo anterior, como resultado de la resolución de sustancialmente todos los asuntos restantes del Procedimiento Capítulo 11 y todas las apelaciones de la Orden de Confirmación.

Con posterioridad a la Fecha Efectiva, el Financiamiento de Salida ha sido objeto de las siguientes modificaciones:

1. La Línea de Crédito Rotativa ha sido modificada en dos ocasiones.

a. En primer lugar, tal como fuera informado mediante hecho esencial de fecha 15 de julio de 2024, la Línea de Crédito Rotativa fue modificada con el objeto de, entre otras cosas, (i) extender la fecha de vencimiento programada desde noviembre de 2026 hasta el 15 de julio de 2029; en el entendido, sin embargo, que ella será exigible anticipadamente 180 días antes de la fecha de vencimiento de cualquiera de los contratos de financiamiento que comparten garantías con la Línea de Crédito Rotativa si para entonces dichos contratos de financiamiento no hubiesen sido pagados o diferidos; (ii) aumentar el monto de la Línea de Crédito Rotativa desde US\$500 millones a US\$750 millones; (iii) eliminar referencias al Procedimiento Capítulo 11; (iv) incluir financistas adicionales a la Línea de Crédito Rotativa; y (v) modificar ciertas condiciones comerciales de la Línea de Crédito Rotativa en relación con las tasas de intereses y comisiones; y

b. En segundo lugar, la Línea de Crédito Rotativa fue modificada con fecha 7 de octubre de 2024, mejorando ciertos covenants e introduciendo nuevas reglas para el alzamiento de garantías asociadas.

2. Bonos 2030, Refinanciamiento de los Bonos 2027 y del Financiamiento a Plazo.

Según lo informado mediante hechos esenciales de fecha 1 de octubre de 2024 y 15 de octubre de 2024, con fecha 15 de octubre de 2024 LATAM Matriz emitió y colocó en los mercados internacionales, bonos garantizados por US\$1.400 millones, a una tasa de interés anual del 7,875% y con vencimiento en el año 2030 (los "Bonos 2030"), al amparo de la Regla 144-A y la Regulación S de la SEC, bajo la Ley de Valores de EE.UU. Los Bonos 2030 se consideran parte del Financiamiento de Salida y, por lo tanto, están garantizadas con los mismos activos en garantía que respaldan los demás instrumentos que conforman el Financiamiento de Salida. Además, el contrato de emisión de los Bonos 2030 incluye disposiciones relacionadas con ciertos eventos de liberación de garantías que se describen a continuación."

Con los fondos obtenidos en virtud de los Bonos 2030 y con la utilización de US\$200 millones de efectivo, se pagaron y extinguieron las obligaciones de LATAM Matriz bajo los Bonos 2027 y el Financiamiento a Plazo.

De existir, el resto de los fondos que se obtengan en virtud de los Bonos 2030 y las reservas de efectivo que mantiene actualmente LATAM Airlines Group S.A. deberán ser destinados a capital de trabajo y otros fines corporativos generales.

Como consecuencia de lo anterior, hubo un impacto en gasto en el estado de resultado consolidado por un monto aproximado de US\$134 millones, de los cuales US\$45 millones impactaron directamente en caja durante el cuarto trimestre de 2024.

3. Alzamiento adicional de garantías

La Línea de Crédito y el contrato de emisión de los Bonos 2030 incluyen disposiciones sustancialmente similares bajo las cuales LATAM Airlines Group S.A. podrá, en el futuro y tras cumplir con ciertas condiciones, alzar los gravámenes sobre determinados activos en garantía, incluidos los activos relacionados con el negocio de carga, las puertas de embarque y los horarios de aterrizaje y despegue (slots). Cualquier alzamiento de garantías estará sujeto a numerosas condiciones, incluyendo: (a) que, después de aplicar el efecto proforma del alzamiento, la razón de cobertura de activos establecida en dichos instrumentos no sea inferior a 1,6x, y (b) que el alzamiento esté permitido bajo todos los Financiamientos de Salida (y cualquier deuda subordinada garantizada por los mismos activos) y, después del alzamiento, los activos liberados ya no respalden dichas deudas garantizadas.

Las disposiciones sobre alzamientos de garantías mencionadas aún no han sido incluidas en el contrato de emisión de los Bonos 2029 y, por lo tanto, dicho alzamiento no puede implementarse hasta que el contrato de emisión de los Bonos 2029 sea enmendado para incluir dichas disposiciones o hasta que los Bonos 2029 sean pagados en su totalidad.

2.2. Bases de consolidación

(a) Filiales o subsidiarias

Filiales son todas las entidades (incluidas las entidades de cometido especial) sobre las que la Sociedad tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación, lo que, generalmente, viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si la Sociedad controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente susceptibles de ser ejercidos o convertidos a la fecha de los Estados financieros consolidados. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a la Sociedad, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo. Los resultados y flujos se incorporan a partir de la fecha de adquisición.

Se eliminan los saldos, las transacciones y las ganancias no realizadas por transacciones entre entidades de la Sociedad. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido. Cuando es necesario, para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la Sociedad, se modifican las políticas contables de las filiales.

Para contabilizar y determinar la información financiera a ser revelada cuando se lleva a cabo una combinación de negocios, como lo es la adquisición de una entidad por la Sociedad, se aplica el método de adquisición previsto en NIIF 3: Combinaciones de Negocios.

(b) Transacciones y participaciones minoritarias

El Grupo aplica la política de considerar las transacciones con minoritarios, cuando no corresponden a pérdidas de control, como transacciones patrimoniales sin efecto en resultados.

(c) Venta de subsidiarias

Cuando ocurre la venta de una subsidiaria y no se retiene algún porcentaje de participación sobre ella, la Sociedad da de baja los activos y pasivos de la subsidiaria, las participaciones no controladoras y los otros componentes de patrimonio relacionados con la subsidiaria. Cualquier ganancia o pérdida que resulte de la pérdida de control se reconoce en el Estado de resultados consolidado por función en Otras ganancias (pérdidas).

Si LATAM Airlines Group S.A. y Filiales retienen un porcentaje de participación en la subsidiaria vendida, y no representa control, este es reconocido a su valor razonable en la fecha en que se pierde el control, los montos previamente reconocidos en Otros resultados integrales se contabilizan como si la Sociedad hubiera dispuesto directamente de los activos y pasivos relacionados, lo que puede originar que estos montos sean reclasificados al resultado del período o del ejercicio. El porcentaje retenido valorado a su valor razonable posteriormente se contabiliza por el método de participación.

(d) Coligadas o asociadas

Coligadas o asociadas son todas las entidades sobre las que LATAM Airlines Group S.A. y Filiales ejerce influencia significativa pero no tiene control. Esto, generalmente, surge de una participación entre un 20% y un 50% de los derechos a voto. Las inversiones en coligadas o asociadas se contabilizan por el método de participación e inicialmente se reconocen por su costo.

2.3. Transacciones en moneda extranjera

(a) Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los Estados financieros de cada una de las entidades de LATAM Airlines Group S.A. y Filiales, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional). La moneda funcional de LATAM Airlines Group S.A. es el dólar estadounidense, que constituye, además, la moneda de presentación de los Estados financieros consolidados de LATAM Airlines Group S.A. y Filiales.

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el Estado de resultados consolidado por función, dentro de "Diferencias de cambio", o se difieren en Otros resultados integrales cuando califican como cobertura de flujo de caja.

(c) Ajuste por hiperinflación

Con posterioridad al 1 de julio de 2018 la economía de Argentina fue considerada, para efectos de las Normas de Contabilidad NIIF, hiperinflacionaria. Los estados financieros de las filiales cuya moneda funcional es el Peso argentino han sido re-expresados.

Las partidas no monetarias del Estado de situación financiera, al igual que los resultados, resultados integrales y los flujos de efectivo de las entidades del grupo, cuya moneda funcional corresponde a una economía hiperinflacionaria, se ajustan por inflación y se re-expresan de acuerdo con la variación del índice de precios al consumidor ("IPC"), a cada fecha de presentación de sus Estados financieros. La re-expresión de las partidas no monetarias se realiza desde su fecha de reconocimiento inicial en los Estados de situación financiera y considerando que los Estados financieros son preparados bajo el criterio del costo histórico.

Las pérdidas o ganancias netas originadas por la re-expresión de las partidas no monetarias y de los ingresos y costos, se reconocen en el Estado de resultados consolidados por función dentro de "Resultado por unidades de reajuste".

Las pérdidas y ganancias netas de la re-expresión de los saldos de apertura por la aplicación inicial de la NIC 29 fueron reconocidas en los resultados acumulados consolidados.

La re-expresión por hiperinflación se registrará hasta el período o ejercicio en el que la economía de la entidad deje de ser considerada como una economía hiperinflacionaria, en ese momento, los ajustes realizados por hiperinflación formarán parte del costo de los activos y pasivos no monetarios.

Los montos comparativos en los Estados financieros consolidados de la Sociedad son presentados en una moneda estable y no se encuentran ajustados por cambios inflacionarios.

(d) Entidades del grupo

Los resultados y la situación financiera de las entidades del Grupo, cuya moneda funcional es diferente a la moneda de presentación de los estados financieros consolidados, de LATAM Airlines Group S.A., que no corresponde a la moneda de una economía hiperinflacionaria, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

(i) Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado, se convierten al tipo de cambio de cierre en la fecha del estado de situación financiera consolidado;

(ii) Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados, se convierten a los tipos de cambio existentes en las fechas de la transacción, y

(iii) Todas las diferencias de cambio por conversión resultantes se reconocen en Otros resultados integrales, dentro de “Ganancia (pérdidas) por diferencia de cambio de conversión, antes de impuesto”.

Para aquellas filiales del grupo cuya moneda funcional es diferente a la moneda de presentación y corresponde a la moneda de una economía hiperinflacionaria; sus resultados, flujo de efectivo y situación financiera re-expresados, se convierten a la moneda de presentación al tipo de cambio de cierre en la fecha de los estados financieros consolidados.

Los tipos de cambio utilizados corresponden a los fijados en el país en el que se encuentra ubicada la filial, cuya moneda funcional es distinta al dólar estadounidense.

2.4. Propiedades, plantas y equipos

Los terrenos de LATAM Airlines Group S.A. y sus Filiales, se reconocen a su costo menos cualquier pérdida por deterioro acumulado. El resto de la Propiedad, planta y equipo está registrado, tanto en su reconocimiento inicial como en su medición subsecuente, a su costo histórico, re-expresados por inflación cuando corresponda, menos la correspondiente depreciación y cualquier pérdida por deterioro.

Los montos de anticipos pagados a los fabricantes de las aeronaves, son activados por la Sociedad bajo Construcciones en curso hasta la recepción de las mismas.

Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos de Propiedades, plantas y equipos, vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de las reparaciones y mantenciones se cargan a resultado cuando se incurren.

La depreciación de la Propiedad, planta y equipo se calcula usando el método lineal sobre sus vidas útiles técnicas estimadas; excepto en el caso de ciertos componentes técnicos los cuales se deprecian sobre la base de ciclos y horas voladas. Este cargo se reconoce en los rubros de “Costo de venta” y “Gastos de administración”.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, una vez al año. Las vidas útiles se detallan en Nota 16 (d).

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de las Propiedades, plantas y equipos, se calculan comparando la contraprestación con el valor en libros y se incluyen en el Estado de resultados consolidado por función.

2.5. Activos intangibles distintos de la plusvalía

(a) Slots aeroportuarios y Loyalty program

Los Slots aeroportuarios y el Programa de coalición y fidelización (Loyalty program) corresponden a activos intangibles de vida útil indefinida y son sometidos anualmente a pruebas de deterioro como parte integral de la UGE Transporte Aéreo.

Los Slots aeroportuarios corresponden a una autorización administrativa para la realización de operaciones de llegada y salida de aeronaves, en un aeropuerto específico, dentro de un período de tiempo determinado.

El Loyalty program corresponde al sistema de acumulación y canje de puntos que forma parte de TAM Linhas Aereas S.A.

(b) Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas, para los cuales la Sociedad ha definido una vida útil entre 3 y 10 años.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos del personal y otros directamente relacionados con la producción de programas informáticos

únicos e identificables controlados por la Sociedad, se reconocen como Activos intangibles distintos de la plusvalía cuando se cumplen todos los criterios de capitalización.

2.6. Costos por intereses

Los costos por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo apto se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costos por intereses se reconocen en el estado de resultados consolidado en el momento en que se devengan.

2.7. Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida y los proyectos informáticos en desarrollo, no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro de valor o si existen indicios de deterioro, como parte integral de la UGE Transporte aéreo. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el valor justo de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro de valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que existen entradas de efectivo en gran medida independientes (unidad generadora de efectivo). Los activos no financieros, distintos de la plusvalía, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones si existen indicadores de reverso de pérdidas. Las pérdidas por deterioro se reconocen en el estado de resultados consolidados en la línea "Otras ganancias (pérdidas)".

2.8. Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable (ya sea a través de otro resultado integral, o a través del estado de resultados), y a costo amortizado. La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para administrar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

El grupo reclasifica inversiones de deuda cuando, y sólo cuando, cambia su modelo de negocio para administrar esos activos.

En el reconocimiento inicial, la Sociedad mide un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de un activo financiero clasificado a costo amortizado, los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero. Los costos de transacción de los activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan como gastos en el estado de resultados.

(a) Instrumentos de deuda

La medición posterior de los instrumentos de deuda depende del modelo de negocio del grupo para administrar el activo y las características de flujo de efectivo del activo. La Sociedad tiene dos categorías de medición para clasificar sus instrumentos de deuda:

Costo amortizado: los activos que se mantienen para el cobro de flujos de efectivo contractuales donde esos flujos de efectivo representan únicamente pagos de capital e intereses se miden al costo amortizado. Una ganancia o pérdida en una inversión de deuda que posteriormente se mide al costo amortizado y no es parte de una relación de cobertura se reconoce en resultados cuando el activo se da de baja o se deteriora. Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en los ingresos financieros utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Valor razonable a través de resultados: los activos que no cumplen con los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en otros resultados integrales se miden al valor razonable con cambios en resultados. Una ganancia o pérdida en una inversión de deuda que posteriormente se mide a valor razonable con cambios en resultados y no es parte de una relación de cobertura se reconoce en utilidad o pérdida y se presenta neta en el estado de resultados dentro de Otras ganancias (pérdidas) en el período o ejercicio en que surge.

(b) Instrumentos de patrimonio

Los cambios en el valor razonable de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen en "Otras ganancias (pérdidas)" en el estado de resultados según corresponda.

La Sociedad evalúa con anticipación las pérdidas crediticias esperadas asociadas con sus instrumentos de deuda contabilizados a costo amortizado. La metodología de deterioro aplicada depende de si ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito.

2.9. Instrumentos financieros derivados y derivados implícitos.

Instrumentos financieros derivados y actividades de cobertura

Inicialmente los derivados se reconocen al valor razonable en la fecha en que se ha efectuado el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable. El método para reconocer la pérdida o ganancia resultante depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

La Sociedad designa determinados derivados como:

- (a) Coberturas de un riesgo concreto asociado a un pasivo reconocido o a una transacción prevista altamente probable (cobertura de flujos de efectivo), o
- (b) Derivados que no califican para contabilidad de cobertura.

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación económica entre las partidas cubiertas existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para llevar a cabo diversas operaciones de cobertura. La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

El valor razonable total de los derivados de cobertura se clasifica como Otros activos o pasivos financieros no corrientes si el vencimiento restante de la partida cubierta es superior a 12 meses y como Otros activos o pasivos financieros corrientes si el vencimiento restante de la partida cubierta es igual o inferior a 12 meses. Los derivados no registrados como de cobertura se clasifican como Otros activos o pasivos financieros.

- (a) Cobertura de flujos de efectivo

La parte efectiva de cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconocen en Otros resultados integrales. La pérdida o ganancia relativa a la parte no efectiva, se reconoce inmediatamente en el Estado de resultados consolidado por función, dentro de "Otras ganancias (pérdidas)". Los montos acumulados en patrimonio se reclasifican a resultado en los períodos o ejercicios en que la partida protegida impacta resultados, cuando estos montos corresponden a derivados de cobertura de partidas altamente probable que den origen a activos o pasivos no financieros, en cuyo caso, son registrados como parte del activo o pasivo no financieros.

Para las coberturas del precio de combustible, los importes reconocidos en Otros resultados integrales, se reclasifican a resultados a la línea de Costo de Ventas a medida que se utiliza el combustible sujeto de la cobertura.

Las ganancias o pérdidas relacionadas con la parte efectiva del cambio en el valor intrínseco de las opciones se reconocen en la reserva de cobertura de flujo de efectivo dentro del patrimonio. Los cambios en el valor temporal de las opciones que se relacionan con esta parte se reconocen dentro de Otros resultados integrales Consolidado en los costos de la reserva de cobertura dentro del patrimonio.

Cuando un instrumento de cobertura vence, se vende, o deja de cumplir los requisitos exigidos para contabilidad de cobertura, cualquier ganancia o pérdida acumulada en Otros resultados integrales hasta ese momento, permanece en Otros resultados integrales y se reconoce cuando la transacción prevista es reconocida finalmente en el Estado de resultados consolidado por función.

Cuando se espera que la transacción prevista no se vaya a producir, la ganancia o pérdida acumulada en Otros resultados integrales, se lleva inmediatamente al Estado de resultados consolidado por función dentro de "Otras ganancias (pérdidas)".

- (b) Derivados no registrados como de cobertura

Los cambios en el valor razonable de cualquier instrumento derivado que no se registra como de cobertura, se reconocen inmediatamente en el Estado de resultados consolidado por función, en "Otras ganancias (pérdidas)".

Derivados implícitos

La Sociedad evalúa la existencia de derivados implícitos en contratos de instrumentos financieros para determinar si sus características y riesgos están estrechamente relacionados con el contrato principal siempre que el conjunto no esté contabilizado a valor justo. En caso de no estar estrechamente relacionados, son registrados separadamente contabilizando las variaciones de valor en la cuenta de resultados consolidados. A la fecha, LATAM Airlines Group S.A. ha determinado que no existen derivados implícitos en sus contratos.

2.10. Inventarios

Los Inventarios se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos. El costo se determina por el método precio medio ponderado (PMP). El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos variables de venta aplicables.

2.11. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método de tasa efectiva, menos la provisión por deterioro de acuerdo al modelo de las pérdidas crediticias esperadas. La Sociedad aplica el enfoque simplificado permitido por la NIIF 9, que exige que las pérdidas esperadas de por vida se reconozcan a partir del reconocimiento inicial de las cuentas por cobrar.

En el caso de que la Sociedad transfiera sus derechos de algún activo financiero (generalmente cuentas por cobrar) a un tercero a cambio de un pago en efectivo, la Sociedad evalúa si se han transferido todos los riesgos y beneficios, caso en el que es dado de baja la cuenta por cobrar.

La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, y la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera se consideran indicadores de un aumento significativo en el riesgo de crédito.

El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en el Estado de resultado consolidado por función dentro del "Costo de ventas". Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra la cuenta de provisiones para la cuenta por cobrar.

2.12. Efectivo y equivalentes al efectivo

El Efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, saldos en bancos, los depósitos a plazo en instituciones financieras y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez y bajo riesgo de pérdida de valor.

2.13. Capital emitido

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones u opciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción de los flujos obtenidos por la colocación de acciones.

2.14. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se registran inicialmente a su valor justo y posteriormente se valorizan al costo amortizado.

2.15. Préstamos que devengan intereses

Los pasivos financieros se reconocen, inicialmente, por su valor justo, netos de los costos en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los pasivos financieros se valorizan por su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce en el estado de resultados consolidado durante la vida de la deuda de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

Los pasivos financieros se clasifican en el pasivo corriente y pasivo no corriente sobre la base del vencimiento contractual del capital nominal y el cumplimiento de los acuerdos contractuales a la fecha de cierre de los presentes estados financieros.

Bonos convertibles

Los componentes de los bonos convertibles emitidos por LATAM se clasifican por separado como pasivos financieros y patrimonio de acuerdo con la esencia de los acuerdos contractuales y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

A la fecha de emisión, el valor razonable del componente de pasivo se estima utilizando la tasa de interés vigente en el mercado para instrumentos similares no convertibles. Este monto se registra como un pasivo sobre la base del costo amortizado utilizando el método de interés efectivo hasta que se extingue en el momento de la conversión o en la fecha de vencimiento del instrumento. La opción de conversión clasificada como patrimonio se determina deduciendo el importe del componente de pasivo del valor razonable del instrumento compuesto en su conjunto. Este se reconoce e incluye en Otras participaciones en el patrimonio neto de los efectos del impuesto a las ganancias y no se vuelve a medir posteriormente. Además, la opción de conversión clasificada dentro del patrimonio permanecerá en Otras participaciones en el patrimonio hasta que se ejerza la opción de conversión, en cuyo caso, el saldo registrado en otras reservas se transferirá al capital. En caso de que la opción de conversión permanezca sin ejercerse a la fecha de vencimiento del bono convertible, el saldo reconocido en Otras participaciones en el patrimonio se transferirá al resultado acumulado. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en resultados hasta al momento de la conversión o del vencimiento de la opción de conversión.

Los costos de transacción que se relacionan con la emisión de los bonos convertibles se asignan a los componentes de pasivo y patrimonio en proporción a la asignación de los ingresos brutos. Los costos de transacción relacionados con el componente de patrimonio se cargan directamente al patrimonio.

2.16. Impuestos corrientes y diferidos

El gasto por impuesto del período o del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente y los impuestos diferidos.

El cargo por impuesto corriente es calculado sobre la base de las leyes tributarias vigentes a la fecha de cierre del Estado de situación financiera clasificado consolidado, en los países en los que las subsidiarias y asociadas del Grupo operan y generan renta gravable.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Cuando los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios, que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal son contabilizados. El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del Estado de situación financiera clasificado consolidado y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los cuales compensar las diferencias temporarias.

El impuesto (corriente y diferido) es registrado en el Estado de resultados consolidado por función salvo que se relacione con un ítem reconocido en Otros resultados integrales, directamente en patrimonio o proviene de una combinación de negocios. En ese caso, el impuesto también es contabilizado en Otros resultados integrales, directamente en resultados o con contrapartida en la plusvalía mercantil, respectivamente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si:

- (a) existe un derecho legalmente exigible de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes, y
- (b) los activos y pasivos por impuestos diferidos se relacionan con impuestos a las ganancias exigidos por la misma autoridad fiscal sobre: (i) la misma entidad imponible, o (ii) diferentes sujetos pasivos que tengan la intención de liquidar activos y pasivos por impuestos corrientes por el importe neto, o realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente, en cada período futuro en el que se espere liquidar importes significativos de activos o pasivos por impuestos diferidos o recuperado.

LATAM Airlines Group S.A ha evaluado el potencial impacto derivado de la implementación de las denominadas “reglas GloBE o Pilar Dos”, mediante la cual se busca que los grupos multinacionales paguen una tasa impositiva efectiva mínima del 15%. Con base en el análisis realizado, hemos concluido que, ya sea o porque quedan fuera del alcance de las Reglas GloBE (ya que no cumplen con los criterios para ser considerados “Constituent Entity” a efectos del Pilar) o están ubicados

en jurisdicciones que no han implementado dichas Reglas GloBE, ninguna entidad, establecimiento permanente o vehículo del Grupo LATAM tendrá impacto financiero debido a las Reglas GloBE en el año fiscal 2024. El Grupo LATAM evalúa de forma constante estos potenciales impactos, incluyendo la reciente Ley 15.079/2024 publicada en Brasil durante el mes de diciembre, la cual convierte en definitiva la Medida Provisional No.1.262/2024 de fecha 3 de octubre de 2024. Esta ley introduce las normas del Pilar Dos en el país sin cambios relevantes respecto a la medida provisional inicial, incorporando ciertos aspectos de las reglas GloBE en la legislación fiscal brasileña. Las nuevas normas en Brasil entrarán en vigor en el ejercicio fiscal de 2025. Al cierre de los presentes estados financieros, el Grupo no presenta gastos (ingresos) por impuestos corrientes relacionados con el impuesto a las ganancias del Pilar Dos.

LATAM Airlines Group S.A. y sus Filiales han adoptado la excepción del párrafo 4A de la NIC 12, incorporada en la enmienda publicada el 23 de mayo de 2023, relativa al reconocimiento y revelación sobre activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos a las ganancias del Pilar Dos.

2.17. Beneficios a los empleados

(a) Vacaciones del personal

La Sociedad reconoce el gasto por vacaciones del personal en base devengada.

(b) Compensaciones basadas en acciones

Los planes de compensación implementados en base a las acciones de la Sociedad se reconocen en los estados financieros consolidados de acuerdo a lo establecido en la NIIF 2: Pagos basados en acciones; para los planes considerados como cash settled award el valor razonable, actualizado a la fecha de cierre de cada período o ejercicio informado, es registrado como un pasivo con cargo a remuneraciones.

(c) Beneficios post empleo y otros beneficios de largo plazo

Las obligaciones que se provisionan aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, consideran estimaciones como permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales. Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en Otros resultados integrales.

(d) Incentivos

La Sociedad contempla para sus empleados un plan de incentivos anuales por cumplimiento de objetivos y aportación individual a los resultados. Los incentivos, que eventualmente se entregan, consisten en un determinado número o porción de remuneraciones mensuales y se provisionan sobre la base del monto estimado a repartir.

(e) Beneficios por terminación

El grupo reconoce los beneficios por terminación en la primera de las siguientes fechas: (a) cuando el Grupo decide terminar la relación contractual; y (b) cuando la entidad reconoce los costos de una reestructuración que está dentro del alcance de la NIC 37 e implica el pago de beneficios por terminación.

2.18. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando:

- (i) La Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un evento pasado;
- (ii) Es probable que vaya a requerir el pago para liquidar la obligación; y
- (iii) Se puede hacer una estimación fiable del monto de la obligación.

2.19. Ingresos ordinarios provenientes de contratos con clientes

(a) Transporte de pasajeros y carga

La Sociedad reconoce la venta por el servicio de transporte como un Pasivo por ingreso diferido, el cual es reconocido como ingreso cuando el servicio de transporte ha sido prestado o caducado. En el caso de los servicios de transporte aéreo vendidos por la Sociedad y que serán realizados por otras aerolíneas, el pasivo es disminuido cuando los mismos son

remitidos a dichas aerolíneas. La Sociedad revisa periódicamente si es necesario realizar algún ajuste al Pasivo por ingreso diferido, relacionados principalmente con devoluciones, cambios, entre otros.

Compensaciones otorgadas a los clientes por cambios en los niveles de servicios o facturación de servicios adicionales como por ejemplo equipaje adicional, cambio de asiento, entre otros, son considerados modificaciones del contrato inicial, por lo tanto, son diferidos hasta la prestación del servicio correspondiente.

(b) Caducidad de pasajes aéreos

La Sociedad estima mensualmente la probabilidad de caducidad de los pasajes aéreos, con cláusulas de devolución, en base al historial de uso de los mismos. Los pasajes aéreos sin cláusula de devolución son caducados en la fecha del vuelo en caso que el pasajero no se presente.

(c) Costos asociados al contrato

Los costos relacionados con la venta de pasajes aéreos son activados y diferidos hasta el momento de la prestación del servicio correspondiente. Estos activos se incluyen en el rubro “Otros activos no financieros corrientes” en el Estado de Situación Financiera Clasificado Consolidado.

(d) Programa de pasajero frecuente

La Sociedad mantiene los siguientes programas de fidelización: LATAMPASS y LATAMPASS Brasil, cuyo objetivo es la fidelización a través de la entrega de millas o puntos.

Estos programas otorgan la posibilidad a sus pasajeros frecuentes de acumular millas o puntos LATAMPASS, los cuales entregan el derecho a una selección de premios tanto aéreos como no aéreos. De forma adicional, la Sociedad vende las mencionadas millas o puntos LATAMPASS a socios comerciales o financieros a través de alianzas que facultan a dichos socios a otorgar millas o puntos a sus clientes.

Para reflejar las millas o puntos acumulados por cada uno de los clientes se deben distinguir los dos principales orígenes de acreditación del programa: (1) puntos otorgados directamente por LATAM Airlines Group S.A. y (2) millas o puntos otorgados a través de un socio comercial o financiero (*).

(*) El contrato actual con el socio financiero en Chile termina el 31 de diciembre de 2025, y la Sociedad está evaluando alternativas que, en el mejor interés de la Compañía, mejoren aún más el Programa LATAMPASS y a sus socios.

(1) Millas o puntos otorgados directamente por LATAM Airlines Group S.A.

En este caso las millas o puntos se otorgan a los clientes en el momento en que la compañía realiza el vuelo.

Para valorizar los puntos acreditados directamente por la compañía, se determina el monto cuantitativo que faculta la milla o punto respecto al valor de un ticket aéreo si se pagara en efectivo. Como consecuencia se obtiene un valor de equivalencia entre una milla o punto y un ticket, lo que se denomina Equivalent Ticket Value (ETV). Nuestro ETV estimado es ajustado por las millas o puntos que probablemente nunca sean canjeados.

El saldo de las millas y puntos que están pendientes de canjear forman parte de los Ingresos diferidos.

(2) Millas o puntos otorgados a través de un socio comercial o financiero.

Para valorizar las millas o puntos acreditados a través de los socios comerciales o financieros, se estima el valor por separado de las obligaciones de desempeño de LATAM con el cliente. Para calcular dichas obligaciones de desempeño, se deben considerar diferentes componentes que agregan valor en el contrato comercial, como el marketing, la publicidad y otros beneficios, y finalmente el valor de los puntos otorgados a los clientes en base a nuestro ETV. El valor de cada uno de estos componentes es finalmente alocado en proporción a sus precios relativos. Las obligaciones de desempeño asociadas con la valorización de los puntos o millas acreditados pasan a formar parte de los Ingresos diferidos, y las obligaciones de desempeño asociadas a los otros conceptos son reconocidas en el resultado del ejercicio en la medida que dichas obligaciones se cumplen lo que coinciden con el momento en que las millas o puntos son acreditadas.

Cuando las millas y puntos son canjeados por productos y servicios distintos a los servicios prestados por la Sociedad el ingreso es reconocido inmediatamente, cuando el canje es efectuado por pasajes aéreos de alguna línea aérea de LATAM Airlines Group S.A. y Filiales, el ingreso es diferido hasta la prestación del servicio de transporte.

Las millas y puntos que la Sociedad estima no serán canjeadas se reconocen en los resultados en función del patrón de consumo de las millas o puntos efectivamente canjeados por los clientes. La Sociedad utiliza modelos estadísticos para estimar la probabilidad de canje la cual se basa en patrones históricos y proyecciones.

2.20. Arrendamientos

La Sociedad reconoce los contratos que cumplen con la definición de arrendamiento, como un activo de derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha en que el activo subyacente se encuentre disponible para su uso.

Los activos por derecho de uso se miden a su costo incluyendo lo siguiente:

- El importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- Pagos de arrendamientos anticipados;
- Costos directos iniciales, y
- Los costos de restauración.

Los activos por derecho de uso son reconocidos en el Estado de situación financiera clasificado consolidado en “Propiedades, plantas y equipos”.

Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos:

- Pagos fijos en esencia
- Pagos de arrendamiento variable basados en un índice o una tasa;
- Precio de ejercicio de las opciones de compra, cuyo ejercicio sea razonablemente seguro.

LATAM utiliza la tasa de interés implícita del contrato de arrendamiento, si esa tasa se puede determinar fácilmente. Esta es la tasa de interés que se calcula del valor presente de (a) pagos de arrendamiento y (b) el valor residual no garantizado que es la suma de (i) el valor razonable del activo subyacente y (ii) cualquier costo directo inicial del arrendador.

LATAM utiliza su tasa incremental de endeudamiento en caso de que la tasa de interés implícita en el arrendamiento no se pueda determinar fácilmente.

Los pasivos por arrendamiento son reconocidos en el Estado de situación financiera clasificado consolidado en “Otros pasivos financieros, corriente o no corriente”.

Los intereses devengados por los pasivos financieros son reconocidos en el Estado resultado consolidado por función en “Costos financieros”.

La cuota de capital y los intereses pagados son reconocidos en el Estado de flujos de efectivo consolidado como “Pagos de pasivos por arrendamientos” e “Intereses pagados” en el Flujo de actividades de financiación.

Los pagos asociados a los arrendamientos de corto plazo sin opciones de compra y los arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen en forma lineal en el Estado de resultados consolidado por función, al momento de su devengo. Estos pagos se presentan en el Flujo de actividades de la operación.

La Sociedad analiza los acuerdos de financiamiento de aeronaves revisando principalmente características tales como:

- a) que la Sociedad inicialmente adquirió la aeronave o tomó una parte importante en el proceso de adquisición directo con los fabricantes,
- b) debido a las condiciones contractuales, es prácticamente cierto la Sociedad ejecutará la opción de compra de la aeronave al final del plazo de arrendamiento.

Dado que estos acuerdos de financiamiento son “sustancialmente compras” y no arrendamientos, el pasivo relacionado se considera como una deuda financiera clasificada según la NIIF 9 y presentada dentro los "Otros pasivos financieros"

descrito en nota 18. Por otra parte, las aeronaves se presentan en Propiedad, Plantas y Equipos, como se describe en la Nota 16, como "aeronaves propias".

El Grupo califica como transacciones de venta y arrendamiento, operaciones que conducen a una venta según la NIIF 15. Más específicamente, una venta se considera como tal si no hay una opción de compra de los bienes al final del plazo del arrendamiento.

Si la venta por el vendedor-arrendatario se califica como una venta de acuerdo con la NIIF 15, se da de baja el activo subyacente, y se reconoce un activo por derecho de uso igual a la porción retenida proporcionalmente del importe del activo.

Si la venta por el vendedor-arrendatario no se califica como una venta de acuerdo con la NIIF 15, se mantienen los bienes transferidos en los estados financieros y se reconoce un pasivo financiero igual al precio de venta (recibido del comprador-arrendador).

2.21. Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta

Los Activos no corrientes o grupos de enajenación clasificados como activos mantenidos para la venta, se reconocen al menor valor entre su valor en libros y el valor justo menos el costo de venta.

2.22. Mantenimiento

Los costos incurridos en el mantenimiento mayor programado de fuselaje y motores de aeronaves, son capitalizados y depreciados hasta la próxima mantención. La tasa de depreciación es determinada sobre bases técnicas, de acuerdo a la utilización de las aeronaves expresada en base a ciclos y horas de vuelo.

En el caso de las aeronaves incluidas en Propiedades, plantas y equipos, estos costos de mantenimiento son capitalizados como Propiedades, plantas y equipos, mientras que, en el caso de aeronaves incluidas como Activos por derecho de uso, se reconoce un pasivo que se devenga en función de la utilización de los principales componentes, ya que existe la obligación contractual con el arrendador de devolver la aeronave en condiciones acordadas de niveles de mantenimiento. Estos costos son reconocidos en el "Costo de ventas".

Adicionalmente, algunos contratos que cumplen con la definición de arrendamiento establecen la obligación del arrendatario de realizar depósitos al arrendador a modo de garantía de cumplimiento del mantenimiento y condiciones de devolución. Estos depósitos, frecuentemente llamados reservas de mantenimiento, se acumulan hasta que se efectúe un mantenimiento mayor; y una vez realizado, se solicita su recupero al arrendador. Al final del período del contrato, se realiza un balance entre las reservas pagadas y las condiciones acordadas de niveles de mantenimiento en la entrega, compensándose las partes si corresponde.

Tanto las mantenciones no programadas de las aeronaves y motores, como las mantenciones menores, son cargadas a resultado en el período o ejercicio en que son incurridas.

2.23. Medioambiente

Los desembolsos asociados a la protección del medio ambiente se imputan a resultados cuando se incurren.

NOTA 3 - GESTION DEL RIESGO FINANCIERO

3.1. Factores de riesgo financiero

La Sociedad está expuesta a los siguientes riesgos financieros: (a) riesgo de mercado, (b) riesgo de crédito y (c) riesgo de liquidez. El programa de gestión de riesgo global de la Sociedad tiene como objetivo minimizar los efectos adversos de los riesgos financieros que afectan a la Compañía.

(a) Riesgo de mercado

Debido a la naturaleza de sus operaciones, la Sociedad está expuesta a factores de mercado, tales como: (i) riesgo de precio del combustible, (ii) riesgo de tipo de cambio (FX) y (iii) riesgo de tasa de interés.

La Sociedad ha desarrollado manuales y procedimientos para gestionar el riesgo de mercado, que tienen como objetivo identificar, cuantificar, monitorear y mitigar los efectos adversos de los cambios en los factores de mercado antes mencionados.

Para lo anterior, la Administración monitorea la evolución de los niveles de precios del combustible, tipos de cambio y tasas de interés, cuantifica las exposiciones y su riesgo, y desarrolla y ejecuta estrategias de cobertura.

(i) Riesgo de precio del combustible

Exposición:

Para la ejecución de sus operaciones la Sociedad compra combustible denominado Jet Fuel grado 54 USGC, que está afecto a las fluctuaciones de los precios internacionales de los combustibles.

Mitigación:

Para cubrir la exposición al riesgo de combustible, la Sociedad opera con instrumentos derivados (Swaps y Opciones) cuyos activos subyacentes pueden ser distintos al Jet Fuel, siendo posible realizar coberturas en crudo West Texas Intermediate (“WTI”), crudo Brent (“BRENT”) y en destilado Heating Oil (“HO”), los que pueden tener una alta correlación con Jet Fuel y mayor liquidez.

Resultados Cobertura Fuel:

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad reconoció pérdidas por MMUS\$18,1 (negativo) por concepto de cobertura de combustible neto de primas en los costos de venta del ejercicio. Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad reconoció ganancias por MMUS\$15,7 por concepto de cobertura de combustible neto de primas en los costos de venta del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2024, el valor de mercado de las posiciones de combustible ascendía a MMUS\$7,7 (positivo). Al cierre de diciembre de 2023, este valor de mercado era de MMUS\$22,1 (positivo).

Las siguientes tablas muestran el nivel de cobertura para los distintos períodos:

Posiciones al 31 de diciembre de 2024 (*)	Vencimientos				
	Q125	Q225	Q325	Q425	Total
Porcentaje de cobertura sobre el volumen de consumo esperado	51%	47%	34%	30%	41%
Posiciones al 31 de diciembre de 2023 (*)	Vencimientos				
	Q124	Q224	Q324	Q424	Total
Porcentaje de cobertura sobre el volumen de consumo esperado	35%	32%	30%	22%	30%

(*) El porcentaje mostrado en la tabla considera la totalidad de los instrumentos de cobertura (swap y opciones).

Sensibilización:

Una caída en los precios de combustible afecta positivamente a la Sociedad por la reducción de costos, sin embargo, afecta negativamente, en algunos casos, a las posiciones de derivados contratadas. Por lo mismo, la política es mantener un porcentaje libre de coberturas de forma de ser competitivos en caso de una caída en los precios.

Las posiciones de cobertura vigentes son registradas como contratos de cobertura de flujo de caja, por lo tanto, una variación en el precio del combustible tiene un impacto en el patrimonio neto de la Sociedad.

En las siguientes tablas se muestra la sensibilización de los instrumentos financieros de acuerdo a cambios razonables en el precio de combustible y su efecto en patrimonio.

Los cálculos se hicieron considerando un movimiento paralelo de 5 dólares por barril en la curva del precio de referencia del subyacente al cierre de diciembre del año 2024 y al cierre de diciembre del año 2023. El plazo de proyección se definió hasta el término del último contrato de cobertura de combustible vigente, siendo el último día hábil del segundo semestre del año 2025.

Precio de referencia (US\$ por barril)	Posición al 31 de diciembre de 2024 efectos en patrimonio (MMUS\$)	Posición al 31 de diciembre de 2023 efectos en patrimonio (MMUS\$)
+5	+15,7	+10,8
-5	-12,8	-10,7

Dada la estructura de cobertura de combustible al cuarto trimestre del año 2024, que considera una porción libre de coberturas, una caída vertical en 5 dólares en el precio de referencia del JET (considerado como el promedio diario mensual), hubiera significado un impacto aproximado de MMUS\$156,7 de menor costo de combustible. Para igual período, un alza vertical de 5 dólares en el precio de referencia del JET (considerado como el promedio diario mensual), hubiera significado un impacto aproximado de MMUS\$138,1 de mayor costo de combustible.

(ii) Riesgo de tipo de cambio:

Exposición:

La moneda funcional y de presentación de los estados financieros de la Sociedad Matriz es el dólar estadounidense, por lo que el riesgo de tipo de cambio transaccional y de conversión surge principalmente de las actividades operativas propias del negocio, estratégicas y contables de la Sociedad que están expresadas en una unidad monetaria distinta a la moneda funcional.

Las Filiales de LATAM también están expuestas al riesgo cambiario cuyo impacto afecta el Resultado Consolidado de la Sociedad.

Una de las mayores exposiciones operacionales al riesgo cambiario de LATAM proviene de la concentración de los negocios en Brasil, los que se encuentran mayormente denominados en real brasileño (R\$), siendo gestionada activamente por la Sociedad.

En menor concentración, la Sociedad también se encuentra expuesta a la fluctuación de otras monedas, tales como: euro, peso colombiano, nuevo sol peruano, libra esterlina, dólar australiano, peso chileno, peso argentino, guaraní paraguayo, peso mexicano y dólar neozelandés.

Mitigación:

La Sociedad mitiga las exposiciones al riesgo cambiario mediante la contratación de instrumentos derivados de cobertura o no cobertura o a través de coberturas naturales o ejecución de operaciones internas.

Resultado Cobertura FX:

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad reconoció ganancias por MMUS\$10,0 por concepto de derivados de cobertura de FX neto de primas reflejado en la diferencia de cambio. Al cierre de diciembre de 2023, la Sociedad reconoció pérdidas por MMUS\$10,1 por concepto de derivados de cobertura de FX neto de primas reflejada en la diferencia de cambio.

Al 31 de diciembre de 2024, el valor de mercado de las posiciones de derivados de FX de cobertura es de MMUS\$3,1 (positivo). Al 31 de diciembre de 2023, el valor de mercado de las posiciones de derivados FX de cobertura fue de MMUS\$1,5 (negativo). Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene derivados de FX de cobertura vigentes por MMUS\$165. Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantenía derivados de FX de cobertura vigentes por MMUS\$404.

Sensibilización:

Una depreciación del tipo de cambio R\$/US\$, afecta negativamente a los flujos operacionales de la Sociedad, sin embargo, también afecta positivamente en el valor de las posiciones de derivados contratadas.

En la siguiente tabla se muestra la sensibilización de los instrumentos derivados FX de cobertura vigentes de acuerdo a cambios razonables en el tipo de cambio y su efecto en Patrimonio.

Apreciación (depreciación) de R\$/US\$	Efecto en Patrimonio al 31 de diciembre de 2024 (MMUS\$)	Efecto en Patrimonio al 31 de diciembre de 2023 (MMUS\$)
-10%	-3,6	-10,0
+10%	+1,0	+19,0

Impacto de la variación del Tipo de cambio en el Estado de Resultado Consolidado (Diferencia de Cambio).

En el caso de TAM S.A, cuya moneda funcional es el real brasileño, gran parte de sus activos y pasivos están expresados en dólares estadounidenses. Por lo tanto, al convertir activos y pasivos financieros, de dólar a reales, tienen un impacto en el resultado de TAM S.A., que es consolidada en el Estado de Resultados de la Sociedad.

Con el objetivo de reducir el impacto en el resultado de la Sociedad causado por apreciaciones o depreciaciones del R\$/US\$, la Sociedad ejecuta operaciones internas para disminuir la exposición neta en US\$ para TAM S.A.

La siguiente tabla muestra el impacto que la diferencia de cambio tiene en el estado de resultados consolidado al apreciar o depreciar un 10% la tasa de cambio R\$/US\$:

Apreciación (depreciación) De R\$/US\$	Efecto en Estado de resultados al 31 de diciembre de 2024 (MMUS\$)	Efecto en Estado de resultados al 31 de diciembre de 2023 (MMUS\$)
-10%	-54,7	+6,6
+10%	+54,7	-6,6

Impacto de la variación del Tipo de Cambio en el Patrimonio, producto de la conversión de los estados financieros de las filiales (Diferencia de Conversión).

Debido a que la moneda funcional de TAM S.A. y Filiales es el real brasileño, la Sociedad presenta efectos por la variación del tipo de cambio en los Otros resultados integrales (Diferencia de cambio por conversión) al convertir el Estado de situación financiera y el Estado de resultados de TAM S.A. y Filiales desde su moneda funcional al dólar estadounidense, siendo esta última la moneda de presentación de los estados financieros consolidados de LATAM Airlines Group S.A. y Filiales.

La siguiente tabla muestra la variación en la diferencia de Conversión incluida en los Otros resultados integrales reconocidos en el Patrimonio Total al apreciar o depreciar un 10% la tasa de cambio R\$/US\$:

Apreciación (depreciación) de R\$/US\$	Efecto al 31 de diciembre de 2024 (MMUS\$)	Efecto al 31 de diciembre de 2023 (MMUS\$)
-10%	+318,51	+327,01
+10%	-260,60	-267,56

(iii) Riesgo de tasa de interés:

Exposición:

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones de las tasas de interés de los mercados afectando los flujos de efectivo futuros de los activos y pasivos financieros vigentes y futuros.

La Sociedad está expuesta principalmente a la tasa Secured Overnight Financing Rate (“SOFR”) y a otros tipos de interés de menor relevancia como Certificados de Depósito Interbancarios brasileños (“CDI”).

De la deuda financiera de la compañía sujeta a tasas variables, todos los contratos mantienen exposición a tasa SOFR.

Mitigación:

Actualmente un 76% (50% al 31 de diciembre 2023) de la deuda posee tasa fija. La deuda variable se encuentra indexada a tasa de referencia en base a SOFR.

De igual manera, la mayor parte de los saldos líquidos de la compañía, están denominados en dólares e invertidos a una tasa de valor y fluctuación similar a la tasa SOFR, lo que ayuda a disminuir la exposición.

Resultado Cobertura Tasas:

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no reconoció pérdidas por primas pagadas y otros conceptos. Al cierre de diciembre de 2023, reconoció pérdidas por MMUS\$1,8 correspondientes al reconocimiento en resultado por primas pagadas.

Al 31 de diciembre de 2024, el valor de las posiciones de derivados de tasas de interés correspondiente a arrendos operacionales para fijar las rentas de futuras llegadas de aviones ascendía a MMUS\$4,68 (positivo), al cierre de diciembre de 2023 la Sociedad no mantenía derivados de tasas de interés vigentes.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad reconoció un aumento en el activo por derecho de uso por el vencimiento de derivados asociados al arrendamiento de algunos aviones por US\$0,1 millones (negativo). Al 31 de diciembre de 2023, la Sociedad reconoció una disminución en el activo por derecho de uso por el vencimiento de derivados por US\$14,9 millones asociados al arrendamiento de aviones. Se reconoce a esta misma fecha un menor gasto por depreciación del activo por derecho de uso por MMUS\$1,9 (positivo). Al cierre de diciembre de 2023, la Sociedad reconoció un menor gasto por depreciación del activo por derecho de uso por MMUS\$1,1 (positivo).

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía reconoció vencimientos de derivados asociados a rentas operacionales de aeronaves por US\$ 0,1 millones (negativo).

Sensibilización:

La siguiente tabla muestra la sensibilidad de cambios en las obligaciones financieras que no están cubiertas frente a variaciones en las tasas de interés. Estos cambios son considerados razonablemente posibles, basados en condiciones de mercado a cada fecha.

Aumento (disminución) de curva futuros de tasa SOFR	Posición al 31 de diciembre de 2024 efecto en resultados antes de impuestos (MMUS\$)	Posición al 31 de diciembre de 2023 efecto en resultados antes de impuestos (MMUS\$)
+100 puntos base	-9,28	-20,27
-100 puntos base	+9,28	+20,27

Gran parte de los derivados de tasas vigentes son registrados como contratos de cobertura de flujo de caja, por lo tanto, una variación en las tasas de interés tiene un impacto en el valor de mercado de los derivados, cuyos cambios afectan el patrimonio neto de la Sociedad.

Aumento (disminución) de curva de tasas de interés	Posición al 31 de diciembre de 2024 efecto en patrimonio (MMUS\$)	Posición al 31 de diciembre de 2023 efecto en patrimonio (MMUS\$)
+100 puntos base	+5,9	—
-100 puntos base	-6,3	—

Los cálculos se realizaron aumentando (disminuyendo) verticalmente 100 puntos básicos la curva de tasa de interés, siendo ambos escenarios razonablemente posibles según las condiciones históricas del mercado.

La hipótesis de cálculo de la sensibilidad debe asumir que las curvas futuras de tasa de interés no reflejarán necesariamente el valor real de la compensación de los flujos. Además, la estructura de las tasas de interés es dinámica a lo largo del tiempo.

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no registró pérdidas por ineffectividad en el estado de resultados consolidado para este tipo de coberturas.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce cuando la contraparte no cumple sus obligaciones con la Sociedad bajo un determinado contrato o instrumento financiero, derivando en una pérdida en el valor de mercado de un instrumento financiero (sólo activos financieros, no pasivos). La cartera de clientes al 31 de diciembre de 2024 ha experimentado una disminución del 4% en comparación con el saldo registrado al 31 de diciembre de 2023, debido principalmente a una reducción en las operaciones de transporte de pasajeros (agencias de viajes y corporativo) bajando un 2% en sus ventas, afectando principalmente las formas de pagos tarjeta crédito 2%, y venta cash 1%. En relación al negocio de carga presentó un aumento en sus operaciones de un 14% respecto a diciembre de 2023. Para el caso de los clientes que quedaron con deuda y que la administración consideraba riesgosa, se tomaron las medidas correspondientes para considerar su pérdida crediticia esperada. La provisión al cierre de diciembre de 2024 tuvo una baja de un 14% respecto al cierre de diciembre de 2023, producto de la disminución de la cartera por recuperaciones, y por la aplicación de castigos.

La Sociedad está expuesta a riesgo de crédito debido a sus actividades operacionales y a sus actividades financieras incluyendo depósitos con bancos e instituciones financieras, inversiones en otro tipo de instrumentos, transacciones de tipo de cambio y contratación de instrumentos derivados u opciones.

Para reducir el riesgo de crédito relacionado con las actividades operacionales, la sociedad tiene implementado límites de crédito para acotar la exposición de sus deudores los cuales se monitorean permanentemente para la red LATAM, cuando se ha considerado necesario, se ha procedido con el bloqueo de agencias para negocios de carga y pasajero.

(i) Actividades financieras

Los excedentes de efectivo que quedan después del financiamiento de los activos necesarios para la operación, están invertidos de acuerdo a límites crediticios aprobados por el Directorio de la Sociedad, principalmente, en depósitos a plazo con distintas instituciones financieras y fondos mutuos de corto plazo. Estas inversiones están contabilizadas como Efectivo y equivalentes al efectivo y Otros activos financieros corrientes.

Con el fin de disminuir el riesgo de contraparte, y que el riesgo asumido sea conocido y administrado por la Sociedad, se diversifican las inversiones con distintas instituciones bancarias (tanto locales como internacionales). De esta manera, la Sociedad evalúa la calidad crediticia de cada contraparte y los niveles de inversión, basada en (i) su clasificación de riesgo y (ii) fija límites de inversión de acuerdo al nivel de liquidez de la Sociedad. De acuerdo a estos dos parámetros, la Sociedad opta por el parámetro más restrictivo de los dos anteriores y en base a éste establece límites a las operaciones con cada contraparte.

La Sociedad no mantiene garantías para mitigar esta exposición.

(ii) Actividades operacionales

La Sociedad tiene cuatro grandes “clusters” de venta: las agencias de viaje, agentes de carga, compañías aéreas y las administradoras de tarjetas de crédito. Las tres primeras están regidas por la Asociación Internacional de Transporte Aéreo (“IATA”), organismo internacional compuesto por la mayoría de las líneas aéreas que representan más del 90% del tráfico comercial programado y uno de sus objetivos principales es regular las operaciones financieras entre líneas aéreas y las agencias de viaje y carga. Cuando una agencia o línea aérea no paga su deuda, queda excluida para operar con el conjunto de aerolíneas de IATA. Para el caso de las administradoras de tarjetas de crédito, éstas se encuentran garantizadas en un 100% por las instituciones emisoras.

Según algunos acuerdos de procesamiento de tarjetas de crédito que tiene la Compañía, las instituciones financieras, en ciertas circunstancias, tienen el derecho de exigir que la Compañía mantenga una reserva equivalente a una parte de las ventas anticipadas de boletos que hayan sido procesadas por esa institución financiera, para las cuales la Compañía aun no

haya proporcionado el servicio de transporte aéreo. Además, las instituciones financieras tienen el derecho de requerir reservas de colateral adicional o retener pagos relacionados a cuentas por cobrar si perciben un riesgo aumentado relacionado a los covenants de liquidez de los acuerdos mencionados o si se entra en saldos negativos.

La exposición se explica por los plazos otorgados y estos fluctúan entre 1 y 45 días.

Una de las herramientas que la Sociedad utiliza para disminuir el riesgo crediticio, es participar en organismos mundiales relacionados a la industria, tales como IATA, Billing Settlement Plan (“BSP”), Cargo Account Settlement Systems (“CASS”), IATA Clearing House (“ICH”) y entidades bancarias (tarjetas de crédito). Estas instituciones cumplen el rol de recaudadores y distribuidores entre las compañías aéreas y las agencias de viaje y carga. En el caso del Clearing House, actúa como un ente compensador entre las compañías aéreas por los servicios que se prestan entre ellas. A través de estos organismos se ha gestionado la disminución de plazos e implementación de garantías.

La facturación de las ventas de TAM Linhas Aéreas S.A. relacionadas con los agentes de carga para el transporte doméstico en Brasil se realiza directamente por TAM Linhas Aéreas S.A.

Calidad crediticia de activos financieros

El sistema de evaluación crediticia externo que utiliza la Sociedad es el proporcionado por IATA. Además, se utilizan sistemas internos para evaluaciones particulares o mercados específicos a partir de los informes comerciales que están disponibles en el mercado local. La calificación interna es complementaria con la calificación externa, es decir, si las agencias o líneas aéreas no participan en IATA, las exigencias internas son mayores.

Para reducir el riesgo de crédito relacionado con las actividades operacionales, la Sociedad ha establecido límites de crédito para mitigar la exposición de sus deudores los cuales se monitorean permanentemente. La tasa de incobrabilidad, en los principales países donde la Sociedad posee presencia, es poco significativa.

(c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa el riesgo de que la Sociedad no posea fondos suficientes para cumplir con el pago de sus obligaciones.

Debido al carácter cíclico de su negocio, a la operación y a las necesidades de inversión, junto con la necesidad de financiamiento, la Sociedad requiere de fondos líquidos, definido como Efectivo y equivalentes al efectivo más otros activos financieros de corto plazo, para cumplir con el pago de sus obligaciones.

El saldo de fondos líquidos, la generación de caja futura y la capacidad de obtención de financiamiento, entrega a la Sociedad alternativas para enfrentar los compromisos de inversión y financiamiento futuro.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de fondos líquidos es de MMUS\$1.958 (MMUS\$1.715 al 31 de diciembre 2023), que se encuentran invertidos en instrumentos de corto plazo a través de entidades financieras con una alta clasificación de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2024, LATAM mantiene tres líneas rotativas comprometidas por un total de MMUS\$1.850, una por un monto de MMUS\$800, otra por un monto de MMUS\$750 y otra garantizada por motores de repuesto por MMUS\$300. Las primeras dos se encuentran totalmente disponibles y la última se encuentra parcialmente girada, teniendo MMUS\$25 disponibles para la compañía. De esta manera, el total disponible entre las tres líneas comprometidas asciende a MMUS\$ 1.575. La primera de estas líneas está garantizada por y sujetas a disponibilidad de colateral (tales como, aviones, motores y repuestos). La segunda de estas, está garantizada por ciertos intangibles de la compañía, los que comparten garantía con bonos internacionales vigentes. La tercera de estas, está garantizada por motores de repuesto. (Ver Nota 31)

Clases de pasivo para el análisis del riesgo de liquidez agrupado por vencimiento al 31 de diciembre de 2024

Nombre empresa deudora: LATAM Airlines Group S.A. Rut 89.862.200-2 Chile.

Rut empresa acreedora	Nombre empresa acreedora	País de empresa acreedora	Descripción de la moneda	Hasta 90 días	Más de 90 días a un año	Más de uno a tres años	Más de tres a cinco años	Más de cinco años	Total Valor	Total Valor nominal	Tipo de amortización	Anual	
												Tasa efectiva	Tasa nominal
				MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$			
											%	%	
Obligaciones con el Público													
97.036.000-K	SANTANDER	Chile	UF	—	2.970	5.889	5.889	167.830	182.578	147.217	Al vencimiento	2,00	2,00
0-E	WILMINGTON TRUST COMPANY	EE.UU.	US\$	—	203.875	407.750	1.107.750	1.455.125	3.174.500	2.100.000	Al vencimiento	10,69	9,71
97.036.000-K	SANTANDER	Chile	US\$	—	—	—	—	6	6	3	Al vencimiento	1,00	1,00
Obligaciones garantizadas													
0-E	BNP PARIBAS	EE.UU.	US\$	5.996	17.263	45.343	43.928	104.940	217.470	159.624	Trimestral	6,03	6,03
0-E	WILMINGTON TRUST COMPANY	EE.UU.	US\$	5.770	17.015	43.945	41.683	33.697	142.110	115.727	Trimestral/ Mensual	7,73	7,73
0-E	BOCOMM	Irlanda	US\$	2.724	8.158	20.911	19.790	110.277	161.860	100.000	Trimestral	6,42	6,42
Otras obligaciones garantizadas													
0-E	EXIM BANK	EE.UU.	US\$	5.447	16.392	43.700	38.590	14	104.143	99.109	Trimestral	2,29	2,05
0-E	CREDIT AGRICOLE	Francia	US\$	4.097	13.097	35.021	292.571	—	344.786	275.012	Al vencimiento	6,63	6,63
Arrendamientos Financieros													
0-E	NATIXIS	Francia	US\$	10.319	29.916	77.088	112.238	24.493	254.054	191.383	Trimestral	6,73	6,73
0-E	US BANK	EE.UU.	US\$	11.210	6.710	—	—	—	17.920	17.492	Trimestral	4,88	3,40
0-E	EXIM BANK	EE.UU.	US\$	36.227	82.640	180.932	108.316	36.702	444.817	413.072	Trimestral	4,00	3,17
0-E	BANK OF UTAH	EE.UU.	US\$	5.981	18.001	51.307	60.431	86.947	222.667	161.870	Mensual	10,71	10,71
TOTAL				87.771	416.037	911.886	1.831.186	2.020.031	5.266.911	3.780.509			

Clases de pasivo para el análisis del riesgo de liquidez agrupado por vencimiento al 31 de diciembre de 2024

Nombre empresa deudora: TAM S.A. Rut 02.012.862/0001-60, Brasil.

Rut empresa acreedora	Nombre empresa acreedora	País de empresa acreedora	Descripción de la moneda	Hasta 90 días	Más de 90 días a un año	Más de uno a tres años	Más de tres a cinco años	Más de cinco años	Total Valor	Total Valor nominal	Tipo de amortización	Anual	
												Tasa efectiva	Tasa nominal
				MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$			
Arrendamiento Financiero													
0-E	Natixis	Francia	US\$	510	1.530	4.080	7.846	—	13.966	13.966	Trimestral	—	—
TOTAL				510	1.530	4.080	7.846	—	13.966	13.966			

Clases de pasivo para el análisis del riesgo de liquidez agrupado por vencimiento al 31 de diciembre de 2024

Nombre empresa deudora: LATAM Airlines Group S.A. Rut 89.862.200-2 Chile.

Rut empresa acreedora	Nombre empresa acreedora	País de empresa acreedora	Descripción de la moneda	Hasta 90 días	Más de 90 días a un año	Más de uno a tres años	Más de tres a cinco años	Más de cinco años	Total Valor	Total Valor nominal	Tipo de amortización	Anual	
												Tasa efectiva %	Tasa nominal %
Pasivos por arrendamiento													
-	AERONAVES	VARIOS	US\$	144.076	507.305	1.171.362	958.537	1.718.984	4.500.264	3.174.757	—	—	—
-	OTROS ACTIVOS	VARIOS	US\$	3.717	11.276	31.723	27.462	90.051	164.229	88.854	—	—	—
			CLP	1.535	4.604	11.441	10.263	29.935	57.778	36.151	—	—	—
			UF	1.264	3.757	9.241	6.523	3.631	24.416	21.425	—	—	—
			COP	344	1.016	1.784	56	—	3.200	2.829	—	—	—
			EUR	31	92	58	8	—	189	183	—	—	—
			BRL	3.072	8.322	18.727	12.425	18.256	60.802	38.082	—	—	—
			MXN	87	217	11	—	—	315	299	—	—	—
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar													
-	VARIOS	VARIOS	US\$	1.291.259	6.478	—	—	—	1.297.737	709.933	—	—	—
			CLP	65.753	193	—	—	—	65.946	64.317	—	—	—
			BRL	224.513	6.621	—	—	—	231.134	409.474	—	—	—
			Otras monedas	172.749	4.534	—	—	—	177.283	118.189	—	—	—
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes													
Extranjera	Qatar Airways	Qatar	US\$	—	3.576	—	—	—	3.576	3.576	—	—	—
Extranjera	Delta Air Lines, Inc.	Estados Unidos	US\$	—	9.299	—	—	—	9.299	9.299	—	—	—
	Total			<u>1.908.400</u>	<u>567.290</u>	<u>1.244.347</u>	<u>1.015.274</u>	<u>1.860.857</u>	<u>6.596.168</u>	<u>4.677.368</u>			
	Total consolidado			<u>1.996.681</u>	<u>984.857</u>	<u>2.160.313</u>	<u>2.854.306</u>	<u>3.880.888</u>	<u>11.877.045</u>	<u>8.471.843</u>			

Clases de pasivo para el análisis del riesgo de liquidez agrupado por vencimiento al 31 de diciembre de 2023

Nombre empresa deudora: LATAM Airlines Group S.A. Rut 89.862.200-2 Chile.

Rut empresa acreedora	Nombre empresa acreedora	País de empresa acreedora	Descripción de la moneda	Hasta 90 días	Más de 90 días a un año	Más de uno a tres años	Más de tres a cinco años	Más de cinco años	Total Valor	Total Valor nominal	Tipo de amortización	Anual	
												Tasa efectiva	Tasa nominal
				MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$		%	%
Préstamos bancarios													
0-E	GOLDMAN SACHS	EE.UU.	US\$	44.721	127.878	302.953	1.192.355	—	1.667.907	1.089.000	Trimestral	20,31	15,04
Obligaciones con el Público													
97.036.000-K	SANTANDER	Chile	UF	—	3.230	6.409	6.409	182.647	198.695	160.214	Al vencimiento	2,00	2,00
0-E	WILMINGTON TRUST COMPANY	EE.UU.	US\$	—	153.813	307.625	697.438	793.625	1.952.501	1.150.000	Al vencimiento	15,00	13,38
97.036.000-K	SANTANDER	Chile	US\$	—	—	—	—	6	6	3	Al vencimiento	1,00	1,00
Obligaciones garantizadas													
0-E	BNP PARIBAS	EE.UU.	US\$	5.940	17.082	41.319	40.578	120.730	225.649	171.704	Trimestral	6,98	6,98
0-E	WILMINGTON TRUST COMPANY	EE.UU.	US\$	5.948	16.928	42.098	40.736	54.056	159.766	132.585	Trimestral/ Mensual	8,76	8,76
Otras obligaciones garantizadas													
0-E	EXIM BANK	EE.UU.	US\$	452	1.348	43.531	43.494	16.665	105.490	99.109	Trimestral	2,29	2,05
0-E	MUFG	EE.UU.	US\$	12.919	37.926	16.649	—	—	67.494	64.102	Trimestral	7,11	7,11
0-E	CREDIT AGRICOLE	Francia	US\$	6.451	33.576	75.714	243.842	—	359.583	266.768	Al vencimiento	9,43	9,43
Arrendamientos Financieros													
0-E	NATIXIS	Francia	US\$	10.653	30.443	73.474	70.443	94.995	280.008	215.357	Trimestral	7,58	7,58
0-E	US BANK	EE.UU.	US\$	17.984	50.411	17.681	—	—	86.076	84.177	Trimestral	4,41	3,16
0-E	EXIM BANK	EE.UU.	US\$	3.262	9.389	216.015	148.582	75.118	452.366	413.072	Trimestral	4,13	3,31
0-E	BANK OF UTAH	EE.UU.	US\$	5.891	17.705	47.590	54.357	117.597	243.140	172.582	Mensual	10,71	10,71
Otros préstamos (*)													
0-E	Varios	Chile	US\$	104	—	—	—	—	104	104	Al Vencimiento	—	—
TOTAL				114.325	499.729	1.191.058	2.538.234	1.455.439	5.798.785	4.018.777			

(*) Obligación con acreedores por cartas de crédito ejecutadas.

Clases de pasivo para el análisis del riesgo de liquidez agrupado por vencimiento al 31 de diciembre de 2023

Nombre empresa deudora: TAM S.A. Rut 02.012.862/0001-60, Brasil.

Rut empresa acreedora	Nombre empresa acreedora	País de empresa acreedora	Descripción de la moneda	Hasta 90 días	Más de 90 días a un año	Más de uno a tres años	Más de tres a cinco años	Más de cinco años	Total Valor	Total Valor nominal	Tipo de amortización	Anual	
												Tasa efectiva	Tasa nominal
				MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$		%	%
Arrendamiento Financiero													
0-E	Natixis	Francia	US\$	510	1.530	4.080	9.886	—	16.006	16.006	Semestral/ Trimestral	—	—
TOTAL				510	1.530	4.080	9.886	—	16.006	16.006			

Clases de pasivo para el análisis del riesgo de liquidez agrupado por vencimiento al 31 de diciembre de 2023

Nombre empresa deudora: LATAM Airlines Group S.A. Rut 89.862.200-2 Chile.

Rut empresa acreedora	Nombre empresa acreedora	País de empresa acreedora	Descripción de la moneda	Hasta 90 días	Más de 90 días a un año	Más de uno a tres años	Más de tres a cinco años	Más de cinco años	Total Valor	Total Valor nominal	Tipo de amortización	Anual	
												Tasa efectiva	Tasa nominal
												%	%
Pasivos por arrendamiento													
-	AERONAVES	VARIOS	US\$	139.599	419.554	1.116.682	928.238	1.685.262	4.289.335	2.894.195	—	—	—
-	OTROS ACTIVOS	VARIOS	US\$	2.523	7.276	14.863	846	1.404	26.912	25.680	—	—	—
			CLP	19	57	94	—	—	170	135	—	—	—
			UF	557	1.255	2.906	2.426	5.099	12.243	11.097	—	—	—
			COP	122	308	266	148	—	844	667	—	—	—
			EUR	63	101	172	23	—	359	296	—	—	—
			BRL	2.314	6.871	15.177	14.438	25.742	64.542	35.841	—	—	—
			MXN	24	71	8	—	—	103	84	—	—	—
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar													
-	VARIOS	VARIOS	US\$	846.541	7.063	—	—	—	853.604	709.933	—	—	—
			CLP	44.593	8.072	—	—	—	52.665	64.317	—	—	—
			BRL	309.999	7.671	—	—	—	317.670	409.474	—	—	—
			Otras monedas	178.740	5.522	—	—	—	184.262	118.189	—	—	—
Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes													
Extranjera	Qatar Airways	Qatar	US\$	—	2.312	—	—	—	2.312	2.312	—	—	—
Extranjera	Delta Air Lines, Inc.	USA	US\$	—	5.132	—	—	—	5.132	5.132	—	—	—
Total				<u>1.525.094</u>	<u>471.265</u>	<u>1.150.168</u>	<u>946.119</u>	<u>1.717.507</u>	<u>5.810.153</u>	<u>4.277.352</u>			
Total consolidado				<u>1.639.929</u>	<u>972.524</u>	<u>2.345.306</u>	<u>3.494.239</u>	<u>3.172.946</u>	<u>11.624.944</u>	<u>8.312.135</u>			

La Sociedad ha definido estrategias de cobertura de combustible, tasas de interés y tipo de cambio, que implica contratar derivados con distintas instituciones financieras.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene garantías por MMUS\$0,5 correspondiente a transacciones de derivados. La disminución se debió a: i) Menores transferencias de colaterales hacia las contrapartes bancarias al momento del cierre de los contratos y ii) los cambios en los precios combustible, en los tipos de cambio y en las tasas de interés. Al cierre del año 2023, la Sociedad mantenía garantías por MMUS\$12,8 correspondiente a transacciones de derivados.

3.2. Gestión del riesgo del capital

Los objetivos de la Sociedad, en relación con la gestión del capital son: (i) cumplir con las exigencias de patrimonio mínimo y (ii) mantener una estructura de capital óptima.

La Sociedad monitorea las obligaciones contractuales y las exigencias regulatorias en los diferentes países donde las empresas del grupo están domiciliadas para asegurar el fiel cumplimiento de exigencia de patrimonio mínimo, cuyo límite más restrictivo es mantener un patrimonio líquido positivo.

Adicionalmente, la Sociedad monitorea periódicamente las proyecciones de flujo de caja de corto y largo plazo para asegurar que cuenta con suficientes alternativas de generación de caja para enfrentar los compromisos de inversión y financiamiento futuro.

El rating crediticio internacional de la Sociedad es producto de la capacidad de cumplir con los compromisos financieros de largo plazo. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene un rating en escala nacional de BBB+ con perspectiva positiva por Fitch y un rating de BBB con perspectiva positiva por Feller. En escala Internacional, tiene un rating de BB- con perspectiva positiva por Standard & Poor's, un rating de Ba2 con perspectiva estable por Moody's y un rating de BB- con perspectiva positiva por Fitch.

3.3. Estimación del valor razonable

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantenía instrumentos financieros que deben ser registrados a su valor justo. Estos se agrupan en dos categorías:

1. Instrumentos de Cobertura:

En esta categoría se encuentran los siguientes instrumentos:

- Contratos de derivados de combustible,
- Contratos de derivados de moneda,
- Contratos de derivados de tasas de interés.

2. Inversiones Financieras:

En esta categoría se encuentran los siguientes instrumentos:

- Inversiones en fondos mutuos de corto plazo (efectivo equivalente).

La Sociedad ha clasificado la medición de valor justo utilizando una jerarquía que refleja el nivel de información utilizada en la valoración. Esta jerarquía se compone de 3 niveles (I) valor justo basado en cotización en mercados activos para una clase de activo o pasivo similar, (II) valor justo basado en técnicas de valoración que utilizan información de precios de mercado o derivados del precio de mercado de instrumentos financieros similares (III) valor justo basado en modelos de valoración que no utilizan información de mercado.

El valor justo de los instrumentos financieros que se transan en mercados activos, tales como las inversiones adquiridas para su negociación, está basado en cotizaciones de mercado al cierre del ejercicio utilizando el precio corriente comprador. El valor justo de activos financieros que no transan en mercados activos (contratos derivados) es determinado utilizando técnicas de valoración que maximizan el uso de información de mercado disponible. Las técnicas de valoración generalmente usadas por la Sociedad son: cotizaciones de mercado de instrumentos similares y/o estimación del valor presente de los flujos de caja futuros utilizando las curvas de precios futuros de mercado al cierre del ejercicio.

A continuación, se muestra la clasificación de los instrumentos financieros a valor justo, según el nivel de información utilizada en la valoración:

	Al 31 de diciembre de 2024				Al 31 de diciembre de 2023			
	Valor justo	Mediciones de valor justo usando valores considerados como			Valor justo	Mediciones de valor justo usando valores considerados como		
		Nivel I	Nivel II	Nivel III		Nivel I	Nivel II	Nivel III
MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	
Activos								
Efectivo y equivalentes al efectivo	77.313	77.313	—	—	89.706	89.706	—	—
Fondos mutuos corto plazo	77.313	77.313	—	—	89.706	89.706	—	—
Otros activos financieros, corriente	15.565	—	15.565	—	22.136	—	22.136	—
Valor justo derivados tasa de interés	4.676	—	4.676	—	—	—	—	—
Valor justo derivados de combustible	7.747	—	7.747	—	22.136	—	22.136	—
Valor justo derivados de moneda extranjera	3.142	—	3.142	—	—	—	—	—
Pasivos								
Otros pasivos financieros, corrientes	—	—	—	—	1.544	—	1.544	—
Valor justo derivados moneda extranjera	—	—	—	—	1.544	—	1.544	—

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad tiene instrumentos financieros que no se registran a valor justo. Con el propósito de cumplir con los requerimientos de revelación de valores justos, la Sociedad ha valorizado estos instrumentos según se muestra en el siguiente cuadro:

	Al 31 de diciembre de 2024		Al 31 de diciembre de 2023	
	Valor libro	Valor justo	Valor libro	Valor justo
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.880.475	1.880.475	1.625.055	1.625.055
Efectivo en caja	1.885	1.885	2.019	2.019
Saldos en bancos	664.173	664.173	552.187	552.187
Overnight	103.761	103.761	75.236	75.236
Depósitos a plazo	1.110.656	1.110.656	995.613	995.613
Otros activos financieros, corrientes	51.730	51.730	152.683	152.683
Otros activos financieros	51.730	51.730	152.683	152.683
Deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar corrientes	1.163.707	1.163.707	1.385.910	1.385.910
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	25	25	28	28
Otros activos financieros, no corrientes	53.772	53.772	34.485	34.485
Cuentas por cobrar, no corrientes	12.342	12.342	12.949	12.949
Otros pasivos financieros, corrientes	635.213	837.181	594.519	867.791
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	2.133.572	2.133.572	1.765.279	1.765.279
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	12.875	12.875	7.444	7.444
Otros pasivos financieros, no corrientes	6.515.238	6.361.620	6.341.669	6.174.294
Cuentas por pagar, no corrientes	491.762	491.762	418.587	418.587

El importe en libros de las cuentas por cobrar y por pagar se asume que se aproximan a sus valores justos, debido a la naturaleza de corto plazo de ellas. En el caso de efectivo en caja, saldo en bancos, overnight y depósitos a plazo, el valor justo se aproxima a su valor en libros.

El valor justo de los Otros pasivos financieros se estima descontando los flujos contractuales futuros de caja a la tasa de interés corriente del mercado que está disponible para instrumentos financieros similares (Nivel II). En el caso de Otros activos financieros la valoración se realizó según cotización de mercado al cierre del ejercicio. El valor libro de los Otros pasivos financieros, corrientes o no corrientes incluyen los pasivos por arrendamientos.

NOTA 4 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

La Sociedad ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

(a) Deterioro de activos intangibles de vida útil indefinida

La Sociedad comprueba al menos una vez al año o cuando existen indicios de deterioro, si los activos intangibles de vida útil indefinida han sufrido alguna pérdida por deterioro. Para esta evaluación la Sociedad ha determinado la existencia de una única UGE correspondiente a Transporte Aéreo.

El valor recuperable de esta unidad generadora de efectivo (UGE) ha sido determinado basado en los cálculos de valor en uso. Los principales supuestos empleados por la administración incluyen: tasa de crecimiento, tipo de cambio, tasa de descuento, precio del combustible. La estimación de estos supuestos exige un juicio importante de la administración, pues dichas variables implican incertidumbres inherentes; sin embargo, los supuestos utilizados son consistentes con la planificación interna de la Sociedad. Por lo tanto, la administración evalúa y actualiza al menos una vez al año las estimaciones, basándose en las condiciones que afectan estas variables. Los principales supuestos utilizados, así como los análisis de sensibilidad correspondientes se presentan en Nota 15.

(b) Gasto por depreciación y deterioro de propiedades, plantas y equipos

La depreciación de los activos es calculada con base al método lineal, excepto en el caso de ciertos componentes técnicos los cuales se deprecian sobre la base de ciclos y horas voladas. Estas vidas útiles se revisan anualmente de acuerdo con las proyecciones de la Sociedad de aquellos beneficios económicos futuros que se deriven de los mismos.

Cambios en circunstancias tales como: avances tecnológicos, modelo comercial, uso planificado de los activos o estrategia de capital podrían hacer que la vida útil fuera diferente a la estimada. En aquellos casos en que se determine que la vida útil de las propiedades, plantas y equipos debería disminuirse, como puede ocurrir con cambios en el uso planificado de los activos, se deprecia el exceso entre el valor libro neto y el valor recuperable estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada.

Los valores residuales se estiman de acuerdo al valor de mercado que tendrán al final de su vida dichos activos. El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, una vez al año. Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

La Sociedad ha concluido que las propiedades, plantas y equipos no pueden generar flujos en buena medida independientes de otros activos, por lo que la evaluación de deterioro se hace como parte integral de la única Unidad Generadora de Efectivo que mantiene la Sociedad, Transporte Aéreo. La Sociedad comprueba cuando existen indicios de deterioro, si los activos han sufrido alguna pérdida por deterioro a nivel de Unidad Generadora de Efectivo.

(c) Recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

La administración registra los impuestos diferidos, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en los estados financieros. Los activos por impuestos diferidos sobre pérdidas fiscales se reconocen en la medida en que es probable que se disponga de beneficios fiscales futuros con los cuales compensar las diferencias temporarias.

La Sociedad aplica un juicio significativo en la evaluación de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido. En la determinación de los montos del activo por impuesto diferido a contabilizar, la administración considera la rentabilidad histórica, los ingresos imponibles futuros proyectados (considerando los supuestos tales como: tasa de crecimiento, tipo de

cambio, tasa de descuento, precio del combustible en línea con los utilizados en los análisis de deterioro de la unidad generadora de efectivo del grupo) y el momento esperado de las reversiones de las diferencias temporales existentes.

(d) Tickets aéreos vendidos que no serán finalmente utilizados.

La Sociedad registra la venta de tickets aéreos como ingresos diferidos. Los ingresos ordinarios por la venta de tickets se reconocen en el estado de resultados cuando el servicio de transporte de pasajeros es prestado o caducado por no uso. La Sociedad evalúa mensualmente la probabilidad de caducidad de los tickets aéreos, en base al historial de uso. Un cambio en esta probabilidad podría generar un impacto en los ingresos ordinarios en el ejercicio en que se produce el cambio y en ejercicios futuros.

Al 31 de diciembre de 2024 los ingresos diferidos asociados a los tickets aéreos vendidos ascienden a MUS\$2.012.661 (MUS\$2.009.242 al 31 de diciembre 2023). Un hipotético cambio de un punto porcentual en la probabilidad de caducidad se traduciría en un impacto de hasta MUS\$10.016 mensual (MUS\$10.150 al 31 de diciembre 2023).

(e) Valoración de las millas y puntos otorgados a los titulares de los programas de fidelización, pendiente de utilizar.

Al 31 de diciembre de 2024 los ingresos diferidos asociados al programa de fidelización LATAM Pass de países de habla hispana ascienden a MUS\$949.495 (MUS\$1.099.580 al 31 de diciembre de 2023). Un hipotético cambio de un punto porcentual en la probabilidad de canje se traduciría en un impacto acumulado de MUS\$33.479 en los resultados de 2024 (MUS\$31.510 al 31 de diciembre de 2023). Los ingresos diferidos asociados al programa de fidelización LATAM Pass Brasil ascienden a MUS\$203.058 al 31 de diciembre de 2024 (MUS\$179.151 al 31 de diciembre de 2023). Un hipotético cambio de un punto porcentual en probabilidad de canje se traduciría en un impacto acumulado de MUS\$5.537 en los resultados de 2024 (MUS\$5.125 al 31 de diciembre de 2023).

La sociedad, en conjunto con un especialista externo, estima la probabilidad de no uso basado en un modelo predictivo, según los comportamientos de canje y vigencia de las millas y puntos utilizando juicios y supuestos críticos que consideran la actividad de uso histórica y el patrón de uso previsto.

(f) Contingencias

En el caso de las contingencias conocidas, la Sociedad registra una provisión cuando tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se ha estimado de forma fiable. La evaluación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio de un juicio significativo y estimaciones del resultado de eventos futuros, la probabilidad de que se incurra en una pérdida y al determinar si se puede hacer una estimación confiable de la pérdida. La Compañía evalúa sus pasivos y contingencias con base en la mejor información disponible, utiliza el conocimiento, experiencia y juicio profesional a las características específicas de los riesgos conocidos. Este proceso facilita la evaluación temprana y la cuantificación de los riesgos potenciales en los casos individuales o en el desarrollo de asuntos contingentes. Si no es posible estimar de manera confiable la obligación o concluir que no es probable una pérdida, pero es razonablemente posible que se incurra en una pérdida, no se registra ninguna provisión, pero la contingencia se revela en las notas a los estados financieros consolidados.

La Compañía reconoce la obligación presente bajo un contrato oneroso como una provisión cuando el contrato bajo el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones bajo el contrato exceden los beneficios económicos que se espera recibir bajo el mismo.

(g) Arrendamientos

En el año 2022 producto de la llegada de nuevas aeronaves y el cambio significativo en los flujos de muchos contratos vigentes, la compañía evaluó la pertinencia en el escenario actual de seguir utilizando la tasa implícita, metodología utilizada durante los últimos años, o si debería en cambio utilizar una aproximación diferente para el cálculo de la tasa. Se concluyó que la tasa implícita no estaba siendo capaz de reflejar el entorno económico en el que se desenvuelve la empresa, por lo que no se estaba representando de manera exacta las condiciones de endeudamiento de la compañía. Debido a esto, todos los nuevos contratos celebrados y modificados desde el año 2022 en adelante utilizaron tasa incremental. Los contratos existentes que permanecieron sin cambios continuaron utilizando la tasa de descuento implícita original.

i) Tasa de descuento

Para determinar el valor presente de los pagos de arrendamiento la Sociedad utiliza la tasa implícita en los contratos cuando es fácilmente determinable. En caso contrario, utiliza la tasa incremental por préstamos del arrendatario estimada, que se deriva de la información disponible en la fecha de inicio del arrendamiento. Consideramos nuestras recientes emisiones de deuda, así como los datos disponibles públicamente para instrumentos con características similares al calcular nuestras tasas de endeudamiento incrementales.

Una disminución de un punto porcentual en nuestra estimación de las tasas utilizadas en la determinación de los pasivos por arrendamiento vigentes de flota registrados al 31 de diciembre de 2024 aumentaría el pasivo por arrendamiento aproximadamente en MMUS\$119 (MMUS\$111 al 31 de diciembre de 2023).

ii) Determinación del plazo del arrendamiento

Al determinar el plazo del arrendamiento, se consideran todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión. Las opciones de extensión (o períodos después de las opciones de terminación) sólo se incluyen en el plazo del arrendamiento si se está razonablemente seguro de que el arrendamiento se va a extender (o no se va a terminar). Esto se revisa si ocurre un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que afecta a esta evaluación y que está dentro del control del arrendatario.

Estas estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos períodos, lo que se realizaría de forma prospectiva.

NOTA 5 - INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad considera que tiene un único segmento operativo, el de Transporte Aéreo. Este segmento corresponde a la red de rutas para el transporte aéreo y se basa en la manera en que el negocio es administrado y gestionado, conforme la naturaleza centralizada de sus operaciones, la habilidad de abrir y cerrar rutas, así como reasignar recursos (aviones, tripulación, personal, etc.) dentro de la red lo que supone una interrelación funcional entre todas ellas, haciéndolas inseparables. Esta definición de segmento es una de las más comunes a nivel de la industria aérea a nivel mundial.

Los ingresos de la Sociedad por área geográfica son los siguientes:

	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de	
	2024	2023
	MUS\$	MUS\$
Perú	1.127.532	988.908
Argentina	239.369	244.413
EE.UU.	1.324.008	1.044.822
Europa	957.042	800.897
Colombia	669.206	662.263
Brasil	5.512.471	5.006.377
Ecuador	364.960	332.801
Chile	1.927.847	1.898.150
Asia Pacífico y resto de Latinoamérica	710.608	661.910
Ingresos de las actividades ordinarias	12.833.043	11.640.541
Otros ingresos de operación	200.669	148.641

La Sociedad asigna los ingresos al área geográfica sobre la base del punto de venta del pasaje o la carga. Los activos están constituidos, principalmente, por aviones y equipos aeronáuticos, los cuales son utilizados a lo largo de diferentes países y, por lo tanto, no es posible asignar a un área geográfica.

La Sociedad no tiene clientes que en forma individual representen más del 10% de las ventas.

NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$
Efectivo en caja	1.885	2.019
Saldos en bancos (1)	664.173	552.187
Overnight	103.761	75.236
Total efectivo	<u>769.819</u>	<u>629.442</u>
Equivalentes al efectivo		
Depósitos a plazo	1.110.656	995.613
Fondos mutuos	77.313	89.706
Total equivalentes al efectivo	<u>1.187.969</u>	<u>1.085.319</u>
Total efectivo y equivalentes al efectivo	<u><u>1.957.788</u></u>	<u><u>1.714.761</u></u>

(1) Al 31 de diciembre de 2024, dentro del ítem saldos en bancos se presentan MUS\$590.463 relacionados con cuentas bancarias que generan intereses diarios o mensuales a la Compañía (MUS\$391.966 al 31 de diciembre de 2023).

Saldos por monedas que componen el Efectivo y equivalentes al efectivo:

Tipo de moneda	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$
Peso argentino	4.228	3.438
Real brasileño	347.041	520.796
Peso chileno	17.943	47.933
Peso colombiano	19.042	36.326
Euro	15.721	25.329
Dólar estadounidense	1.508.548	1.020.467
Libra esterlina	2.069	5.073
Peso mexicano	4.222	8.159
Yuan de la R.P. China	21.585	20.801
Otras monedas	17.389	26.439
Total	<u><u>1.957.788</u></u>	<u><u>1.714.761</u></u>

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Instrumentos financieros por categorías

Al 31 de diciembre de 2024

Activos	Medidos a costo amortizado	A valor justo con cambios en resultados	Derivados de cobertura	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.880.475	77.313	—	1.957.788
Otros activos financieros, corrientes	51.730	—	15.565	67.295
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	1.163.707	—	—	1.163.707
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	25	—	—	25
Otros activos financieros, no corrientes	53.772	—	—	53.772
Cuentas por cobrar, no corrientes	12.342	—	—	12.342
Total	<u>3.162.051</u>	<u>77.313</u>	<u>15.565</u>	<u>3.254.929</u>

Pasivos	Medidos a costo amortizado	Derivados de cobertura	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Otros pasivos financieros, corrientes	635.213	—	635.213
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	2.133.572	—	2.133.572
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	12.875	—	12.875
Otros pasivos financieros, no corrientes	6.515.238	—	6.515.238
Cuentas por pagar, no corrientes	491.762	—	491.762
Total	<u>9.788.660</u>	<u>—</u>	<u>9.788.660</u>

Al 31 de diciembre de 2023

Activos	Medidos a costo amortizado	A valor justo con cambios en resultados	Derivados de cobertura	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.625.055	89.706	—	1.714.761
Otros activos financieros, corrientes	152.683	—	22.136	174.819
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	1.385.910	—	—	1.385.910
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	28	—	—	28
Otros activos financieros, no corrientes	34.485	—	—	34.485
Cuentas por cobrar, no corrientes	12.949	—	—	12.949
Total	<u>3.211.110</u>	<u>89.706</u>	<u>22.136</u>	<u>3.322.952</u>

Pasivos	Medidos a	Derivados	Total
	costo amortizado	de cobertura	
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Otros pasivos financieros, corrientes	594.519	1.544	596.063
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	1.765.279	—	1.765.279
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	7.444	—	7.444
Otros pasivos financieros, no corrientes	6.341.669	—	6.341.669
Cuentas por pagar, no corrientes	418.587	—	418.587
Total	<u>9.127.498</u>	<u>1.544</u>	<u>9.129.042</u>

NOTA 8 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES, Y CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$
Deudores comerciales	1.132.923	1.185.792
Otras cuentas por cobrar	99.063	277.845
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	1.231.986	1.463.637
Menos: Pérdida crediticia esperada	(55.937)	(64.778)
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar - neto	1.176.049	1.398.859
Menos: Parte no corriente – cuentas por cobrar	(12.342)	(12.949)
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	<u>1.163.707</u>	<u>1.385.910</u>

El valor justo de deudas comerciales y otras cuentas por cobrar no difiere significativamente de su valor en libros.

Para la determinación de las pérdidas crediticias esperadas la Sociedad agrupa las cuentas por cobrar de transporte de pasajeros y carga; dependiendo las características de riesgo de crédito compartido y madurez.

Madurez de la cartera	Al 31 de diciembre de 2024			Al 31 de diciembre de 2023		
	Tasa de pérdida esperada (1)	Valor libro bruto (2)	Provisión Deterioro	Tasa de pérdida esperada (1)	Valor libro bruto (2)	Provisión Deterioro
	%	MUS\$	MUS\$	%	MUS\$	MUS\$
Al día	1%	961.546	(12.550)	1%	1.022.845	(12.672)
De 1 a 90 días	1%	122.350	(1.438)	3%	102.977	(2.989)
de 91 a 180 días	15%	6.510	(978)	25%	8.350	(2.048)
de 181 a 360 días	67%	4.960	(3.325)	44%	7.868	(3.491)
más de 360 días	100%	37.557	(37.646)	100%	43.752	(43.578)
Total		<u>1.132.923</u>	<u>(55.937)</u>		<u>1.185.792</u>	<u>(64.778)</u>

(1) Corresponde a la tasa esperada consolidada de las cuentas por cobrar.

(2) El valor libro bruto representa el máximo valor de riesgo crediticio de las cuentas por cobrar comerciales.

Los saldos por monedas que componen los Deudores comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar no corrientes, son los siguientes:

Tipo de moneda	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$
Peso argentino	8.968	13.827
Real brasileño	722.208	825.749
Peso chileno	71.628	75.050
Peso colombiano	16.032	12.720
Euro	96.438	90.699
Dólar estadounidense	224.169	344.347
Dólar australiano	5.457	5.097
Yen japonés	4.998	4.695
Libra esterlina	8.488	3.390
Sol Peruano	699	7.640
Won surcoreano	309	5.882
Otras monedas	16.655	9.763
Total	<u>1.176.049</u>	<u>1.398.859</u>

Los movimientos de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de los Deudores comerciales son los siguientes:

Ejercicios	Saldo inicial	Castigos	(Aumento) Disminución	Saldo final
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	(67.232)	7.122	(4.668)	(64.778)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	(64.778)	4.578	4.263	(55.937)

Una vez agotadas las gestiones de cobranza prejudicial y judicial se proceden a dar de baja los activos contra la provisión constituida. La Sociedad sólo utiliza el método de provisión y no el de castigo directo para un mejor control.

Las renegociaciones históricas y actualmente vigentes son poco relevantes y la política es analizar caso a caso para clasificarlas según la existencia de riesgo, determinando si corresponde su reclasificación a cuentas de cobranza prejudicial.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor justo de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente.

	Al 31 de diciembre de 2024			Al 31 de diciembre de 2023		
	Exposición bruta según balance	Exposición bruta deteriorada	Exposición neta concentraciones de riesgo	Exposición bruta según balance	Exposición bruta deteriorada	Exposición neta concentraciones de riesgo
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Deudores comerciales	1.132.923	(55.937)	1.076.986	1.185.792	(64.778)	1.121.014
Otras cuentas por cobrar	99.063	—	99.063	277.845	—	277.845

Para el riesgo de crédito existen garantías poco relevantes y éstas son valorizadas cuando se hacen efectivas, no existiendo garantías directas materialmente importantes. Las garantías existentes, si corresponde, están constituidas a través de IATA.

NOTA 9 - CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

(a) Cuentas por cobrar

RUT parte relacionada	Nombre parte relacionada	Naturaleza de la relación	País de origen	Moneda	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
					MUS\$	MUS\$
76.335.600-0	Parque de Chile S.A.	Director Relacionado	Chile	CLP	2	2
96.810.370-9	Inversiones Costa Verde S.A.	Director Relacionado	Chile	CLP	21	25
76.115.378-1	Costa Verde Portafolio S.A.	Director Relacionado	Chile	CLP	2	—
Extranjera	Inversora Aeronáutica Argentina S.A.	Director Relacionado	Argentina	ARS	—	1
	Total activos corrientes				<u>25</u>	<u>28</u>

(b) Cuentas por pagar

RUT parte relacionada	Nombre parte relacionada	Naturaleza de la relación	País de origen	Moneda	Pasivos corrientes	
					Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
					MUS\$	MUS\$
Extranjera	Qatar Airways	Accionista Indirecto	Qatar	US\$	3.576	2.312
Extranjera	Delta Air Lines, Inc.	Accionista	Estados Unidos	US\$	9.299	5.132
	Total pasivos corrientes				<u>12.875</u>	<u>7.444</u>

Las transacciones entre partes relacionadas se han realizado en condiciones de una transacción libre entre partes relacionadas y debidamente informadas. Los plazos de transacción para los pasivos del ejercicio 2024 corresponden de 30 días a 1 año de vencimiento, y la naturaleza de la liquidación de las transacciones son monetarias.

NOTA 10 - INVENTARIOS

El detalle de los Inventarios es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$
Existencias técnicas (*)	390.259	540.342
Existencias no técnicas (**)	48.271	52.538
Total	<u>438.530</u>	<u>592.880</u>

(*) Corresponden a repuestos y materiales los que serán utilizados en servicios de manutención tanto propio como de terceros.

(**) Consumos de servicios a bordo, uniformes y otros materiales indirectos.

Estos se encuentran valorizados a su costo de adquisición promedio netos de su provisión de obsolescencia de acuerdo al siguiente detalle:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$
Provisión de obsolescencia existencias técnicas	76.167	45.621
Provisión de obsolescencia existencias no técnicas	8.700	5.228
Total	<u>84.867</u>	<u>50.849</u>

Los montos resultantes, no exceden a los respectivos valores de realización.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad registró MUS\$281.792 (MUS\$296.423 al 31 de diciembre de 2023) en resultados producto, principalmente, de consumos en servicio a bordo y mantenimiento, lo cual forma parte del Costo de ventas.

NOTA 11 - OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

(a) La composición de los Otros activos financieros es la siguiente:

	Activos corrientes		Activos no corrientes		Total Activos	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
(1) Otros activos financieros						
Depósitos en garantía (aeronaves)	23.057	31.624	32.214	9.736	55.271	41.360
Garantías por márgenes de derivados	466	12.829	—	—	466	12.829
Otras inversiones	—	—	493	494	493	494
Otras garantías otorgadas	28.207	108.230	21.065	24.255	49.272	132.485
Subtotal otros activos financieros	<u>51.730</u>	<u>152.683</u>	<u>53.772</u>	<u>34.485</u>	<u>105.502</u>	<u>187.168</u>
(2) Activos de cobertura						
Valor justo de derivados de tasa de interés	4.676	—	—	—	4.676	—
Valor justo de derivados de moneda extranjera	3.142	—	—	—	3.142	—
Valor justo de derivados de precio de combustible	7.747	22.136	—	—	7.747	22.136
Subtotal activos de cobertura	<u>15.565</u>	<u>22.136</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>15.565</u>	<u>22.136</u>
Total Otros Activos financieros	<u>67.295</u>	<u>174.819</u>	<u>53.772</u>	<u>34.485</u>	<u>121.067</u>	<u>209.304</u>

Los tipos de contratos de derivados de cobertura que mantiene la Sociedad, se describen en Nota 18.

(b) Los saldos por monedas que componen los Otros activos financieros son los siguientes:

Tipo de moneda	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$
Real brasileño	13.323	18.767
Peso chileno	3.006	6.440
Peso colombiano	1.216	1.461
Euro	4.646	7.974
Dólar estadounidense	96.359	171.852
Otras monedas	2.517	2.810
Total	121.067	209.304

NOTA 12 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

La composición de los Otros activos no financieros es la siguiente:

	Activos corrientes		Activos no corrientes		Total Activos	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
(a) Pagos anticipados						
Seguros de aviación y otros	31.465	25.992	—	—	31.465	25.992
Otros	7.097	3.740	24.156	5.740	31.253	9.480
Subtotal pagos anticipados	<u>38.562</u>	<u>29.732</u>	<u>24.156</u>	<u>5.740</u>	<u>62.718</u>	<u>35.472</u>
(b) Costos de contratos activados (1)						
Costos GDS	23.078	22.738	—	—	23.078	22.738
Comisiones tarjetas de crédito	33.590	37.200	—	—	33.590	37.200
Comisiones agencias de viaje	8.898	12.421	—	—	8.898	12.421
Subtotal costos de contratos activados	<u>65.566</u>	<u>72.359</u>	<u>—</u>	<u>—</u>	<u>65.566</u>	<u>72.359</u>
(c) Otros activos						
Impuesto a las ventas	98.142	81.785	6.900	13.753	105.042	95.538
Otros impuestos	226	1.130	—	—	226	1.130
Aportes a Sociedad Internacional de Telecomunicaciones Aeronáuticas ("SITA")	628	258	271	739	899	997
Aporte Sociedades Servicios Aeronáuticos	—	—	60	60	60	60
Depósitos judiciales	537	—	58.029	148.329	58.566	148.329
Subtotal otros activos	<u>99.533</u>	<u>83.173</u>	<u>65.260</u>	<u>162.881</u>	<u>164.793</u>	<u>246.054</u>
Total Otros Activos no financieros	<u>203.661</u>	<u>185.264</u>	<u>89.416</u>	<u>168.621</u>	<u>293.077</u>	<u>353.885</u>

(1) Movimiento de Contratos activados:

	Saldo inicial	Activación	Diferencia por conversión	Amortización	Saldo final
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	48.566	242.717	2.033	(220.957)	72.359
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	72.359	233.572	(6.177)	(234.188)	65.566

NOTA 13 - ACTIVOS NO CORRIENTES O GRUPOS DE ACTIVOS PARA SU DISPOSICIÓN CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA

Los activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, se detallan a continuación:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$
Activos corrientes		
Aeronaves	29.063	100.658
Motores y rotables	75	2.012
Total	<u>29.138</u>	<u>102.670</u>

Los saldos del rubro son presentados al menor valor entre su valor en libros y el valor razonable menos el costo de venta. El valor razonable de los activos fue determinado en base a las cotizaciones en mercados activos para una clase de activo o pasivo similar. Estos activos son medidos a nivel II de acuerdo a lo indicado en las jerarquías de valor razonable presentadas en la nota 3.3 (2). Durante el periodo no se efectuaron transferencias entre niveles, para mediciones recurrentes al valor razonable.

Activos reclasificados desde Propiedades, plantas y equipos hacia activos no corrientes y grupos en desappropriación mantenidos para la venta.

Durante el año 2020 se trasladaron desde el rubro Propiedades, plantas y equipos 11 aeronaves Boeing 767, al rubro Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta, de las cuales durante el año 2021 se concretó la venta de 5 aeronaves. Durante el año 2022 se concretó la venta de 3 aeronaves y durante el año 2023 se concretó la venta de 1 aeronave.

Durante el año 2021, asociado al plan de reestructuración de la flota se trasladaron desde el rubro Propiedades, plantas y equipos 3 motores de la flota Airbus A350 al rubro Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta, de los cuales durante el mismo año se concretó la venta de 1 motor. Adicionalmente durante el año 2022 se concretó la venta de 1 motor y se trasladaron algunos materiales y repuestos de esta misma flota al rubro Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta. Durante el año 2023 se concretó la venta de 1 motor, algunos repuestos y materiales.

Durante el año 2022 se trasladaron desde el rubro de Propiedades, plantas y equipos 28 aeronaves de la familia Airbus A319, al rubro Activos no corrientes o grupos de activo para su disposición clasificados como mantenidos para la venta. Adicionalmente se reconocieron ajustes por MMUS\$345 de gasto, los cuales fueron registrados en el resultado como parte de Otras ganancias (pérdidas), para registrar estos activos a su valor neto realizable. Durante el 2023 se adicionaron los motores asociados a estas mismas aeronaves generando ajustes adicionales por MMUS\$39, los cuales fueron registrados en el resultado como parte de Otras ganancias (pérdidas), para registrar estos activos a su valor neto realizable. Durante el 2024 se concreto la venta de 26 aeronaves.

Durante el año 2022, se trasladaron desde el rubro de Propiedades, plantas y equipos 6 aviones y 8 motores de la familia Airbus A320 al rubro Activos no corrientes o grupos de activo para su disposición clasificados como mantenidos para la venta y al 31 de diciembre 2022, se concretó la venta 3 aeronaves y al 31 de diciembre 2023 se concretó la venta de 2 aeronaves y 8 motores. Al 31 de diciembre de 2024 se concreto la venta de 1 aeronave. Durante el año 2022, se reconocieron ajustes por MMUS\$25 de gastos para registrar estos activos a su valor neto de realizable, y dado que ya se había culminado el proceso de reestructuración de la flota, estos ajustes se registraron en resultados como parte de Otros gastos por función.

Durante el año 2023 se trasladaron desde el rubro de Propiedades, plantas y equipos 6 aeronaves de la familia Airbus A320 al rubro Activos no corrientes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta. Adicionalmente durante el año 2023 se reconocieron ajustes por MMUS\$9 de gastos para registrar estos activos a su valor

neto de realizable, estos ajustes se registraron en resultados como parte de Otros gastos por función. Durante el 2024 se concreto la venta de 6 aeronaves.

Durante el año 2023 se trasladaron desde el rubro de Propiedades, plantas y equipos 1 aeronave de la familia Boeing 767, al rubro Activos no corrientes o grupos de activo para su disposición clasificados como mantenidos para la venta. Adicionalmente se reconocieron ajustes por MMUS\$3 de gasto, los cuales fueron registrados en el resultado como parte de Otros gastos por función, para registrar estos activos a su valor neto realizable. Al 31 de diciembre de 2024 se concreto la venta de 1 aeronave de la familia Boeing 767.

El detalle de la flota clasificada como activos no corrientes y grupos en desapropiación mantenidos para la venta es el siguiente:

Aeronaves	Modelo	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Boeing 767	300F	2	3
Airbus A320 (*)	200	—	7
Airbus A319 (*)	100	2	28
Total		4	38

(*) Al 31 de diciembre de 2024 fueron vendidas e incorporadas al rubro de propiedades plantas y equipo 6 aeronaves Airbus A320 y 26 aeronaves Airbus A319 producto de un contrato de venta y arriendo (ver Nota 16).

NOTA 14 - INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

(a) Inversiones en subsidiarias

La Sociedad posee inversiones en sociedades que han sido reconocidas como inversión en subsidiarias. Todas las sociedades definidas como subsidiarias han sido consolidadas en los estados financieros de LATAM Airlines Group S.A. y Filiales. También, se incluyen en la consolidación, sociedades de propósito específico.

A continuación, se presenta detalle de subsidiarias significativas e información financiera resumida:

Nombre de subsidiaria significativa	País de incorporación	Moneda funcional	Participación	
			Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
			%	%
Latam Airlines Perú S.A.	Perú	US\$	99,81000	99,81000
Lan Cargo S.A.	Chile	US\$	99,89810	99,89810
Línea Aérea Carguera de Colombia S.A.	Colombia	US\$	90,46000	90,46000
Transporte Aéreo S.A.	Chile	US\$	100,00000	100,00000
Latam Airlines Ecuador S.A.	Ecuador	US\$	100,00000	100,00000
Aerovías de Integración Regional S.A.	Colombia	COP	99,23168	99,23168
TAM Linhas Aéreas S.A.	Brasil	BRL	100,00000	100,00000
ABSA Aerolinhas Brasileiras S.A.	Brasil	US\$	100,00000	100,00000
Transportes Aéreos del Mercosur S.A.	Paraguay	PYG	94,98000	94,98000

Las Sociedades subsidiarias consolidadas no tienen restricciones significativas para transferir fondos a la controladora.

Información financiera resumida de subsidiarias significativas operativas

Nombre de subsidiaria significativa	Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024						Estado de resultados por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024	
	Activos totales	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos totales	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos Ordinarios	Ganancia (pérdida) neta
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Latam Airlines Perú S.A.	437.768	401.748	36.020	366.089	342.838	23.251	1.723.518	22.861
Lan Cargo S.A.	490.550	169.684	320.866	263.747	184.144	79.603	413.100	27.238
Línea Aérea Carguera de Colombia S.A.	208.805	83.783	125.022	95.915	95.684	231	255.867	6.011
Transporte Aéreo S.A.	238.354	15.080	223.274	121.609	92.234	29.375	84.885	(10.064)
Latam Airlines Ecuador S.A.	187.139	181.666	5.473	175.309	159.210	16.099	324.601	(9.358)
Aerovías de Integración Regional S.A.	207.096	198.118	8.978	198.165	193.842	4.323	546.752	(59.836)
TAM Linhas Aéreas S.A.	3.633.801	2.209.393	1.424.408	2.221.024	1.594.689	626.335	6.083.071	657.709
ABSA Aerolinhas Brasileiras S.A.	515.562	510.341	5.221	556.527	537.601	18.926	178.502	(2.163)
Transportes Aéreos del Mercosur S.A.	50.132	47.469	2.663	28.225	26.314	1.911	57.120	6.395

Nombre de subsidiaria significativa	Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023						Estado de resultados por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023	
	Activos totales	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos totales	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos Ordinarios	Ganancia (pérdida) neta
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Latam Airlines Perú S.A.	334.481	312.628	21.853	285.645	281.208	4.437	1.404.061	(4.666)
Lan Cargo S.A.	391.430	122.877	268.553	189.019	157.003	32.016	403.051	22.677
Línea Aérea Carguera de Colombia S.A.	166.520	57.240	109.280	59.640	59.344	296	222.397	(5.331)
Transporte Aéreo S.A.	280.117	37.436	242.681	151.066	117.121	33.945	387.515	24.871
Latam Airlines Ecuador S.A.	152.676	149.155	3.521	131.488	120.917	10.571	260.426	1.242
Aerovías de Integración Regional S.A.	191.878	186.612	5.266	185.799	182.923	2.876	516.410	(12.724)
TAM Linhas Aéreas S.A.	4.119.149	2.417.115	1.702.034	3.024.805	2.061.406	963.399	5.587.692	736.209
ABSA Aerolinhas Brasileiras S.A.	500.177	490.548	9.629	538.982	510.978	28.004	162.580	28
Transportes Aéreos del Mercosur S.A.	49.713	46.976	2.737	26.772	24.833	1.939	50.990	6.060

(b) Participaciones no controladora

Patrimonio	RUT	País	Al 31 de	Al 31 de	Al 31 de	Al 31 de
			diciembre de	diciembre de	diciembre de	diciembre de
			2024	2023	2024	2023
			%	%	MUS\$	MUS\$
Latam Airlines Perú S.A.	Extranjera	Perú	0,19000	0,19000	136	93
Aerovías de Integración Regional S.A.	Extranjera	Colombia	0,77400	0,77400	(5.517)	(5.049)
Línea Aérea Carguera de Colombia S.A.	Extranjera	Colombia	9,54000	9,54000	(7.848)	(8.421)
Transportes Aéreos del Mercosur S.A.	Extranjera	Paraguay	5,02000	5,02000	1.100	1.152
Lan Cargo S.A. y Filiales	93.383.000-4	Chile	0,10196	0,10196	191	198
Total					<u>(11.938)</u>	<u>(12.027)</u>

Resultado	RUT	País	Por los ejercicios terminados al 31		Por los ejercicios terminados al 31	
			de diciembre		de diciembre	
			2024	2023	2024	2023
			%	%	MUS\$	MUS\$
Latam Airlines Perú S.A.	Extranjera	Perú	0,19000	0,19000	43	(9)
Aerovías de Integración Regional S.A.	Extranjera	Colombia	0,77400	0,77400	(463)	(101)
Línea Aérea Carguera de Colombia S.A.	Extranjera	Colombia	9,54000	9,54000	573	(500)
Transportes Aéreos del Mercosur S.A.	Extranjera	Paraguay	5,02000	5,02000	321	304
Lan Cargo S.A. y Filiales	93.383.000-4	Chile	0,10196	0,10196	(1)	25
Total					<u>473</u>	<u>(281)</u>

NOTA 15 - ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

El detalle de los activos intangibles es el siguiente:

	Clases de activos intangibles (neto)		Clases de activos intangibles (bruto)	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Slots aeroportuarios	535.531	658.949	535.531	658.949
Loyalty program	171.717	219.636	171.717	219.636
Programas informáticos	171.144	156.337	661.731	597.164
Programas informáticos en desarrollo	119.376	117.010	119.376	117.010
Otros activos	2.402	54	3.717	1.369
Total	1.000.170	1.151.986	1.492.072	1.594.128

a) Movimiento de Intangibles distintos de la plusvalía:

	Programas informáticos y otros neto	Programas informáticos en desarrollo	Slots aeroportuarios	Loyalty Program	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldos iniciales al 1 de enero de 2023	143.575	107.652	625.368	203.791	1.080.386
Adiciones	298	78.846	—	—	79.144
Traspaso programas informáticos y otros	69.210	(69.928)	—	—	(718)
Diferencia por conversión filiales	2.612	440	33.581	15.845	52.478
Amortización	(59.304)	—	—	—	(59.304)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	156.391	117.010	658.949	219.636	1.151.986
Saldos iniciales al 1 de enero de 2024	156.391	117.010	658.949	219.636	1.151.986
Adiciones	221	101.379	22.666	—	124.266
Retiros	(2)	(393)	—	—	(395)
Traspaso programas informáticos y otros	96.098	(95.971)	—	—	127
Diferencia por conversión filiales	(6.607)	(2.649)	(146.084)	(47.919)	(203.259)
Amortización	(72.555)	—	—	—	(72.555)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	173.546	119.376	535.531	171.717	1.000.170

La amortización de cada ejercicio es reconocida en el estado de resultados consolidado en los gastos de administración.

La amortización acumulada de los programas informáticos y otros activos al 31 de diciembre de 2024, asciende a MUS\$491.902 (MUS\$442.142 al 31 de diciembre de 2023).

b) Test de Deterioro Activos Intangibles de vida útil indefinida

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad mantiene solo la UGE “Transporte Aéreo”.

La UGE “Transporte Aéreo” considera el transporte de pasajeros y carga, tanto en los mercados domésticos de Chile, Perú, Colombia, Ecuador y Brasil, como en una serie de rutas regionales e internacionales en América, Europa, África y Oceanía.

Al 31 de diciembre 2024 de acuerdo a su política, la compañía realizó la prueba anual de deterioro.

El importe recuperable de la UGE se determinó en base a cálculos del valor de uso. Estos cálculos utilizan proyecciones de flujos de efectivo a 5 años después de impuestos a partir de los presupuestos financieros aprobados por la Administración. Los flujos de efectivo más allá del período presupuestado se extrapolan usando las tasas de crecimiento y volúmenes promedios estimados, que no superen las tasas medias de crecimiento a largo plazo.

Las proyecciones de flujo de efectivo estimadas por la Administración incluyen juicios y supuestos significativos relacionados con las tasas de volumen de crecimiento anual, tasa de descuento, inflación y el tipo de cambio, así como el precio del combustible. La tasa de crecimiento anual se basa en el desempeño pasado y las expectativas de la Administración del desarrollo del mercado en cada uno de los países en los cuales opera. Las tasas de descuento utilizadas, para la UGE “Transporte Aéreo”, son en dólares estadounidenses, después de impuestos, y reflejan riesgos específicos relacionados con el país de cada una de las operaciones. Las tasas de inflación y tipos de cambio se basan en los datos disponibles de los países y la información proporcionada por los Bancos Centrales de los diversos países donde opera, y el precio del combustible es determinado basado en niveles estimados de producción, el ambiente competitivo del mercado en el que operan y de su estrategia comercial.

Los valores recuperables fueron determinados utilizando los siguientes supuestos:

		UGE Transporte aéreo
Tasa de crecimiento anual (terminal)	%	0,0 – 4,7
Tipo de cambio	R\$/US\$	5,4 – 5,7
Tasa de descuento basada en el costo medio ponderado de capital (WACC – Weighted Average Cost of Capital)	%	8,2 – 10,2
Precio del combustible	US\$/barril	100

El resultado de la prueba de deterioro, que incluye un análisis de sensibilidad de sus variables principales, arrojó que los valores recuperables calculados exceden al valor libro la unidad generadora de efectivo, y por lo tanto no se detectó deterioro.

La UGE es sensible a las tasas de crecimiento anual, descuento, tipo de cambio y precio del combustible. El análisis de sensibilidad incluyó el impacto individual de las variaciones de las estimaciones críticas al determinar los importes recuperables, a saber:

	Aumento WACC Máxima	Disminución tasa de crecimiento terminal Mínima	Aumento precio combustible Máxima
	%	%	(US\$/barril)
UGE Transporte aéreo	10,2	0	100

En ninguno de los casos anteriores se presentó un deterioro de la unidad generadora de efectivo.

NOTA 16 - PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

La composición por categorías de Propiedades, plantas y equipos, es la siguiente:

	Valor bruto		Depreciación acumulada		Valor neto	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
a) Propiedades, plantas y equipos						
Construcciones en curso (1)	479.871	258.246	—	—	479.871	258.246
Terrenos	39.818	44.244	—	—	39.818	44.244
Edificios	120.736	129.036	(60.313)	(61.478)	60.423	67.558
Plantas y equipos	11.727.067	10.738.500	(5.085.126)	(4.508.356)	6.641.941	6.230.144
Aeronaves propias (3) (4)	10.678.834	9.856.365	(4.831.914)	(4.259.729)	5.846.920	5.596.636
Otros (2)	1.048.233	882.135	(253.212)	(248.627)	795.021	633.508
Maquinarias	24.005	29.092	(22.927)	(27.716)	1.078	1.376
Equipamientos de tecnologías de la información	158.900	163.382	(139.607)	(146.040)	19.293	17.342
Instalaciones fijas y accesorios	174.859	186.179	(126.886)	(131.769)	47.973	54.410
Equipos de transporte	48.320	49.560	(42.323)	(44.385)	5.997	5.175
Mejoras de bienes arrendados	236.509	266.631	(61.760)	(53.201)	174.749	213.430
Subtotal propiedades, plantas y equipos	<u>13.010.085</u>	<u>11.864.870</u>	<u>(5.538.942)</u>	<u>(4.972.945)</u>	<u>7.471.143</u>	<u>6.891.925</u>
b) Activos por derechos de uso						
Aeronaves	5.810.997	5.388.147	(3.262.942)	(3.243.065)	2.548.055	2.145.082
Otros	398.017	248.614	(230.518)	(194.491)	167.499	54.123
Subtotal activos por derechos de uso	<u>6.209.014</u>	<u>5.636.761</u>	<u>(3.493.460)</u>	<u>(3.437.556)</u>	<u>2.715.554</u>	<u>2.199.205</u>
Total	<u>19.219.099</u>	<u>17.501.631</u>	<u>(9.032.402)</u>	<u>(8.410.501)</u>	<u>10.186.697</u>	<u>9.091.130</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2024, incluye anticipos pagados a los fabricantes de aeronaves y motores por MUS\$452.765 (MUS\$242.069 al 31 de diciembre 2023).
- (2) Considera principalmente, rotables y herramientas.
- (3) Al 31 de diciembre de 2024 se adicionaron 9 aeronaves, 3 Airbus A320 por MUS\$34.760 y 6 Boeing B777 por MUS\$296.198.
- (4) Al 31 de diciembre 2023, 1 aeronave Boeing B767 y 6 aeronaves Airbus A320 fueron clasificadas al rubro activos no corrientes o grupos de activos para su disposición como mantenidos para la venta (ver Nota 13).

(a) Movimientos de las distintas categorías de Propiedades, plantas y equipos:

	Construcciones en curso	Terrenos	Edificios neto	Plantas y equipos neto	Equipamientos de tecnologías de la información neto	Instalaciones fijas y accesorios neto	Vehículos de motor neto	Mejoras de bienes arrendados neto	Propiedades, plantas y equipos neto
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldos iniciales al 1 de enero de 2023	388.810	44.349	68.996	6.304.848	16.609	37.072	423	160.027	7.021.134
Adiciones	8.835	—	—	870.640	5.794	4.246	—	48.866	938.381
Desapropiaciones	—	—	—	(2.701)	(1)	—	(16)	—	(2.718)
Retiros	(83)	—	—	(87.652)	(12)	(2)	—	—	(87.749)
Gastos por depreciación	—	—	(4.104)	(716.590)	(5.918)	(8.789)	(68)	(10.185)	(745.654)
Diferencia por conversión filiales	726	1.445	1.505	23.845	536	1.276	12	11.497	40.842
Otros incrementos (disminuciones) (*)	(140.042)	(1.550)	1.161	(156.046)	334	20.607	—	3.225	(272.311)
Total cambios	(130.564)	(105)	(1.438)	(68.504)	733	17.338	(72)	53.403	(129.209)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	258.246	44.244	67.558	6.236.344	17.342	54.410	351	213.430	6.891.925
Saldos iniciales al 1 de enero de 2024	258.246	44.244	67.558	6.236.344	17.342	54.410	351	213.430	6.891.925
Adiciones	20.754	—	—	1.215.040	9.669	421	—	8.289	1.254.173
Desapropiaciones	—	—	—	(2.940)	(8)	—	(2)	—	(2.950)
Retiros	—	—	—	(56.148)	(91)	(89)	—	—	(56.328)
Gastos por depreciación	—	—	(3.992)	(771.104)	(5.724)	(8.877)	(65)	(9.790)	(799.552)
Diferencia por conversión filiales	(1.354)	(4.426)	(3.143)	(108.966)	(1.780)	(5.401)	—	(39.593)	(164.663)
Otros incrementos (disminuciones) (*)	202.225	—	—	136.506	(115)	7.509	—	2.413	348.538
Total cambios	221.625	(4.426)	(7.135)	412.388	1.951	(6.437)	(67)	(38.681)	579.218
Saldos al 31 de diciembre de 2024	479.871	39.818	60.423	6.648.732	19.293	47.973	284	174.749	7.471.143

(*) Al 31 de diciembre de 2024 no hubo salidas de aeronaves. Al 31 de diciembre 2023 se consideran la salida de 1 aeronave Boeing B767 MUS\$(21.578) y 6 aeronaves Airbus A320 MUS\$(36.326).

(b) Activos por derecho de uso

	Aeronaves		Otros		Activos por derecho de uso neto
	MUS\$		MUS\$		MUS\$
Saldos iniciales al 1 de enero de 2023	1.326.821		63.706		1.390.527
Adiciones	1.013.314		2.988		1.016.302
Gastos por depreciación	(178.570)		(14.816)		(193.386)
Diferencia por conversión filiales	56		3.351		3.407
Otros incrementos (disminuciones)	(16.539)		(1.106)		(17.645)
Total cambios	818.261		(9.583)		808.678
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2.145.082		54.123		2.199.205
Saldos iniciales al 1 de enero de 2024	2.145.082		54.123		2.199.205
Adiciones (*)	601.723		50.838		652.561
Gastos por depreciación	(284.234)		(27.315)		(311.549)
Diferencia por conversión filiales	48		(8.317)		(8.269)
Otros incrementos (disminuciones)	85.436		98.170		183.606
Total cambios	402.973		113.376		516.349
Saldos al 31 de diciembre de 2024	2.548.055		167.499		2.715.554

(*) Al 31 de diciembre de 2024 se consideran las adiciones de 6 aeronaves Airbus A320 y 26 aeronaves Airbus A319 producto de un contrato de venta y arriendo.

(c) Composición de la flota

Aeronave	Modelo	Aeronaves incluidas Plantas y equipos				Aeronaves incluidas Activos por derecho de uso				Total flota	
		Al 31 de diciembre de 2024		Al 31 de diciembre de 2023		Al 31 de diciembre de 2024		Al 31 de diciembre de 2023		Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
Boeing 767	300ER	9	(3)	11	(3)	—	—	—	—	9	11
Boeing 767	300F	18	(2)(3)	16	(2)(3)	1	—	1	—	19	17
Boeing 777	300ER	10	(4)	4	—	—	(4)	6	—	10	10
Boeing 787	8	4	—	4	—	6	—	6	—	10	10
Boeing 787	9	2	—	2	—	25	—	24	—	27	26
Airbus A319	100	11	(2)	11	(2)	27	—	1	—	38	12
Airbus A320	200	86	(2)(4)	83	(2)	49	(4)	46	(1)	135	129
Airbus A320	NEO	3	—	1	—	27	—	23	—	30	24
Airbus A321	200	19	—	19	—	30	—	30	—	49	49
Airbus A321	NEO	—	—	—	—	14	—	7	—	14	7
Airbus A330	200	—	—	—	—	2	(5)	—	—	2	—
Total		162		151		181		144		343	295

(1) Una aeronave con arrendamiento operativo corto plazo, no se considera valor por derecho de uso.

(2) Algunas aeronaves de estas flotas fueron reclasificadas al rubro activos no corrientes o grupos de activos para su disposición como mantenidos para la venta (ver Nota 13).

(3) Considera conversiones de aeronaves Boeing 767-300ER (pasajeros) a 767-300F (cargueros).

(4) 9 aeronaves de estas flotas (3 Airbus A320 y 6 Boeing B777), fueron traspasadas desde activos por derecho de uso a propiedades, plantas y equipos.

(5) Al 31 de diciembre de 2024, se incorporan a la flota 2 aviones A330-200 como arrendamiento operativo con WAMOS.

(d) Método utilizado para la depreciación de Propiedades, plantas y equipos:

	Método de depreciación	Vida útil (años)	
		mínima	máxima
Edificios	Lineal sin valor residual	20	50
Plantas y equipos	Lineal, con valor residual de 20% en la flota corto alcance y 36% en la flota largo alcance (*)	5	30
Equipamientos de tecnologías de la información	Lineal sin valor residual	5	10
Instalaciones fijas y accesorios	Lineal sin valor residual	10	10
Vehículos de motor	Lineal sin valor residual	10	10
Mejoras de bienes arrendados	Lineal sin valor residual	5	8
Activos por derecho de uso	Lineal sin valor residual	1	25

(*) Excepto en el caso de las flotas Boeing 767-300ER, Boeing 777-300ER, Familia Airbus A320 y Boeing 767-300F que consideran un valor residual menor, debido a la extensión de su vida útil a, 22, 23, 25 y 30 años respectivamente. Adicionalmente, ciertos componentes técnicos se deprecian sobre la base de ciclos y horas voladas.

(e) Información adicional Propiedades, plantas y equipos:

(i) Propiedades, plantas y equipos entregados en garantía:

Descripción de Propiedades, plantas y equipos entregados en garantía:

Agente de la garantía (1)	Nombre empresa acreedora	Activos comprometidos	Flota	Al 31 de diciembre de 2024		Al 31 de diciembre de 2023	
				Deuda vigente	Valor libro	Deuda vigente	Valor libro
				MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Wilmington Trust Company	MUFG	Aviones y motores	Airbus A319	—	—	2.703	12.326
			Airbus A320	—	—	17.441	151.873
			Boeing 767	—	—	20.427	143.281
Wilmington	Wilmington Trust Company	Aviones y motores	Boeing 777	115.727	132.643	132.585	144.186
Credit Agricole	Credit Agricole	Aviones y motores	Airbus A319	4.441	2.401	3.413	3.752
			Airbus A320	238.131	114.450	190.001	142.075
			Airbus A321	7.022	3.920	6.007	4.393
			Boeing 767	—	—	8.849	23.018
			Boeing 787	117.089	45.703	58.499	38.971
Bank Of Utah	BNP Paribas	Aviones y motores	Boeing 787	159.624	196.134	171.704	208.601
Total garantías directas				<u>642.034</u>	<u>495.251</u>	<u>611.629</u>	<u>872.476</u>

(1) Para los créditos sindicados, dadas las características propias del mismo, el agente de la garantía es el representante de los acreedores.

Los montos de la deuda vigente son presentados a su valor nominal. El valor en libros neto corresponde a los bienes otorgados como garantía.

Adicionalmente, existen garantías indirectas asociadas a activos registrados en Propiedades, plantas y equipos cuya deuda total al 31 de diciembre de 2024, asciende a MUS\$897.783 (MUS\$898.166 al 31 de diciembre de 2023). El valor libro de

los activos con garantías indirectas al 31 de diciembre de 2024, asciende a un monto de MUS\$1.734.431 (MUS\$1.925.069 al 31 de diciembre de 2023).

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene vigentes cartas de crédito relacionadas con activos por derecho de uso según el siguiente detalle:

Acreeedor Garantía	Nombre deudor	Tipo	Valor MUS\$	Fecha de liberación
Celestial Aviation Services Limited	LATAM Airlines Group S.A.	Tres cartas de crédito	7.686	06-dic-25
Emprendimientos Inmobiliarios LTDA	Tam Linhas Aéreas S.A.	Una carta de crédito	20.186	29-abr-25
			<u>27.872</u>	

(ii) Compromisos y otros

Los bienes totalmente depreciados y compromisos de compras futuras son los siguientes:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$
Valor bruto de propiedades, plantas y equipos completamente depreciados todavía en uso	326.642	288.454
Compromisos por la adquisición de aeronaves (*)	20.400.000	15.700.000

(*) De acuerdo a precios de lista del fabricante.

Compromisos vigentes de compra de aeronaves:

	Año de entrega				Total
	2025	2026	2027	2028-2030	
Airbus S.A.S.					
Familia A320neo	7	12	10	56	85
The Boeing Company					
Boeing 787-9	—	—	1	14	15
Total	7	12	11	70	100

Al 31 de diciembre de 2024, producto de los distintos contratos de compra de aeronaves suscritos con Airbus S.A.S., restan por recibir 85 aeronaves Airbus de la familia A320 con entregas entre el 2025 y 2030. El monto aproximado, de acuerdo a precios lista del fabricante, es de MUS\$13.900.000.

Al 31 de diciembre de 2024, producto de los distintos contratos de compra de aeronaves suscritos con The Boeing Company, restan por recibir 15 aeronaves Boeing 787 con fechas de entrega entre los años 2027 y 2030. El monto aproximado, de acuerdo a precios lista del fabricante, es de MUS\$6.500.000.

Las fechas de entregas de algunas de estas aeronaves podrían ser modificadas productos de las continuas discusiones que se mantienen con los proveedores en el contexto de la actual de la cadena de suministros de los fabricantes.

Compromisos vigentes de arrendamiento operativo de aeronaves:

Al 31 de diciembre de 2024, producto de los distintos contratos de arrendamiento operativo de aeronaves suscritos con AerCap Holdings N.V., restan por recibir 4 aeronaves Boeing 787 Dreamliner con fecha de entrega 2025 y 2026.

Al 31 de diciembre de 2024, producto de los distintos contratos de arrendamiento operativo de aeronaves suscritos con China Aircraft Leasing Group Holdings Limited, restan por recibir 3 aeronave Airbus de la familia A320Neo con fecha de entrega en 2025.

Al 31 de diciembre de 2024, producto de los distintos contratos de arrendamiento operativo de aeronaves suscritos con Air Lease Corporation, restan por recibir 5 aeronaves Airbus modelo A321XLR con entregas entre el 2026 y 2027.

Al 31 de diciembre de 2024, producto de los distintos contratos de arrendamiento operativo de aeronaves suscritos con BOC Aviation Limited, restan por recibir 1 aeronaves Airbus de la familia A320Neo con fecha de entrega en 2025.

Al 31 de diciembre de 2024, producto de los distintos contratos de arrendamiento operativo de aeronaves suscritos con WAMOS Air S.A., restan por recibir 1 aeronaves Airbus modelo A330 con fecha de entrega en 2025.

Al 31 de diciembre de 2024, producto de los distintos contratos de arrendamiento operativo de aeronaves suscritos con Maverick Leasing (Ireland) DAC, restan por recibir 3 aeronaves Airbus de la familia A320Neo con fecha de entrega en 2025.

Al 31 de diciembre de 2024, producto de los distintos contratos de arrendamiento operativo de aeronaves suscritos con Jackson Square Aviation Ireland Limited, restan por recibir 4 aeronaves Airbus de la familia A320Neo con fecha de entrega en 2025.

(iii) Costos por intereses capitalizados en Propiedades, plantas y equipos

		Por los ejercicios terminados al	
		31 de diciembre de	
		2024	2023
Tasa promedio de capitalización de costos por intereses capitalizados	%	10,77	10,66
Costos por intereses capitalizados	MUS\$	27.506	10.136

NOTA 17 - IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2024, se procedió a calcular y contabilizar la provisión de impuesto a la renta, aplicando el sistema de tributación semi integrado y una tasa del 27%, en base a lo dispuesto por la Ley N° 21.210, publicado en el Diario Oficial de la República de Chile, con fecha 24 de febrero de 2020, que actualiza la Legislación Tributaria.

El resultado neto por impuesto diferido corresponde a la variación del ejercicio, de los activos y pasivos por impuestos diferidos generados por diferencias temporarias y pérdidas tributarias.

Por las diferencias permanentes que dan origen a un valor contable de los activos y pasivos distintos de su valor tributario, no se ha registrado impuesto diferido ya que ellas son causadas por transacciones que están registradas en los estados financieros y que no tendrán efectos en el gasto tributario por impuesto a la renta.

(a) Impuestos corrientes

(a.1) La composición de los activos por impuestos corrientes es la siguiente:

	Activos corrientes		Activos no corrientes		Total activos	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Pagos provisionales mensuales (anticipos)	14.616	18.982	—	—	14.616	18.982
Otros créditos por recuperar	25.659	28.048	—	—	25.659	28.048
Total activos por impuestos corrientes	40.275	47.030	—	—	40.275	47.030

(a.2) La composición de los pasivos por impuestos corrientes es la siguiente:

	Pasivos corrientes		Pasivos no corrientes		Total pasivos	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Provisión de impuesto a la renta	6.281	2.371	—	—	6.281	2.371
Total pasivos por impuestos corrientes	6.281	2.371	—	—	6.281	2.371

(b) Impuestos diferidos

Los saldos de impuestos diferidos son los siguientes:

Conceptos	Activos		Pasivos	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Propiedades Plantas y Equipos	(821.883)	(941.136)	53.543	70.745
Activos por derecho de uso	(720.694)	(585.957)	109	54
Pasivos por arrendamiento	892.657	792.781	(113)	(74)
Amortizaciones	(101.193)	(112.002)	—	10
Provisiones	80.355	222.409	76.280	81.091
Revaluaciones de instrumentos financieros	—	(889)	—	—
Pérdidas fiscales(*)	664.990	613.264	(68.493)	(86.320)
Intangibles	—	—	234.854	300.359
Otros	16.317	16.312	16.497	16.494
Total	10.549	4.782	312.677	382.359

El saldo de activos y pasivos por impuestos diferidos se compone principalmente por diferencias temporarias a reversar en el largo plazo.

Movimientos de los activos y pasivos por impuestos diferidos:

(b.1) Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023

	Saldo inicial Activo pasivo)	Reconocimiento en resultado consolidado	Reconocimiento en resultado integral	Variación cambiaria	Saldo final Activo (pasivo)
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Propiedades Plantas y Equipos	(1.088.140)	76.259	—	—	(1.011.881)
Activos por derecho de uso	(367.182)	(218.829)	—	—	(586.011)
Pasivos por arrendamiento	586.993	205.862	—	—	792.855
Amortizaciones	(88.182)	(23.830)	—	—	(112.012)
Provisiones	(60.386)	200.953	751	—	141.318
Revaluaciones de instrumentos financieros	2.438	(6.931)	3.604	—	(889)
Pérdidas fiscales (*)	946.659	(247.075)	—	—	699.584
Intangibles	(270.512)	(6.207)	—	(23.640)	(300.359)
Otros	(398)	216	—	—	(182)
Total	<u>(338.710)</u>	<u>(19.582)</u>	<u>4.355</u>	<u>(23.640)</u>	<u>(377.577)</u>

(b.2) Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

	Saldo inicial Activo (pasivo)	Reconocimiento en resultado consolidado	Reconocimiento en resultado integral	Variación cambiaria	Saldo final Activo (pasivo)
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Propiedades Plantas y Equipos	(1.011.881)	136.455	—	—	(875.426)
Activos por derecho de uso	(586.011)	(134.792)	—	—	(720.803)
Pasivos por arrendamiento	792.855	99.915	—	—	892.770
Amortizaciones	(112.012)	10.819	—	—	(101.193)
Provisiones	141.318	(138.152)	909	—	4.075
Revaluaciones de instrumentos financieros	(889)	889	—	—	—
Pérdidas fiscales (*)	699.584	33.899	—	—	733.483
Intangibles	(300.359)	496	—	65.009	(234.854)
Otros	(182)	2	—	—	(180)
Total	<u>(377.577)</u>	<u>9.531</u>	<u>909</u>	<u>65.009</u>	<u>(302.128)</u>

(*) Activos por impuestos diferidos no reconocidos:

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable la realización del correspondiente beneficio fiscal en el futuro. En total la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 ha dejado de reconocer activos por impuestos diferidos por MUS\$3.263.150 (MUS\$3.572.528 al 31 de diciembre de 2023) los que incluyen activos por impuestos diferidos relacionados con resultados tributarios negativos de MUS\$11.736.014 (MUS\$12.206.634 al 31 de diciembre de 2023).

(Gasto)/Ingreso por impuestos diferidos e impuesto a la renta:

	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de	
	2024	2023
	MUS\$	MUS\$
Ingreso/(Gasto) por impuestos a las ganancias		
Ingreso/(Gasto) por impuestos corrientes	(26.263)	(12.659)
Ajustes por impuestos corrientes de periodos anteriores	—	(193)
Ingreso/(Gasto) por impuestos corrientes, neto, total	<u>(26.263)</u>	<u>(12.852)</u>
(Gasto)/Ingreso por reconocimiento impuesto diferido por compensación de pérdida tributaria (*)	243	17.492
(Gasto)/Ingreso diferido por impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	9.531	(19.582)
(Gasto)/Ingreso por impuestos diferidos, neto, total	<u>9.774</u>	<u>(2.090)</u>
Gasto por impuestos a las ganancias	<u><u>(16.489)</u></u>	<u><u>(14.942)</u></u>

Composición del (Gasto)/Ingreso por impuesto a las ganancias:

	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de	
	2024	2023
	MUS\$	MUS\$
Ingreso/(Gasto) por impuestos corrientes, neto, extranjero	(54.190)	(10.410)
(Gasto) por impuestos corrientes, neto, nacional	27.927	(2.442)
Ingreso/(Gasto) por impuestos corrientes, neto, total	<u>(26.263)</u>	<u>(12.852)</u>
(Gasto)/Ingreso por impuestos diferidos, neto, extranjero por compensación pérdida tributaria (*)	243	17.492
(Gasto) por impuestos diferidos, neto, extranjero	5.553	(10.780)
(Gasto)/Ingreso por impuestos diferidos, neto, nacional	3.978	(8.802)
(Gasto)/Ingreso por impuestos diferidos, neto, total	<u>9.774</u>	<u>(2.090)</u>
Gasto por impuestos a las ganancias	<u><u>(16.489)</u></u>	<u><u>(14.942)</u></u>

(*) Como resultado de un acuerdo alcanzado con la autoridad tributaria brasileña, en el año 2023 TAM Linhas Aereas S.A. fue autorizada a utilizar parte de sus pérdidas fiscales disponibles para compensar contingencias fiscales. Debido a que la compañía no tiene reconocido un activo por impuesto diferido por sus pérdidas fiscales disponibles, fue necesario registrar un ingreso para dar de baja el pasivo reconocido respecto de las contingencias fiscales.

Resultado antes de impuesto por la tasa impositiva legal de Chile (27% al 31 de diciembre de 2024 y 2023).

	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de		Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de	
	2024	2023	2024	2023
	MUS\$	MUS\$	%	%
(Gasto)/Ingreso por impuesto a las ganancias utilizando la tasa legal	(268.362)	(161.053)	(27,00)	(27,00)
Efecto impositivo de tasas en otras jurisdicciones	(46.580)	(50.042)	(4,69)	(8,39)
Efecto impositivo de ingresos ordinarios no imposables	81.612	25.459	8,21	4,27
Efecto impositivo de gastos no deducibles impositivamente	(12.780)	(23.272)	(1,29)	(3,90)
Otros incrementos (disminuciones):				
Impuesto diferido término anticipado de financiamiento de aeronave	37.793	53.162	3,80	8,91
Activo por Impuestos diferidos no registrados	159.430	157.089	16,04	26,34
Otros incrementos (disminuciones)	32.398	(16.285)	3,27	(2,73)
Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	251.873	146.111	25,34	24,50
Gasto por impuesto a las ganancias utilizando la tasa efectiva	(16.489)	(14.942)	(1,66)	(2,50)

Impuestos diferidos relativos a partidas cargadas al patrimonio neto:

	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de	
	2024	2023
	MUS\$	MUS\$
Efecto por impuesto diferido de los componentes de otros resultados integrales	909	4.355

NOTA 18 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS

La composición de Otros pasivos financieros es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$
Corriente		
(a) Préstamos que devengan intereses	271.753	292.982
(b) Pasivos por arrendamiento	363.460	301.537
(c) Derivados de cobertura	—	1.544
Total corriente	<u>635.213</u>	<u>596.063</u>
No corriente		
(a) Préstamos que devengan intereses	3.516.117	3.675.212
(b) Pasivos por arrendamiento	2.999.121	2.666.457
Total no corriente	<u>6.515.238</u>	<u>6.341.669</u>

(a) Préstamos que devengan intereses

Obligaciones con instituciones financieras y títulos de deuda:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$
Corriente		
Préstamos bancarios (2)	—	53.141
Obligaciones garantizadas (5)	34.083	28.697
Otras obligaciones garantizadas (1)	23.682	67.005
Subtotal préstamos bancarios	<u>57.765</u>	<u>148.843</u>
Obligaciones con el público (3) (4)	46.256	34.731
Arrendamientos financieros	167.732	109.304
Otros préstamos	—	104
Total corriente	<u>271.753</u>	<u>292.982</u>

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$
No corriente		
Préstamos bancarios (2)	—	976.293
Obligaciones garantizadas (5)	339.960	275.225
Otras obligaciones garantizadas (1)	351.069	363.345
Subtotal préstamos bancarios	<u>691.029</u>	<u>1.614.863</u>
Obligaciones con el público (3) (4)	2.193.047	1.268.107
Arrendamientos financieros	<u>632.041</u>	<u>792.242</u>
Total no corriente	<u>3.516.117</u>	<u>3.675.212</u>
Total obligaciones con instituciones financieras	<u><u>3.787.870</u></u>	<u><u>3.968.194</u></u>

- (1) La Compañía tiene tres líneas de crédito comprometidas o "Revolving Credit Facilities (RCF)" garantizadas. Con fecha 15 de julio de 2024, dos líneas se modificaron y extendieron hasta julio de 2029, con montos de US\$800 millones y US\$750 millones, respectivamente. Luego, con fecha 4 de noviembre de 2024, se adquirió una tercera línea de crédito:
- (a) La primera línea de crédito comprometida o "RCF I", con monto de US\$800 millones, se encuentra garantizada por aviones, motores y repuestos. La línea se encuentra completamente disponible al 31 de diciembre de 2024.
- (b) La segunda línea de crédito comprometida o "RCF II", con monto de US\$750 millones, tiene garantías intangibles que recaen principalmente en el negocio de FFP (Programa de fidelización LATAM Pass), el negocio de carga, ciertos slots, puertas y rutas, y la propiedad intelectual y ciertas marcas de LATAM. La línea se encuentra completamente disponible al 31 de diciembre de 2024.
- (c) Con fecha 4 de noviembre de 2024, se obtuvo una nueva línea de crédito "Spare Engine Facility" de US\$300 millones (US\$275 millones girados al 31 de diciembre de 2024), con vencimiento el 4 de noviembre de 2028. Dicho monto fue utilizado para repagar el "Spare Engine Facility" anterior de US\$275 millones, con vencimiento el 3 de noviembre de 2027. Dicho financiamiento incluye una restricción mínima de liquidez, la cual establece que la Compañía debe mantener una liquidez mínima, medida a nivel de la Compañía consolidada (LATAM Airlines Group S.A.), de US\$750 millones y otra restricción, medida individualmente para LATAM Airlines Group S.A. y TAM Linhas Aéreas S.A., con un nivel mínimo de US\$400 millones. Si estas restricciones no se cumplen, entonces las obligaciones se podrían acelerar a solicitud de los acreedores, a obligaciones de corto plazo. Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía cumple con la mencionada restricción de liquidez mínima
- (2) Con fecha 15 de octubre de 2024 la Compañía repagó la totalidad del "Term Loan B Facility" de US\$1.081 millones remanentes a dicha fecha.
- (3) Con fecha 15 de octubre de 2024, la Compañía repagó la totalidad de los bonos senior garantizados emitidos al amparo de la Regla 144-A y la Regulación S de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América al 13,375% con vencimiento en 2027 por un monto principal agregado de US\$450 millones ("Bonos 2027"). Al 31 de diciembre de 2024, la compañía continúa con los bonos senior garantizados emitidos al amparo de la Regla 144-A y la Regulación S de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América al 13,375% con vencimiento en 2029 por un monto principal agregado de US\$700 millones (los "Bonos 2029"). Durante el trimestre, finalizado el 31 de diciembre de 2024, los Bonos 2027 y los Bonos 2029 contemplaban una restricción mínima de liquidez, la cual establece que la Compañía debía mantener una liquidez mínima, medida a nivel de la Compañía consolidada (LATAM Airlines Group S.A.), de US\$750 millones. Si esta restricción no se cumple, entonces las obligaciones se podrían acelerar a solicitud de los acreedores, a obligaciones de corto plazo. Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía cumple con la mencionada restricción de liquidez mínima.
- (4) Con fecha 15 de octubre de 2024 la Sociedad ha emitido, colocado y recibido fondos de los mercados internacionales, por medio de bonos garantizados por US\$1.400 millones, a una tasa de interés anual del 7,875% y con vencimiento en el año 2030 (los "Bonos 2030"), al amparo de la Regla 144-A y la Regulación S de la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos de América, bajo la Ley de Valores (Securities Act) de 1933, de los Estados Unidos de América (la "Ley de Valores US"). Durante el trimestre, finalizado el 31 de diciembre de 2024, los Bonos 2030 contemplaban una restricción mínima de liquidez, la cual establece que la Compañía debía mantener una

liquidez mínima, medida a nivel de la Compañía consolidada (LATAM Airlines Group S.A.), de US\$750 millones. Si esta restricción no se cumple, entonces las obligaciones se podrían acelerar a solicitud de los acreedores, a obligaciones de corto plazo. Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía cumple con la mencionada restricción de liquidez mínima.

- (5) Con fechas 23 y 30 de diciembre de 2024, se recibieron 2 aeronaves A320neo por parte de Airbus. Dichas aeronaves, fueron compradas con un financiamiento de aeronaves de US\$50 millones cada una con la contraparte Bank of Communications Co., Ltd “BOCOMM”.

Saldos por monedas que componen los préstamos que devengan intereses:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$
<u>Tipo de moneda</u>		
Peso chileno (U.F.)	147.716	160.730
Dólar estadounidense	3.640.154	3.807.464
Total	<u>3.787.870</u>	<u>3.968.194</u>

Préstamos que devengan intereses por tramos de vencimiento al 31 de diciembre de 2024

Nombre empresa deudora: LATAM Airlines Group S.A. y Filiales, Rut 89.862.200-2, Chile.

Rut empresa acreedora	Nombre empresa acreedora	Descripción de la moneda	Valores nominales							Valores contables							Tipo de amortización	Anual	
			Hasta 90 días	Más de 90 días a un año	Más de uno a tres años	Más de tres a cinco años	Más de cinco años	Total Valor nominal	Hasta 90 días	Más de 90 días a un año	Más de uno a tres años	Más de tres a cinco años	Más de cinco años	Total Valor contable	Tasa efectiva	Tasa nominal			
			MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	%		%	
Obligaciones con el público																			
97.036.000-K	SANTANDER	Chile	UF	—	—	—	—	147.217	147.217	—	499	—	—	147.217	147.716	Al Vencimiento	2,00	2,00	
97.036.000-K	SANTANDER	Chile	US\$	—	—	—	—	3	3	—	—	—	—	3	3	Al Vencimiento	1,00	1,00	
0-E	WILMINGTON TRUST COMPANY	EE.UU.	US\$	—	—	—	700.000	1.400.000	2.100.000	—	45.757	—	678.079	1.367.748	2.091.584	Al Vencimiento	10,69	9,71	
Obligaciones garantizadas																			
0-E	BNP PARIBAS	EE.UU.	US\$	3.226	9.863	27.888	30.093	88.554	159.624	4.020	9.863	27.262	29.715	88.375	159.235	Trimestral	6,03	6,03	
0-E	WILMINGTON TRUST COMPANY	EE.UU.	US\$	3.960	11.992	33.179	34.951	31.645	115.727	3.960	11.992	33.179	34.951	31.645	115.727	Trimestral	7,73	7,73	
0-E	BOCOMM	Irlanda	US\$	1.042	3.125	8.333	8.333	79.167	100.000	1.123	3.125	8.208	8.250	78.375	99.081	Trimestral	6,42	6,42	
Otras obligaciones garantizadas																			
0-E	CITIBANK	EE.UU.	US\$	—	—	—	—	—	—	22	—	—	—	—	22	Trimestral	1,00	1,00	
0-E	JP MORGAN CHASE	EE.UU.	US\$	—	—	—	—	—	—	209	—	—	—	—	209	Trimestral	0,63	0,63	
0-E	CREDIT AGRICOLE	Francia	US\$	—	—	—	275.012	—	275.012	3.020	—	—	272.112	—	275.132	Al Vencimiento	6,63	6,63	
0-E	EXIM BANK	EE.UU.	US\$	5.005	15.147	41.385	37.572	—	99.109	5.284	15.147	41.385	37.572	—	99.388	Trimestral	2,29	2,05	
Arrendamientos financieros																			
0-E	NATIXIS	Francia	US\$	6.671	20.241	55.696	78.423	30.352	191.383	8.284	20.242	55.369	78.225	30.350	192.470	Trimestral	6,73	6,73	
0-E	US BANK	EE.UU.	US\$	10.972	6.520	—	—	—	17.492	11.147	6.217	—	—	—	17.364	Trimestral	4,88	3,40	
0-E	EXIM BANK	EE.UU.	US\$	32.988	74.220	167.003	103.326	35.535	413.072	34.733	74.221	166.291	103.326	35.532	414.103	Trimestral	4,00	3,17	
0-E	BANK OF UTAH	EE.UU.	US\$	2.857	7.991	29.220	46.016	75.786	161.870	2.857	7.991	29.220	46.016	75.786	161.870	Mensual	10,71	10,71	
Total				66.721	149.099	362.704	1.313.726	1.888.259	3.780.509	74.659	195.054	360.914	1.288.246	1.855.031	3.773.904				

Préstamos que devengan intereses por tramos de vencimiento al 31 de diciembre de 2024

Nombre empresa deudora: TAM S.A. y Filiales, Rut 02.012.862/0001-60, Brasil.

Rut emp	Nombre empresa acreedora	País de empresa acreedora	Descripción de la moneda	Valores nominales					Valores contables					Tipo de amortización	Anual			
				Hasta 90 días	Más de 90 días a un año	Más de uno a tres años	Más de tres a cinco años	Más de cinco años	Total Valor nominal	Hasta 90 días	Más de 90 días a un año	Más de uno a tres años	Más de tres a cinco años		Más de cinco años	Total Valor contable	Tasa efectiva %	Tasa nominal %
				MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$				
Arrendamiento financiero																		
0-E	NATIXIS	Francia	US\$	510	1.530	4.080	7.846	—	13.966	510	1.530	4.080	7.846	—	13.966	Trimestral	—	—
	Total			510	1.530	4.080	7.846	—	13.966	510	1.530	4.080	7.846	—	13.966			
	Total consolidado			67.231	150.629	366.784	1.321.572	1.888.259	3.794.475	75.169	196.584	364.994	1.296.092	1.855.031	3.787.870			

Préstamos que devengan intereses por tramos de vencimiento al 31 de diciembre de 2023

Nombre empresa deudora: LATAM Airlines Group S.A. y Filiales, Rut 89.862.200-2, Chile.

Rut empresa acreedora	Nombre empresa acreedora	País de empresa acreedora	Descripción de la moneda	Valores nominales						Valores contables						Tipo de amortización	Annual	
				Hasta 90 días	Más de 90 días a un año	Más de uno a tres años	Más de tres a cinco años	Más de cinco años	Total Valor nominal	Hasta 90 días	Más de 90 días a un año	Más de uno a tres años	Más de tres a cinco años	Más de cinco años	Total Valor contable		Tasa efectiva	Tasa nominal
				MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$		%	%
Préstamos bancarios																		
0-E	GOLDMAN SACHS	EE.UU.	US\$	2.750	8.250	22.000	1.056.000	—	1.089.000	44.891	8.250	22.000	954.293	—	1.029.434	Trimestral	20,31	15,04
Obligaciones con el público																		
97.036.000- K	SANTANDER	Chile	UF	—	—	—	—	160.214	160.214	—	516	—	—	160.214	160.730	Al Vencimiento	2,00	2,00
97.036.000- K	SANTANDER	Chile	US\$	—	—	—	—	3	3	—	—	—	—	3	3	Al Vencimiento	1,00	1,00
0-E	WILMINGTON TRUST COMPANY	EE.UU.	US\$	—	—	—	450.000	700.000	1.150.000	—	34.215	—	434.204	673.686	1.142.105	Al Vencimiento	15,00	13,38
Obligaciones garantizadas																		
0-E	BNP PARIBAS	EE.UU.	US\$	2.912	9.168	26.772	28.945	103.907	171.704	3.936	9.168	26.121	28.553	103.541	171.319	Trimestral	6,98	6,98
0-E	WILMINGTON TRUST COMPANY	EE.UU.	US\$	3.854	11.693	32.356	34.083	50.599	132.585	3.900	11.693	32.356	34.083	50.571	132.603	Mensual / Trimestral	8,76	8,76
Otras obligaciones garantizadas																		
0-E	CITIBANK	EE.UU.	US\$	—	—	—	—	—	—	33	—	—	—	—	33	Trimestral	1,00	1,00
0-E	JP MORGAN CHASE	EE.UU.	US\$	—	—	—	—	—	—	17	—	—	—	—	17	Trimestral	0,63	0,63
0-E	CREDIT AGRICOLE	Francia	US\$	—	14.667	29.333	222.768	—	266.768	4.241	14.667	26.154	221.708	—	266.770	Al Vencimiento	9,43	9,43
0-E	MUFG	EE.UU.	US\$	11.768	35.960	16.374	—	—	64.102	11.805	35.960	16.374	—	—	64.139	Trimestral	7,11	7,11
0-E	EXIM BANK	EE.UU.	US\$	—	—	40.662	42.122	16.325	99.109	282	—	40.662	42.122	16.325	99.391	Trimestral	2,29	2,05
Arrendamientos financieros																		
0-E	NATIXIS	Francia	US\$	6.516	19.779	54.443	56.972	77.647	215.357	8.559	19.779	54.117	56.754	77.555	216.764	Trimestral	7,58	7,58
0-E	US BANK	EE.UU.	US\$	17.374	49.311	17.492	—	—	84.177	17.905	49.311	15.731	—	—	82.947	Trimestral	4,41	3,16
0-E	EXIM BANK	EE.UU.	US\$	—	—	197.499	141.169	74.404	413.072	1.933	—	195.741	141.169	74.404	413.247	Trimestral	4,13	3,31
0-E	BANK OF UTAH	EE.UU.	US\$	2.575	7.202	23.637	37.304	101.864	172.582	2.575	7.202	23.637	37.304	101.864	172.582	Mensual	10,71	10,71
Otros préstamos																		
0-E	Varios (*)		US\$	104	—	—	—	—	104	104	—	—	—	—	104	Al Vencimiento	—	—
	Total			<u>47.853</u>	<u>156.030</u>	<u>460.568</u>	<u>2.069.363</u>	<u>1.284.963</u>	<u>4.018.777</u>	<u>100.181</u>	<u>190.761</u>	<u>452.893</u>	<u>1.950.190</u>	<u>1.258.163</u>	<u>3.952.188</u>			

(*) Obligación con acreedores por cartas de crédito ejecutadas.

Préstamos que devengan intereses por tramos de vencimiento al 31 de diciembre de 2023

Nombre empresa deudora: TAM S.A. y Filiales, Rut 02.012.862/0001-60, Brasil.

Rut emp	Nombre empresa acreedora	Pais de empresa acreedora	Descripción de la moneda	Valores nominales					Valores contables					Tipo de amortización	Annual			
				Hasta 90 días	Más de 90 días a un año	Más de uno a tres años	Más de tres a cinco años	Más de cinco años	Total Valor nominal	Hasta 90 días	Más de 90 días a un año	Más de uno a tres años	Más de tres a cinco años		Más de cinco años	Total Valor contable	Tasa efectiva %	Tasa nominal %
				MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$				
Arrendamientos financieros																		
0-E	NATIXIS	Francia	US\$	510	1.530	4.080	9.886	—	16.006	510	1.530	4.080	9.886	—	16.006	Trimestral	—	—
	Total			510	1.530	4.080	9.886	—	16.006	510	1.530	4.080	9.886	—	16.006			
	Total consolidado			48.363	157.560	464.648	2.079.249	1.284.963	4.034.783	100.691	192.291	456.973	1.960.076	1.258.163	3.968.194			

(b) Pasivos por Arrendamientos:

El movimiento de los pasivos por arrendamiento correspondiente al ejercicio informado es el siguiente:

	Aeronaves	Otros	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldos iniciales al 1 de enero de 2023	2.134.972	81.482	2.216.454
Nuevos contratos	943.178	2.976	946.154
Término de contratos	(13.258)	(1.812)	(15.070)
Renegociaciones	(7.194)	2.219	(4.975)
Pagos	(376.006)	(23.277)	(399.283)
Intereses devengados	212.500	9.633	222.133
Diferencias de cambio	—	2.278	2.278
Diferencia por conversión filiales	6	297	303
Total cambios	759.226	(7.686)	751.540
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2.894.198	73.796	2.967.994
Saldos iniciales al 1 de enero de 2024	2.894.198	73.796	2.967.994
Nuevos contratos	576.182	69.061	645.243
Término de contratos	(72.266)	(540)	(72.806)
Renegociaciones	96.155	70.670	166.825
Pagos	(605.584)	(26.630)	(632.214)
Intereses devengados	288.165	25.391	313.556
Diferencias de cambio	(2.090)	(3.082)	(5.172)
Diferencia por conversión filiales	—	(9.679)	(9.679)
Otros variaciones	—	(11.166)	(11.166)
Total cambios	280.562	114.025	394.587
Saldos al 31 de diciembre de 2024	3.174.760	187.821	3.362.581

La Sociedad reconoce los pagos por intereses relacionados con los pasivos por arrendamiento en el resultado consolidado en el rubro de Costos financieros (Ver Nota 26(c)). Las tasas de descuento promedio ponderado para los cálculos del pasivo por arrendamiento son las siguientes.

	Tasa de descuento Diciembre 2024	Tasa de descuento Diciembre 2023
Aeronaves	9,09%	9,10%
Otros	8,78%	6,43%

(c) Derivados de cobertura

	Pasivos corrientes		Pasivos no corrientes		Total derivados de cobertura	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Valor justo de derivados de moneda extranjera	—	1.544	—	—	—	1.544
Total derivados de cobertura	—	1.544	—	—	—	1.544

Los derivados de moneda extranjera corresponden a opciones, forwards y swaps.

Operaciones de cobertura

Los valores justos de activos/ (pasivos) netos, por tipo de derivado, de los contratos registrados bajo la metodología de cobertura, se presentan a continuación:

		Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
		MUS\$	MUS\$
Opciones de combustible	(1)	7.747	22.136
Opciones de moneda US\$/BRL\$	(2)	3.142	(1.544)
Swaps de tasas de interés	(3)	4.676	—

- (1) Cubren las variaciones significativas en los flujos de caja asociados al riesgo de mercado implícito en los cambios en el precio del combustible de compras futuras. Estos contratos se registran como contratos de cobertura de flujo de caja.
- (2) Cubre variaciones significativas en los flujos de efectivo esperados asociados a los tipos de cambio, particularmente el de US\$/BRL. Estos contratos se registran como coberturas de flujo de efectivo.
- (3) Cubren las variaciones significativas en los flujos de caja asociadas al riesgo de mercado implícito en los aumentos en la tasa de interés SOFR para créditos de largo plazo originados por arriendos operacionales. Estos contratos se registran como contratos de cobertura de flujo de caja.

La Sociedad sólo mantiene coberturas de flujo de caja. En el caso de las coberturas de combustible y moneda, los flujos de caja sujetos de dichas coberturas ocurrirán e impactarán resultados en los próximos 12 meses desde la fecha de estado de situación financiera consolidado.

Todas las operaciones de cobertura han sido realizadas para transacciones altamente probables. (ver nota 3).

Ver nota 24 (h) para reclasificación a resultados de operación de cobertura y los impuestos diferidos relacionados en la Nota 17 b).

NOTA 19 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es la siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$
Corriente		
(a) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1.761.814	1.408.201
(b) Pasivos devengados a la fecha del reporte	371.758	357.078
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	<u>2.133.572</u>	<u>1.765.279</u>

(a) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$
Acreedores comerciales	1.409.894	1.176.985
Otras cuentas por pagar	351.920	231.216
Total	<u>1.761.814</u>	<u>1.408.201</u>

A continuación, se presenta apertura por concepto de los Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$
Mantenimiento y compras técnicas	380.853	293.768
Tasas embarque	268.353	249.291
Combustible	220.343	94.878
Tasas aeroportuarias y de sobrevuelo	157.691	138.901
Handling y ground handling	122.721	133.114
Arriendos, mantenciones y servicios IT	121.901	100.842
Otros gastos del personal	106.277	96.351
Asesorías y servicios profesionales	77.548	63.756
Servicios a bordo	72.902	58.365
Publicidad	46.751	51.035
Tripulación	20.560	25.936
Seguros de aviación	16.756	12.256
Cumplimiento de metas agencias	15.649	16.899
Compañías Aéreas	9.778	26.371
Otros	123.731	46.438
Total acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	<u>1.761.814</u>	<u>1.408.201</u>

(b) Pasivos devengados:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$
Mantenimiento aeronaves y motores	74.874	129.473
Gastos de personal devengados	86.743	97.733
Cuentas por pagar al personal (1)	183.153	114.769
Otros pasivos devengados	26.988	15.103
Total pasivos devengados	<u>371.758</u>	<u>357.078</u>

(1) Participación en utilidades y bonos (Nota 22 letra b).

NOTA 20 - OTRAS PROVISIONES

	Pasivos corrientes		Pasivos no corrientes		Total Pasivos	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Provisiones por contingencias (1)						
Contingencias tributarias	11.536	7.003	313.165	614.882	324.701	621.885
Contingencias civiles	1.173	7.702	124.411	142.305	125.584	150.007
Contingencias laborales	1.512	367	174.035	155.501	175.547	155.868
Otros	—	—	9.908	11.571	9.908	11.571
Provisiones Investigación						
Comisión Europea (2)	—	—	2.327	2.477	2.327	2.477
Total otras provisiones (3)	<u>14.221</u>	<u>15.072</u>	<u>623.846</u>	<u>926.736</u>	<u>638.067</u>	<u>941.808</u>

(1) Provisiones por contingencias:

Las contingencias tributarias, corresponden a litigios y criterios tributarios relacionados con el tratamiento aplicable a impuestos directos e indirectos, los cuales se encuentran tanto en etapa administrativa como judicial.

Las contingencias civiles, corresponden a diferentes demandas de orden civil interpuestas en contra de la Sociedad. Las contingencias laborales corresponden a diferentes demandas de orden laboral interpuestas en contra de la Sociedad.

Las provisiones se reconocen en el estado de resultados consolidado dentro de gastos de administración o gastos tributarios, según corresponda.

La Sociedad mantiene otras contingencias las que a nivel individual y en el acumulado no tienen un impacto significativo en estos estados financieros.

- (2) Provisión constituida por los procesos que son llevados a cabo por la Comisión Europea, por eventuales infracciones a la libre competencia en el mercado de carga aérea.
- (3) El total de Otras provisiones al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, incluye el valor razonable correspondiente a aquellas contingencias provenientes de la combinación de negocios con TAM S.A. y Filiales, con probabilidad de pérdida inferior al 50%, que no se contabilizan en el curso normal de la aplicación de las Normas de Contabilidad NIIF y que sólo, en el contexto de una combinación de negocios, deben ser contabilizadas de acuerdo a NIIF 3.

Movimiento de provisiones:

	Contingencias (1)	Investigación Comisión Europea (1)	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldos iniciales al 1 de enero de 2023	940.140	2.397	942.537
Incremento en provisiones	449.406	—	449.406
Provisión utilizada	(70.844)	—	(70.844)
Diferencia por conversión filiales	(69.563)	—	(69.563)
Reverso de provisiones	(310.118)	—	(310.118)
Diferencia de cambio	310	80	390
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>939.331</u>	<u>2.477</u>	<u>941.808</u>
Saldos iniciales al 1 de enero de 2024	939.331	2.477	941.808
Incremento en provisiones	448.338	—	448.338
Provisión utilizada	(92.729)	—	(92.729)
Diferencia por conversión filiales	(143.057)	—	(143.057)
Reverso de provisiones	(508.907)	—	(508.907)
Diferencia de cambio	(7.236)	(150)	(7.386)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>635.740</u>	<u>2.327</u>	<u>638.067</u>

(1) Ver detalle de los litigios e investigaciones gubernamentales con impacto material en la Nota 30.

NOTA 21 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

	Pasivos corrientes		Pasivos no corrientes		Total Pasivos	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Ingresos diferidos (1)(2)	3.118.099	3.044.664	140.244	348.936	3.258.343	3.393.600
Impuesto a las ventas	14.566	17.801	—	—	14.566	17.801
Retenciones	48.383	48.649	—	—	48.383	48.649
Otros impuestos	6.332	6.892	—	—	6.332	6.892
Dividendos por pagar	293.092	174.549	—	—	293.092	174.549
Otros pasivos varios	8.208	9.351	—	—	8.208	9.351
Total otros pasivos no financieros	<u>3.488.680</u>	<u>3.301.906</u>	<u>140.244</u>	<u>348.936</u>	<u>3.628.924</u>	<u>3.650.842</u>

Movimiento Ingresos diferidos

	Ingresos diferidos							
	Saldo inicial	(1) Reconocimiento	Uso	(1) Fidelización	Caducidad pasajes	Diferencia de conversión	Otros	Saldo final
				(acreditación y canje)				
MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	2.953.289	14.238.959	(13.505.496)	17.680	(391.998)	84.988	(3.822)	3.393.600
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	3.393.600	15.679.754	(15.073.167)	(126.564)	(347.873)	(260.364)	(7.043)	3.258.343

- (1) El saldo comprende, principalmente, ingresos diferidos por servicios no prestados al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023; y al programa de pasajero frecuente LATAM Pass.

LATAM Pass es el programa de pasajero frecuente de LATAM que permite premiar la preferencia y lealtad de sus clientes con múltiples beneficios y privilegios, a través de la acumulación de millas o puntos que pueden ser canjeados por pasajes o por una variada gama de productos y servicios. Los clientes acumulan millas o puntos LATAM Pass cada vez que vuelan en LATAM y en otras aerolíneas asociadas al programa, como también al comprar en los comercios o utilizar los servicios de una vasta red de empresas que tienen convenio con el programa alrededor del mundo.

- (2) Al 31 de diciembre de 2024, los Ingresos diferidos incluyen MUS\$35.615 (MUS\$40.500 al 31 de diciembre 2023) correspondiente al saldo por devengar de la compensación comprometida por Delta Air Lines, Inc., el cual es reconocido en resultados, en función de la estimación de diferenciales de ingresos, hasta el término de la implementación de la alianza estratégica.

NOTA 22 - PROVISIONES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$
Prestaciones por jubilación	71.296	57.785
Prestaciones por renuncias	7.048	11.537
Otras prestaciones	89.083	53.296
Total provisiones por beneficios a los empleados	<u>167.427</u>	<u>122.618</u>

- a) Movimiento de las prestaciones por jubilación, renuncias y otras prestaciones:

	Saldo inicial	Aumento/ (disminución) provisión servicios corrientes	Beneficios pagados	(Ganancia)/ Pérdida Actuarial	Aumento/ (disminución) ajuste de conversión	Saldo final
		MUS\$		MUS\$	MUS\$	
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	93.488	58.436	(6.701)	(21.198)	(1.407)	122.618
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	122.618	88.112	(10.778)	(21.769)	(10.756)	167.427

Los principales supuestos empleados en el cálculo, para la provisión en Chile, se presentan a continuación:

Supuestos	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Tasa de descuento	5,92 %	5,40 %
Tasa esperada de incremento salarial	3,00 %	3,00 %
Tasa de rotación	2,96 %	5,02 %
Tasa de mortalidad	RV-2020	RV-2020
Tasa de inflación	3,42 %	2,99 %
Edad de jubilación mujeres	60	60
Edad de jubilación hombres	65	65

La tasa de descuento corresponde a la tasa de los Bonos del Banco Central de Chile BCP a 20 años plazo. Las tablas de mortalidad RV-2020 corresponden a las establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero de Chile. Para la determinación de las tasas de inflación se ha usado las curvas de rendimiento de mercado de papeles del Banco Central de Chile de los BCU y BCP de largo plazo a la fecha de alcance.

El cálculo del valor presente de la obligación por beneficios definidos es sensible a la variación de algunos supuestos actuariales como tasa de descuento, incremento salarial, rotación e inflación.

A continuación, se presenta el análisis de sensibilidad para dichas variables:

	Efecto en el pasivo	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$
<u>Tasa de descuento</u>		
Cambio Obl. Dev. a cierre por incremento en 100 p.b.	(5.267)	(3.913)
Cambio Obl. Dev. a cierre por disminución de 100 p.b.	6.010	4.369
<u>Tasa de Crecimiento Salarial</u>		
Cambio Obl. Dev. a cierre por incremento en 100 p.b.	5.570	4.133
Cambio Obl. Dev. a cierre por disminución de 100 p.b.	(5.056)	(3.811)

(b) Provisión por beneficio, corto plazo:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$
Participación en utilidades y bonos (*)	183.153	114.769

(*) Cuentas por pagar al personal (Nota 19 letra b)

La participación en utilidades y bonos corresponde a un plan de incentivos anuales por cumplimiento de objetivos.

(c) CIP (Corporate Incentive Plan)

Con el objeto de incentivar la retención de talento de los empleados de la Compañía, y en atención a la salida de ésta del Procedimiento Capítulo 11, se acordó el otorgamiento de un incentivo extraordinario y excepcional denominado Corporate Incentive Plan (en adelante también “CIP”), el cual se hará exigible y pagará sujeto al cumplimiento de los términos, plazos, cláusulas y condiciones aprobadas en sesión de Directorio de fecha 25 de abril de 2023. En síntesis, el CIP contempla tres categorías orientadas a tres distintos grupos o categorías de empleados ya sea que estos estén contratados por la Compañía directamente, o bien en otras sociedades del grupo LATAM. Estas categorías son las siguientes: Empleados No Ejecutivos; Ejecutivos No Parte del Global Executive Meeting o “GEM”; y Ejecutivos GEM. Los empleados de cada uno de estos grupos sólo pueden optar al CIP que le corresponde a su respectiva categoría. Los términos de cada una de estas categorías del CIP fueron comunicados a los respectivos empleados entre los meses de enero a diciembre 2023.

A continuación, mayores antecedentes de cada una de las distintas categorías del CIP. Adicionalmente, en la Nota 33 se describen en mayor detalle los principales términos y condiciones de las últimas dos categorías del CIP (i.e., Ejecutivos No Parte del GEM; y Ejecutivos GEM):

- i) Empleados No Ejecutivos: El primer subprograma fue dirigido a los empleados no ejecutivos que estando contratados en LATAM al 31 de diciembre de 2020 seguían en su cargo al 30 de abril de 2023, el cual contempla un pago fijo y garantizado en dinero en fechas determinadas, dependiendo del país donde está contratado el empleado.

Este subprograma está disponible para aquellos empleados que no pudieron optar a algunas de las dos categorías que se indican a continuación, o bien que pudiendo hacerlo, optaron por no participar en ellas.

- ii) Ejecutivos No Parte del GEM: El segundo subprograma, aplica a los ejecutivos senior no parte del GEM (Global Executive Meeting – Gerentes Senior, Gerentes, Subgerentes). Este programa contempla la creación de Unidades sintéticas de remuneración (en adelante, simplemente “Unidades”) que por vía referencial, se consideran como equivalentes al precio de una acción de LATAM Airlines Group S.A. y en consecuencia, en caso que ellas se hagan efectivas, otorgan al trabajador el derecho a recibir el pago en dinero que resulte de multiplicar el número de Unidades que se hagan efectivas por el valor por acción de LATAM Airlines Group S.A. que se deba considerar conforme al CIP.

En este contexto, este programa contempla dos bonos distintos: (1) un bono de retención, consistente en el monto en dinero resultante de Unidades que son asignadas al respectivo empleado, haciéndose efectivas estas Unidades en un 20% al mes 15 y en un 80% al mes 24, en cada caso, contados desde la fecha de salida del Procedimiento Capítulo 11 (i.e., el 3 de noviembre de 2022) (la “Fecha de Salida”). Este es en consecuencia un pago garantizado para estos empleados; y (2) un bono asociado al rendimiento definido en base al cumplimiento de ciertos indicadores financieros de LATAM Airlines Group S.A. y sus Filiales, que se encuentra reflejado en la nota 19(b), haciéndose efectivo en un 20% al mes 15 y en un 80% al mes 24, en cada caso, desde la Fecha de Salida. En consecuencia, este es un pago eventual que sólo se hace efectivo en caso que se cumplan dichos indicadores.

- iii) Ejecutivos GEM: El tercer subprograma, aplica a los ejecutivos GEM (Global Executive Meeting) de la compañía (CEO y de empleados cuya descripción de cargos es de “vicepresidentes” o “directores”). Este programa, en esencia, contempla la creación de Unidades sintéticas de remuneración que, por vía referencial, se consideran como equivalentes al precio de una acción de LATAM Airlines Group S.A. y en consecuencia, en caso que ellas se hagan efectivas, otorgan al trabajador el derecho a recibir el pago en dinero que resulte de multiplicar el número de Unidades que se hagan efectivas por el valor por acción de LATAM Airlines Group S.A. que se deba considerar conforme al CIP.

Las referidas Unidades se dividen en:

- (1) Unidades asociadas a la permanencia del empleado en la Compañía (“RSUs” – Retention Shares Units); y
- (2) Unidades asociadas tanto a la permanencia del empleado en la Compañía como al rendimiento de LATAM Airlines Group S.A. (“PSUs” – Performance Shares Units). Dicho rendimiento está medido en definitiva en función del precio de la acción de LATAM Airlines Group S.A. en los términos y condiciones del CIP.

Tanto las RSUs como las PSUs están en consecuencia asociadas al transcurso del tiempo, haciéndose efectivas por parcialidades de acuerdo al calendario que contempla el CIP. En el caso de las RSUs, ellas tienen un vesting garantizado por parcialidades según se explica en mayor detalle en la Nota 33. Por su parte, las PSUs consideran también el valor de mercado de la acción de LATAM Airlines Group S.A. considerando un mercado líquido. Con todo, en tanto no exista dicho mercado líquido, el precio de la acción será determinado en función de transacciones representativas. Como se explica en mayor detalle en la Nota 33, las PSUs constituyen un pago eventual y no garantizado.

Adicionalmente, algunos de los Ejecutivos GEM tendrán también derecho a recibir un pago fijo y garantizado en dinero (“MPP” – Management Protection Plan) en determinadas fechas conforme al CIP. Aquellos empleados que puedan optar a este MPP, podrán optar también a un número limitado de RSUs adicionales (“MPP Based RSUs”).

En todos los casos, los respectivos empleados deben haberse mantenido como tales en la Compañía a la correspondiente fecha de devengo para optar a recibir estos beneficios.

Durante el año de 2024 hasta el mes de Diciembre, el monto devengado por el CIP fue de US\$ 78,79 millones, el cual se encuentra registrado en la línea “Gastos de administración” del Estado de Resultados Consolidado por función. Al cierre de Diciembre 2024, el saldo provisionado de este plan es de US\$ 152,6 millones.

(d) Los gastos de personal se detallan a continuación:

	Por los ejercicios terminados al	
	31 de diciembre de	
	2024	2023
	MUS\$	MUS\$
Sueldos y salarios	1.337.982	1.268.343
Beneficios a corto plazo a los empleados	243.210	181.565
Otros gastos de personal	157.282	133.429
Total	<u>1.738.474</u>	<u>1.583.337</u>

NOTA 23 - CUENTAS POR PAGAR, NO CORRIENTES

	Al 31 de diciembre	Al 31 de diciembre
	de 2024	de 2023
	MUS\$	MUS\$
Mantenimiento aeronaves y motores	433.447	348.578
Flota (JOL)	40.000	40.000
Tasas Aeroportuarias y de Sobrevuelo	—	11.337
Provisión vacaciones y gratificaciones	18.129	18.518
Otros pasivos varios	186	154
Total cuentas por pagar, no corrientes	<u>491.762</u>	<u>418.587</u>

NOTA 24 - PATRIMONIO

(a) Capital

El objetivo de la Sociedad es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le permita asegurar el acceso a los mercados financieros para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo, optimizando el retorno a sus accionistas y manteniendo una sólida posición financiera.

El capital pagado de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2024, es la cantidad de MUS\$5.003.534, dividido en 604.437.877.587 acciones (MUS\$5.003.534, dividido en 604.437.877.587 acciones al 31 de diciembre de 2023), de una misma y única serie, nominativas, de carácter ordinario, sin valor nominal. El total de acciones autorizadas de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2024, corresponde a 604.441.789.335 acciones. No hay series especiales de acciones, ni privilegios. La forma de los títulos de las acciones, su emisión, canje, inutilización, extravío, reemplazo y demás circunstancias de los mismos, así como la transferencia de las acciones, se regirán por lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y su Reglamento.

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 20 de abril de 2023, se acordó lo siguiente:

- i) Una disminución del capital de la Sociedad por la cantidad de MUS\$7.501.896, sin alterar el número y características de las acciones en que se divide, mediante la absorción de la totalidad de las pérdidas acumuladas de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022 por ese mismo monto;
- ii) Otra disminución del capital de la Sociedad por la cantidad de MUS\$178, sin tampoco alterar el número y características de las acciones en que se divide, mediante la absorción de la cuenta “Acciones propias en cartera” al 31 de diciembre de 2022, por ese mismo monto, producida con motivo de la disminución de pleno derecho del capital social de enero de 2013 que tuvo lugar de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 27 de la Ley sobre Sociedades Anónimas;
- iii) Deducir del capital pagado de la Sociedad la cuenta de “Costos de emisión y colocación de acciones y bonos convertibles en acciones” por la suma de MUS\$810.279.

Mediante escritura pública de fecha 6 de septiembre de 2023 otorgada en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello bajo el repertorio número 15.327-2023 titulada “Declaración de Colocación y Vencimiento Plazo de Colocación Bonos Convertibles “Serie G”, “Serie H” y “Serie I” y Reducción de Capital de Pleno Derecho”, se dio cuenta que con fecha 5 de septiembre de 2023 se produjo el vencimiento del plazo de colocación (el “Plazo de Colocación”) de los Bonos Convertibles emitidos con ocasión del aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el 5 de julio de 2022. En consecuencia, conforme a lo señalado en el número Cuatro de la Cláusula Sexta del respectivo contrato de emisión de bonos (el “Contrato de Emisión”), a contar de dicha fecha quedó invariable el monto colocado con cargo al mismo, y quedaron en consecuencia sin efecto los Bonos Convertibles no colocados a dicha fecha. A mayor abundamiento, se declaró que expirado el Plazo de Colocación, quedaron sin colocar 123.605.720 Bonos Convertibles Serie G y 37 Bonos Convertibles Serie I (en conjunto, los “Bonos Convertibles No Colocados”), por un monto de US\$123.605.720 y US\$37, respectivamente (en adelante, conjuntamente, el “Monto No Colocado”). La opción de conversión de los Bonos Convertibles No Colocados se encontraba respaldada por 1.965.903.665 acciones por concepto de capital.

Asimismo, en la referida escritura se dio cuenta que al haber quedado sin efecto la totalidad de los Bonos Convertibles No Colocados, éstos no podrán ser convertidos en acciones del emisor, reduciéndose en consecuencia de pleno derecho el capital social de la Compañía en un monto igual al Monto No Colocado.

Por lo tanto, a contar del 6 de septiembre de 2023, el monto del Capital Social quedó reducido de pleno derecho en la suma de MUS\$123.606, equivalentes a 1.965.903.665 acciones. A contar de dicha fecha, el total del Capital Social estatutario de la Compañía, se redujo de pleno derecho desde la cantidad de MUS\$5.127.182, dividido en 606.407.693.000 acciones, de una misma y única serie, sin valor nominal, a la suma de MUS\$5.003.576, dividido en 604.441.789.335 acciones, del cual MUS\$5.003.534, equivalentes a 604.437.877.587 acciones, se encuentran íntegramente pagadas. A la fecha, el saldo por MUS\$42, representado por 3.911.748 acciones, se encuentran pendientes de suscripción y pago y están destinadas exclusivamente para responder a la conversión de 42.398 Bonos Convertibles Serie H.

De todo lo anterior se expuso detalladamente en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 25 de abril de 2024, en la cual se acordó, entre otras cosas, (i) dejar constancia de la referida disminución de pleno derecho del Capital Social, y del otorgamiento de la citada escritura pública de fecha 6 de septiembre de 2023; y (ii) con motivo de lo anterior, adecuar los artículos Quinto permanente y Primero Transitorio del estatuto social, relativos al capital social.

(b) Movimiento de acciones autorizadas

La siguiente tabla muestra el movimiento de las acciones autorizadas, completamente pagadas y acciones de respaldo a ser entregadas en caso que sea ejercida la respectiva opción de conversión bajo los bonos convertibles actualmente emitidos por la Sociedad:

	Al 31 de diciembre de 2024				Al 31 de diciembre de 2023			
	Número de acciones autorizadas	Número de Acciones pagadas o entregadas en virtud del ejercicio de la opción de conversión	Número de acciones de respaldo de los bonos convertibles pendientes de colocar	Número de acciones a suscribir o no utilizadas	Número de acciones autorizadas	Número de Acciones pagadas o entregadas en virtud del ejercicio de la opción de conversión	Número de acciones de respaldo de los bonos convertibles pendientes de colocar	Número de acciones a suscribir o no utilizadas
Saldo inicial	604.441.789.335	604.437.877.587	3.911.748	—	606.407.693.000	604.437.584.048	4.205.287	1.965.903.665
Bono Convertible H	—	—	—	—	—	293.539	(293.539)	—
Reducción de pleno derecho (*)	—	—	—	—	(1.965.903.665)	—	—	(1.965.903.665)
Subtotal	—	—	—	—	(1.965.903.665)	293.539	(293.539)	(1.965.903.665)
Saldo final	<u>604.441.789.335</u>	<u>604.437.877.587</u>	<u>3.911.748</u>	<u>—</u>	<u>604.441.789.335</u>	<u>604.437.877.587</u>	<u>3.911.748</u>	<u>—</u>

(*) Ver letra (a) anterior, en esta misma Nota.

(c) Capital social

El siguiente cuadro muestra el movimiento del capital social:

Movimiento acciones totalmente pagadas:

	Capital Pagado
	MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2023	13.298.486
Bono Convertible G - colocación durante el período por opción conversión (1)	17.401
Absorción de Pérdidas Acumuladas al 31 de diciembre de 2022 (2)	(7.501.896)
Absorción acciones propias en cartera (2)	(178)
Deducción de costos de emisión y colocación de acciones y bonos convertibles en acciones (2)	(810.279)
Subtotal	(8.294.952)
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	<u>5.003.534</u>
Saldo inicial al 1 de enero de 2024	<u>5.003.534</u>
No existen movimientos en el ejercicio	—
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	<u><u>5.003.534</u></u>

(1) Incorpora bonos convertidos entregados en dación de pago de acreencias reconocidas en el Capítulo 11.

(2) Según se explica en letra a) de esta misma Nota, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 20 de abril de 2023, se acordó absorber las pérdidas acumuladas y disminuir el capital de la Sociedad.

(d) Acciones propias en cartera

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad no mantiene acciones propias en cartera, el remanente de MUS\$(178) correspondía a la diferencia entre el valor pagado por las acciones y el valor libro de éstas, considerado al momento de la disminución de pleno derecho de las acciones que mantenía en cartera. Según se explica en letra a) de esta misma Nota, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 20 de abril de 2023, se acordó una absorción del capital de la Sociedad por la citada cantidad de MUS\$(178).

(e) Otras participaciones en el patrimonio – Bonos convertibles

(e.1) Suscripción de bonos

Los Bonos Convertibles fueron emitidos para ser colocados a cambio de un aporte de efectivo, en dación en pago de acreencias reconocidas en el Procedimiento Capítulo 11 o una combinación de ambos. Los Bonos Convertibles emitidos para ser colocados a cambio de efectivo fueron valuados a valor razonable (al efectivo recibido). Los Bonos Convertibles emitidos para ser entregados en dación en pago de otros pasivos fueron valuados considerando el descuento acordado a

cada grupo de pasivos a la fecha de salida. La siguiente tabla muestra los 3 Bonos Convertibles a sus valores nominales ajustados, si lo hubiese, para determinar sus valores razonables y el monto de los costos de transacción. El componente de deuda es deducido para determinar la porción de capital. La porción de capital se registra en Otras participaciones en el patrimonio al momento en que se emiten los Bonos Convertibles.

Conceptos	Al 31 de diciembre de 2023			
	Bono Convertible G	Bono Convertible H	Bono Convertible I	Total Bonos Convertibles
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Valor Nominal	17.401	—	—	17.401
Ajuste al valor razonable de los bonos convertibles a la fecha de emisión	(14.401)	—	—	(14.401)
Subtotal	(14.401)	—	—	(14.401)
Valor razonable de los bonos convertibles	3.000	—	—	3.000
Componente de patrimonio a la fecha de emisión	3.000	—	—	3.000

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 no hubo suscripción de bonos convertibles.

(e.2) Conversión de bonos en acciones

Al 31 de diciembre de 2023 se han convertido en acciones los siguientes bonos:

Conceptos	Al 31 de diciembre de 2023			
	Bono Convertible G	Bono Convertible H	Bono Convertible I	Total Bonos Convertibles
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Porcentaje de conversión sobre bonos suscritos	100,000 %	99,997 %	100,000 %	
Opción de conversión de Bonos convertibles ejercidos	1.133.397	1.372.798	6.863.427	9.369.622
Total bonos convertidos	1.133.397	1.372.798	6.863.427	9.369.622

Al 31 de diciembre de 2024 no ha habido conversiones adicionales de bonos en acciones.

La opción de conversión de la emisión de bonos convertibles, clasificados como patrimonio se determina deduciendo el monto del componente de pasivo del valor justo del instrumento compuesto (es decir, los bonos convertibles) en su conjunto. Este se reconoce e incluye en el patrimonio, neto de los efectos del impuesto a las ganancias y no se vuelve a medir posteriormente. Asimismo, la opción de conversión clasificada como patrimonio neto permanecerá en el patrimonio neto hasta que se ejerza la opción de conversión, en cuyo caso, el saldo registrado en el patrimonio neto se transferirá al capital pagado. A la fecha de emisión de estos estados financieros, la porción no convertida en patrimonio corresponde a MUS\$39.

(e.3) Bonos convertibles

Las condiciones contractuales de los Bonos Convertibles G, H e I consideraron la entrega de una cantidad fija de acciones de LATAM Airlines Group S.A. al momento del ejercicio de la opción de conversión de cada uno de ellos. Lo anterior determinó la clasificación de los bonos convertibles como instrumentos de patrimonio, a excepción del Bono H el que considera, además de la entrega de una cantidad fija de acciones, el pago de un 1% de interés anual con ciertas condiciones para su pago y su devengo a partir de 60 días posteriores al 3 de noviembre de 2022. El pago de este interés da origen al reconocimiento de un componente de pasivo para el Bono Convertible Clase H.

A la fecha de emisión, el valor razonable del componente de pasivo por un monto de MUS\$102.031 fue estimado utilizando la tasa de interés vigente en el mercado para instrumentos similares no convertibles.

Los costos de transacción relacionados con el componente de pasivo se incluyen en el valor en libros de la porción de pasivo y se amortizan durante el período de los bonos convertibles usando el método de interés efectivo.

(f) Reserva de pagos basados en acciones

Movimiento de Reserva de pagos basados en acciones:

Periodos	Saldo inicial	Plan de opciones sobre acciones	Saldo final
	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	37.235	—	37.235
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	37.235	—	37.235

Estas reservas dicen relación con los “Pagos basados en acciones” que expiraron durante el primer trimestre de 2023. No se otorgaron instrumentos de capital ni se pagaron montos asociados con estos planes.

(g) Otras reservas varias

Movimiento de Otras reservas varias:

Periodos	Saldo inicial	Transacciones con no controlantes	Otras reservas varias	Otros Aumentos (Disminuciones)	Saldo final
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	(1.972.651)	5.074	(14.401)	811.962	(1.170.016)
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	(1.170.016)	—	—	510	(1.169.506)

El saldo de las Otras reservas varias, se compone como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$
Mayor valor intercambio acciones TAM S.A. (1)	2.666.202	2.665.692
Reserva por el ajuste al valor del activo fijo (2)	2.620	2.620
Transacciones con no controlantes (3)	(211.582)	(211.582)
Ajuste del valor justo de bonos convertibles (4)	(3.624.871)	(3.624.871)
Otras	(1.875)	(1.875)
Total	(1.169.506)	(1.170.016)

- (1) Corresponde a la diferencia entre el valor de las acciones de TAM S.A., adquiridas por Sister Holdco S.A. (en virtud de las Suscripciones) y por Holdco II S.A. (en virtud de la Oferta de Canje), que consta en el acta de declaración de materialización de la fusión por absorción, y el valor razonable de las acciones intercambiadas de LATAM Airlines Group S.A. al 22 de junio de 2012.
- (2) Corresponde a la revalorización técnica del activo fijo autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero en el año 1979, en la Circular N° 1529. La revalorización fue optativa y podía ser realizada una única vez; la reserva originada no es distribuible y sólo puede ser capitalizada.
- (3) El saldo corresponde a la pérdida generada por: Lan Pax Group S.A. e Inversiones Lan S.A. en la adquisición de acciones de Aerovías de Integración Regional S.A. por MUS\$(3.480) y MUS\$(20), respectivamente; la adquisición de TAM S.A. de la participación minoritaria en Aerolinas Brasileiras S.A. por MUS\$(885), la adquisición de Inversiones Lan S.A. de la participación no controladora en Aerovías de Integración Regional S.A. por un monto de MUS\$(2) y la adquisición de participación no controladora de Aerolane S.A. por Lan Pax Group S.A. por un monto de MUS\$(21.526) a través de Holdco Ecuador S.A., la pérdida por la adquisición de la participación no controladora de Multiplus S.A. por MUS\$(184.135), la adquisición de participación no controladora de Latam Airlines Perú S.A.

a través de LATAM Airlines Group S.A. por un monto de MUS\$(3.225), adquisición de la participación no controladora de LAN Argentina S.A. y de Inversora Cordillera a través de Transportes Aéreos del Mercosur S.A. por un monto de MUS\$(3.383). El movimiento durante el año 2023 fue el siguiente: adquisición de la participación no controladora de Aerovías de Integración Regional S.A. por un monto de MUS\$(23) y modificación de estatutos asociada a primas de emisión en Aerovías de Integración Regional S.A. por un monto total de MUS\$5.097.

- (4) El ajuste al valor razonable de los Bonos Convertibles entregados en dación en pago de acreencias reconocidas en el Procedimiento Capítulo 11 se valuó considerando el descuento que liquidó cada grupo de pasivos a la fecha de surgimiento. Corresponden a: ganancia por descuento de cuentas por pagar y otras cuentas por pagar por MUS\$2.564.707, ganancia por descuento de pasivos financieros por MUS\$420.436 y ganancia por descuento de pasivos por arrendamiento que se encuentra registrado contra el activo por derecho de uso por MUS\$639.728 al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

(h) Reservas con efecto en otros resultados integrales

Movimiento de las Reservas con efecto en otros resultados integrales:

	Reservas por diferencias de cambio por conversión	Reservas de cobertura de flujo de caja	Reservas por cambios en el valor temporal de dinero de opciones	Reservas de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos	Total
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldos iniciales al 1 de enero de 2023	(3.805.560)	36.542	(21.622)	(28.117)	(3.818.757)
Cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura reconocido en ORI	—	(32.858)	25.734	—	(7.124)
Reclasificación de ORI a resultados	—	(26.568)	28.818	—	2.250
Reclasificación de ORI al valor del activo cubierto	—	(11.112)	—	—	(11.112)
Impuesto diferido	—	3.604	—	—	3.604
Reservas actuariales por planes de beneficios a los empleados	—	—	—	(21.192)	(21.192)
Impuesto Diferido IAS Actuariales por Beneficios a los empleados	—	—	—	750	750
Diferencia por conversión filiales	(25.051)	(8.286)	17	—	(33.320)
Saldos finales al 31 de diciembre de 2023	<u>(3.830.611)</u>	<u>(38.678)</u>	<u>32.947</u>	<u>(48.559)</u>	<u>(3.884.901)</u>
Saldos iniciales al 1 de enero de 2024	(3.830.611)	(38.678)	32.947	(48.559)	(3.884.901)
Cambio en el valor razonable del instrumento de cobertura reconocido en ORI	—	15.476	(34.872)	—	(19.396)
Reclasificación de ORI a resultados	—	(40.898)	22.685	—	(18.213)
Reclasificación de ORI al valor del activo cubierto	—	11.999	14.580	—	26.579
Reservas actuariales por planes de beneficios a los empleados	—	—	—	(21.763)	(21.763)
Impuesto Diferido IAS Actuariales por Beneficios a los empleados	—	—	—	908	908
Diferencia por conversión filiales	(379.049)	(795)	304	—	(379.540)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>(4.209.660)</u>	<u>(52.896)</u>	<u>35.644</u>	<u>(69.414)</u>	<u>(4.296.326)</u>

(h.1) Reservas por diferencias de cambio por conversión

Se originan por las diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras (o nacionales con moneda funcional diferente de la matriz), y de préstamos y otros instrumentos en moneda extranjera designados como coberturas de esas inversiones, se llevan al patrimonio neto. Cuando se vende o dispone la inversión (todo o parte), y se produce pérdida de control, estas reservas se reconocen en el estado de resultados consolidado como parte de la pérdida o ganancia en la venta o disposición. Si la venta no conlleva pérdida de control, estas reservas son transferidas a los intereses minoritarios.

(h.2) Reservas de coberturas de flujo de caja

Se originan por la valorización a valor razonable al cierre de cada período, de los contratos de derivados vigentes que se han definido como de cobertura. En la medida que los mencionados contratos van venciendo, estas reservas deben ajustarse reconociendo los resultados correspondientes.

(h.3) Reservas de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos

Se originan por incrementos o disminuciones en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, debido a cambios en las suposiciones actuariales y ajustes por experiencia, este último originado por diferencias entre los supuestos iniciales y los sucesos efectivamente ocurridos en el plan.

(i) Ganancias (pérdidas) acumuladas

Movimiento de las Ganancias (pérdidas) acumuladas:

Períodos	Saldo inicial MUS\$	Resultado del ejercicio MUS\$	Dividendos MUS\$	Otros aumentos (disminuciones) (1) MUS\$	Saldo final MUS\$
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023	(7.501.896)	581.831	(174.549)	7.559.025	464.411
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024	464.411	976.972	(293.092) (*)	—	1.148.291

(*) Corresponde a provisión de dividendo mínimo obligatorio con cargo a la utilidad del ejercicio 2024. La propuesta de dividendo mínimo con cargo al ejercicio 2024 deberá ser aprobada por el Directorio cuando corresponda de acuerdo a la normativa aplicable.

(1) El detalle de Otros aumentos (disminuciones) es el siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2023 MUS\$
Absorción pérdidas acumuladas (*)	7.501.896
Reverso de dividendos	57.129
Total	7.559.025

(*) Ver letra a) bajo esta misma Nota.

(j) Dividendos por acción

Descripción de dividendo	Dividendo mínimo obligatorio año 2024	Dividendo mínimo obligatorio año 2023
Importe de dividendo (MUS\$)	293.092 (*)	174.549 (**)
Número de acciones sobre las que se determina el dividendo	604.437.877.587	604.437.877.587
Dividendo por acción (US\$)	0,000485	0,000289

(*) Corresponde a provisión de dividendo mínimo obligatorio con cargo a la utilidad del ejercicio 2024. La propuesta de dividendo mínimo con cargo al ejercicio 2024 deberá ser aprobada por el Directorio cuando corresponda de acuerdo a la normativa aplicable.

(**) En Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 25 de abril de 2024, se acordó distribuir un dividendo definitivo propuesto por el Directorio en Sesión Ordinaria del 3 de abril de 2024, el cual asciende a MUS\$174.549, que corresponde al 30% de las utilidades del ejercicio del año 2023. La fecha de pago fue el 16 de mayo de 2024.

NOTA 25 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos de actividades ordinarias se detallan a continuación:

	Por los ejercicios terminados al	
	31 de diciembre de	
	2024	2023
	MUS\$	MUS\$
Pasajeros	11.233.287	10.215.148
Carga	1.599.756	1.425.393
Total	<u>12.833.043</u>	<u>11.640.541</u>

NOTA 26 - COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

(a) Costos y gastos de operación

Los principales costos y gastos de operación y administración se detallan a continuación:

	Por los ejercicios terminados al	
	31 de diciembre de	
	2024	2023
	MUS\$	MUS\$
Combustible	(3.970.077)	(3.947.220)
Otros arriendos y tasas aeronáuticas	(1.470.057)	(1.322.795)
Mantenimiento de aeronaves	(815.916)	(601.804)
Arriendo de aeronaves (*)	(4.164)	(91.876)
Comisiones	(230.127)	(244.160)
Servicios a pasajeros	(331.918)	(271.838)
Otros costos de operaciones	(1.448.052)	(1.351.571)
Total	<u>(8.270.311)</u>	<u>(7.831.264)</u>

(*) La línea de Arriendo de aeronaves incluye los costos asociados a los pagos por arriendo sobre la base de horas de vuelo (PBH) para los contratos que han sido modificados incorporando esa estructura. Para estos contratos que incluyen al comienzo del periodo pagos variables sobre la base de horas de vuelo (PBH) y posterior a esto pasan a tener cuotas fijas, se procedió a reconocer un activo por derecho de uso y pasivo por arrendamiento por estos montos a la fecha de modificación del contrato. Estos montos continúan amortizándose sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento desde la fecha de modificación de contrato, incluso si al comienzo tienen un periodo de pagos variables. Por lo tanto, y como resultado de la aplicación de la política contable de arrendamientos, el resultado del ejercicio incluye tanto el gasto de arriendo por los pagos variables (Arriendo de Aeronaves) así como también el gasto producto de la amortización del derecho de uso (incluido en la línea depreciación incluida en la letra b)) y el interés del pasivo por arrendamiento (incluido en Pasivos por arrendamiento letra c)).

	Por los ejercicios terminados al	
	31 de diciembre de	
	2024	2023
	MUS\$	MUS\$
Pagos por arrendamientos de activos de bajo valor	(18.555)	(16.632)
Total	<u>(18.555)</u>	<u>(16.632)</u>

(b) Depreciación y amortización

La depreciación y amortización se detallan a continuación:

	Por los ejercicios terminados al	
	31 de diciembre de	
	2024	2023
	MUS\$	MUS\$
Depreciación (*)	(1.375.101)	(1.151.015)
Amortización	(72.555)	(54.358)
Total	<u>(1.447.656)</u>	<u>(1.205.373)</u>

(*) Se incluye dentro de este monto, la depreciación de las Propiedades, plantas y equipos (Ver Nota 16 (a)) y del mantenimiento de las aeronaves reconocidas como activos por derecho de uso. El monto por costo de mantenimiento incluido en la línea de depreciación por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024 es de MUS\$668.936 (MUS\$565.384 para el mismo año 2023).

(c) Costos financieros

Los costos financieros se detallan a continuación:

	Por los ejercicios terminados al	
	31 de diciembre de	
	2024	2023
	MUS\$	MUS\$
Intereses préstamos bancarios	(452.778)	(400.052)
Arrendamientos financieros	(49.809)	(58.011)
Pasivos por arrendamientos	(318.267)	(224.824)
Otros gastos financieros	(61.096)	(15.344)
Total	<u>(881.950)</u>	<u>(698.231)</u>

La suma de los Costos y gastos por naturaleza presentados en esta nota más los gastos de personal revelados en la Nota 22, son equivalentes a la suma del costo de ventas, costos de distribución, gastos de administración, otros gastos por función y costos financieros, presentados en el estado de resultados consolidado por función.

NOTA 27 - OTROS INGRESOS, POR FUNCIÓN

Los Otros ingresos, por función se detallan a continuación:

	Por los ejercicios terminados al	
	31 de diciembre de	
	2024	2023
	MUS\$	MUS\$
Tours	60.437	36.297
Aduanas y almacenaje	37.710	27.553
Mantenimiento	5.632	7.784
Canjes LATAM Pass no aéreos (*)	35.904	15.148
Otros ingresos varios	60.986	61.859
Total	<u>200.669</u>	<u>148.641</u>

(*) Durante los doce meses finalizado al 31 de diciembre de 2024, la Compañía reclasificó los ingresos de canje de productos no aéreos Latam Pass de ingresos a otros ingresos. Los montos comparativos del año anterior para los doce meses finalizado el 31 de diciembre de 2023, que totalizaron aproximadamente US\$4,7 millones, no fueron materiales y, como resultado, no se revisaron para ajustarse a la presentación del año actual.

NOTA 28 - MONEDA EXTRANJERA Y DIFERENCIAS DE CAMBIO

La moneda funcional de LATAM Airlines Group S.A. es el dólar estadounidense, además tiene filiales cuya moneda funcional es diferente al dólar estadounidense, como son el peso chileno, peso argentino, peso colombiano, real brasileño y guaraní.

La moneda funcional se define como la moneda del entorno económico principal en el que opera una entidad y en cada entidad todas las otras monedas se definen como moneda extranjera.

Considerando lo anterior, los saldos por moneda señalados en la presente nota, corresponden a la sumatoria del concepto moneda extranjera de cada una de las entidades que componen LATAM Airlines Group S.A. y Filiales.

A continuación, se presentan las tasas de cambio vigentes para el dólar estadounidense, en las fechas indicadas:

	31 de	31 de	31 de
	diciembre de	diciembre de	diciembre de
	2024	2023	2022
Peso argentino	1.030,50	807,98	177,12
Real brasileño	6,18	4,85	5,29
Peso chileno	996,46	877,12	855,86
Peso colombiano	4.403,50	3.872,49	4.845,35
Euro	0,96	0,90	0,93
Dólar australiano	1,61	1,46	1,47
Boliviano	6,86	6,86	6,86
Peso mexicano	20,54	16,91	19,50
Dólar neozelandés	1,77	1,58	1,58
Nuevo sol peruano	3,80	3,70	3,81
Guaraní paraguayo	7.815,00	7.270,6	7.332,20
Peso uruguayo	43,80	38,81	39,71

Moneda extranjera

El detalle de saldos por moneda extranjera de las partidas monetarias en los activos corrientes y no corrientes, es el siguiente:

<u>Activos corrientes</u>	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	630.133	386.216
Peso argentino	4.184	1.808
Real brasileño	4.529	7.108
Peso chileno	17.440	47.907
Peso colombiano	12.156	8.968
Euro	15.721	25.329
Dólar estadounidense	532.670	237.251
Otras monedas	43.433	57.845
 Otros activos financieros, corriente	 7.768	 14.659
Peso chileno	2.130	4.367
Euro	67	3.722
Dólar estadounidense	5.086	5.971
Otras monedas	485	599
 Otros activos no financieros, corrientes	 58.675	 36.654
Peso chileno	29.968	12.354
Euro	4.105	5.310
Dólar estadounidense	2.542	10.735
Otras monedas	22.060	8.255

<u>Activos corrientes</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2024</u>	<u>Al 31 de diciembre de 2023</u>
	MUS\$	MUS\$
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	214.599	279.586
Peso argentino	8.729	12.831
Peso chileno	64.915	69.588
Peso colombiano	1.562	1.453
Euro	96.438	90.699
Dólar estadounidense	7.503	68.893
Otras monedas	35.452	36.122
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	24	27
Peso chileno	24	27
Activos por impuestos corrientes	13.121	17.258
Peso chileno	2.035	2.202
Peso colombiano	7.020	6.084
Sol peruano	1.909	7.108
Otras monedas	2.157	1.864
Total activos corrientes	924.320	734.400
Peso argentino	12.913	14.639
Real brasileño	4.529	7.108
Peso chileno	116.512	136.445
Peso colombiano	20.738	16.505
Euro	116.331	125.060
Dólar estadounidense	547.801	322.850
Otras monedas	105.496	111.793

	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$
<u>Activos no corrientes</u>		
Otros activos financieros, no corrientes	13.627	15.375
Real brasileño	2.989	3.807
Peso chileno	876	2.073
Euro	4.579	4.252
Dólar estadounidense	2.315	2.071
Otras monedas	2.868	3.172
Otros activos no financieros, no corriente	5.127	9.856
Real brasileño	5.058	9.789
Otras monedas	69	67
Cuentas por cobrar, no corrientes	4.126	4.732
Peso chileno	4.126	4.732
Activos por impuestos diferidos	5.147	1.048
Peso colombiano	5.112	859
Dólar estadounidense	—	144
Otras monedas	35	45
Total activos no corrientes	28.027	31.011
Real brasileño	8.047	13.596
Peso chileno	5.002	6.805
Peso colombiano	5.112	1.700
Euro	4.579	4.252
Dólar estadounidense	2.315	2.230
Otras monedas	2.972	2.428

El detalle de saldos por moneda extranjera de las partidas monetarias en los pasivos corrientes y no corrientes, es el siguiente:

	Hasta 90 días		91 días a 1 año	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
<u>Pasivos corrientes</u>				
Otros pasivos financieros, corrientes	30.413	4.331	872	1.010
Peso chileno	1.621	1.364	747	702
Euro	26.191	—	6	—
Dólar estadounidense	2.131	2.510	—	—
Otras monedas	470	457	119	308
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	817.925	616.032	8.639	9.583
Peso argentino	5.203	2.074	133	132
Real brasileño	13.237	13.401	765	922
Peso chileno	175.057	128.838	1.556	1.560
Euro	48.804	54.744	7	7
Dólar estadounidense	513.970	350.635	1.773	1.797
Sol peruano	45.244	42.347	4.301	4.994
Peso mexicano	1.890	2.019	—	—
Libra esterlina	4.811	17.379	18	11
Peso uruguayo	1.253	706	5	39
Otras monedas	8.456	3.889	81	121
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente	7.520	5.154	—	—
Dólar estadounidense	7.520	5.154	—	—
Otras provisiones, corrientes	10	16	14.161	12.429
Peso chileno	—	—	4	4
Otras monedas	10	16	14.157	12.425

<u>Pasivos corrientes</u>	Hasta 90 días		91 días a 1 año	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Otros pasivos no financieros, corrientes	11.031	15.634	5.330	6.099
Peso argentino	1.286	836	478	445
Peso chileno	3.916	4.338	2.688	4.026
Peso colombiano	1.122	1.456	1.187	1.066
Dólar estadounidense	3.185	7.305	758	416
Otras monedas	1.522	1.699	219	146
 Total pasivos corrientes	 866.899	 641.167	 29.002	 29.121
Peso argentino	6.489	2.910	611	577
Real brasileño	13.237	13.401	765	922
Peso chileno	180.594	134.540	4.995	6.292
Peso colombiano	1.122	1.456	1.187	1.066
Euro	74.995	54.744	13	7
Dólar estadounidense	526.806	365.604	2.531	2.213
Otras monedas	63.656	68.512	18.900	18.044

<u>Pasivos no corrientes</u>	Más de 1 a 3 años		Más de 3 años a 5 años		Más de 5 años	
	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023	Al 31 de diciembre de 2024	Al 31 de diciembre de 2023
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Otros pasivos financieros, no corrientes	90.248	32.867	2.791	2.871	167.538	165.511
Peso chileno	33.318	17.020	2.749	2.500	166.495	164.942
Euro	43.861	—	42	—	1.043	—
Dólar estadounidense	12.217	14.110	—	—	—	—
Otras monedas	852	1.737	—	371	—	569
Cuentas por pagar, no corrientes	22.407	72.783	—	—	—	—
Peso chileno	16.477	16.774	—	—	—	—
Dólar estadounidense	4.397	54.441	—	—	—	—
Otras monedas	1.533	1.568	—	—	—	—
Otras provisiones, no corrientes	44.993	49.427	—	—	—	—
Peso argentino	2.685	3.570	—	—	—	—
Real brasileño	37.227	42.244	—	—	—	—
Peso chileno	1.996	—	—	—	—	—
Peso colombiano	330	395	—	—	—	—
Euro	2.653	3.053	—	—	—	—
Dólar estadounidense	102	165	—	—	—	—
Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes	89.950	79.749	—	—	—	—
Peso chileno	82.804	76.247	—	—	—	—
Dólar estadounidense	7.146	3.502	—	—	—	—
Total pasivos no corrientes	247.598	234.826	2.791	2.871	167.538	165.511
Peso argentino	2.685	3.570	—	—	—	—
Real brasileño	37.227	42.244	—	—	—	—
Peso chileno	134.595	110.041	2.749	2.500	166.495	164.942
Peso colombiano	330	395	—	—	—	—
Euro	46.514	3.053	42	—	1.043	—
Dólar estadounidense	23.862	72.218	—	—	—	—
Otras monedas	2.385	3.305	—	371	—	569

<u>Resumen general de moneda extranjera:</u>	Al 31 de	Al 31 de
	diciembre de	diciembre de
	2024	2023
	MUS\$	MUS\$
Total activos	952.347	765.411
Peso argentino	12.913	14.639
Real brasileño	12.576	20.704
Peso chileno	121.514	143.250
Peso colombiano	25.850	18.205
Euro	120.910	129.312
Dólar estadounidense	550.116	325.080
Otras monedas	108.468	114.221
Total pasivos	1.313.828	1.073.496
Peso argentino	9.785	7.057
Real brasileño	51.229	56.567
Peso chileno	489.428	418.315
Peso colombiano	2.639	2.917
Euro	122.607	57.804
Dólar estadounidense	553.199	440.035
Otras monedas	84.941	90.801
Posición Neta		
Peso argentino	3.128	7.582
Real brasileño	(38.653)	(35.863)
Peso chileno	(367.914)	(275.065)
Peso colombiano	23.211	15.288
Euro	(1.697)	71.508
Dólar estadounidense	(3.083)	(114.955)
Otras monedas	23.527	23.420

NOTA 29 – GANANCIA POR ACCIÓN

Ganancia básica por acción	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora (MUS\$)	976.972	581.831
Promedio ponderado de número de acciones, básico (*)	604.437.877.587	604.437.869.545
Ganancia básicas por acción (US\$)	0,001616	0,000963

Ganancia diluida por acción	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de	
	2024	2023
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora (MUS\$)	976.972	581.831
Promedio ponderado de número de acciones, diluido (**)	604.441.789.335	604.441.789.335
Ganancia diluidas por acción (US\$)	0,001616	0,000963

(*) Al 31 de diciembre de 2024, el número de las acciones básicas ponderadas consideran 604.437.877.587 acciones en circulación desde el 1 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024. Al 31 de diciembre de 2023, el número de las acciones básicas ponderadas consideran 604.437.584.048 acciones en circulación desde el 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023. Desde 10 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2023 aumentó el número de acciones en circulación por la conversión parcial del bono convertible H.

(**) Al 31 de diciembre de 2024, el número de las acciones diluidas ponderadas consideran 604.437.877.587 acciones en circulación y 3.911.748 acciones en circulación desde el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024, asumiendo la conversión total de los Bonos Convertibles que se emitieron a la fecha de salida del Capítulo 11. Al 31 de diciembre de 2023, el número de las acciones diluidas ponderadas consideran 604.437.877.587 acciones desde el 1 de enero de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, y 3.911.748 acciones en circulación desde el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023, asumiendo la conversión total de los bonos convertibles que se emitieron a la fecha de salida del Capítulo 11.

NOTA 30 – CONTINGENCIAS

I. Juicios.

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>N° Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapa procesal e instancia</u>	Montos comprometidos (*) MUS\$ 2.327
LATAM Airlines Group S.A. y Lan Cargo S.A.	Comisión Europea	—	Investigación por eventuales infracciones a la libre competencia de aerolíneas cargueras, especialmente sobrecargo de combustible (Fuel Surcharge). Con fecha 26 de diciembre de 2007, la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea notificó a Lan Cargo S.A. y a LATAM Airlines Group S.A. de la instrucción de un proceso en contra de veinticinco de estas aerolíneas de carga, entre ellas Lan Cargo S.A., por eventuales infracciones a la libre competencia en el mercado de carga aérea europeo, especialmente la pretendida fijación de un sobrecargo por combustible y fletes.	El 14/04/2008 se contestó la notificación de la Comisión Europea. La apelación fue presentada el 24/01/2011. El 11/05/2015 solicitamos la anulación de la decisión, basándonos en la existencia de discrepancias en la parte operativa de la misma que menciona la existencia de 4 infracciones (dependiendo de las rutas afectadas), con referencia a Lan en sólo una de esas cuatro rutas, y en la parte decisoria (que menciona la existencia de una sola y única infracción conjunta) Con fecha 9/11/2010, la Dirección General de Competencia de la Comisión Europea notificó a Lan Cargo S.A. y LATAM Airlines Group S.A. la imposición de multa por el importe de MUS\$8.562 (8.220.000 Euros). Esta multa fue apelada por Lan Cargo S.A. y LATAM Airlines Group S.A. El 16 de diciembre 2015, el Tribunal Europeo de Justicia resolvió la apelación y anuló la Decisión de la Comisión basándose en la existencia de discrepancias. La Comisión Europea no recurrió la sentencia, pero con fecha 17 de marzo de 2017, la Comisión Europea presentó una nueva decisión reiterando la imposición a las once líneas áreas originales, la misma multa previamente impuesta, que asciende a un total de 776.465.000 Euros. En el caso de LAN Cargo y su matriz, LATAM Airlines Group S.A. impuso la misma multa de 8,2 millones de Euros. El 31/05/2017 Lan Cargo S.A. y LATAM Airlines Group S.A. solicitaron la anulación de esta Decisión a la Corte General de la Unión Europea. Presentamos nuestra defensa en diciembre de 2017. Con fecha 12 de julio de 2019 participamos en una audiencia ante el Tribunal Europeo de Justicia en la que confirmamos nuestra solicitud de anulación de la decisión o en su lugar una rebaja del importe de la multa. El 30 de marzo de 2022 el Tribunal Europeo emitió su fallo y rebajó el importe de nuestra multa de MUS\$8.562 (8.220.000 Euros) a MUS\$2.327 (2.240.000 Euros). Este fallo fue apelado por LAN Cargo, S.A. y LATAM el 9 de junio de 2022. Todas las otras once aerolíneas también recurrieron el fallo que las afectaba. La Comisión Europea respondió a nuestro recurso el 7 de septiembre de 2022. LAN Cargo, S.A. y LATAM respondieron a los argumentos de la Comisión el 11 de noviembre de 2022. Finalmente la Comisión Europea replicó nuestra defensa en enero de 2023. El 13 de febrero de 2023 LAN Cargo, S.A. y LATAM solicitaron al Tribunal Europeo celebrar una audiencia oral para asegurar el completo entendimiento del Tribunal de algunos puntos de la discusión. Se celebró audiencia ante el Tribunal Europeo el 10 de abril de 2024. Actualmente nos encontramos esperando resolución. El 5 de septiembre de 2024, el Abogado General del Tribunal Europeo publicó un dictamen no vinculante en el que afirmaba que el Tribunal Europeo debía rechazar todos los recursos de las aerolíneas y mantener las multas actuales. El Tribunal Europeo suele seguir la mayoría de las recomendaciones del Abogado General, por lo que existe una alta probabilidad de que la sentencia final confirme las mismas multas, en nuestro caso 2.240.000 Euros.	

Sociedad	Tribunal	N° Rol de la causa	Origen	Etapa procesal e instancia	Montos comprometidos (*) MUS\$
Lan Cargo S.A. y LATAM Airlines Group S.A.	In the Ovre Romerike Disrtict Court (Noruega) y Directie Juridische Zaken Afdeling Ceveil Recht (Países Bajos)	—	Demandas radicadas en contra de líneas aéreas europeas por usuarios de servicios de transporte de carga en acciones judiciales privadas, como consecuencia de la investigación por eventuales infracciones a la libre competencia de aerolíneas cargueras, especialmente sobrecargo de combustible (Fuel Surcharge). Lan Cargo S.A. y LATAM Airlines Group S.A., han sido demandadas directamente y/o en tercería. Dichos procesos judiciales, radicarón en Inglaterra, Noruega, Países Bajos y Alemania, estando vigentes actualmente solo el proceso de Noruega y Países Bajos.	Los dos procesos aún pendientes, en Noruega y Países Bajos, se encuentran en fase de radicación de pruebas. En el caso de Noruega sin actividad desde enero de 2014 (pendientes de conocer la decisión final de la Comisión Europea) y en el caso de Países Bajos con actividad judicial. En Países Bajos, la mayoría de las compañías aéreas implicadas en este caso se han visto forzadas a retirar su reclamación contra LATAM y LAN Cargo tras ver anulada su reclamación previa en la Corte de Nueva York durante el Capítulo 11. En este sentido, Lufthansa, Lufthansa Cargo, British Airways, Air France, KLM, Martinair y Singapore han retirado su reclamación, quedando actualmente sólo abierta la reclamación de Thai Airways contra LATAM y LAN Cargo. En el caso de Noruega sólo se ha informado el retiro de la reclamación de KLM.	—
Aerolinhas Brasileiras S.A.	Justicia Federal.	0008285-53.2015.403.6105	Acción anulatoria con pedido de tutela anticipada con vistas a extinguir la penalidad impuesta por el CADE en la investigación por eventuales violaciones a la competencia de las aerolíneas de carga, especialmente sobretasa de combustible (Fuel Surcharge).	Acción entablada con presentación de garantía -póliza- para suspender los efectos de la decisión emitida por el CADE, tanto en lo que se refiere al pago de las siguientes multas: (i) ABSA: MUS\$ 10.438; (ii) Norberto Jochmann: MUS\$ 201; (iii) Hernan Merino: MUS\$ 102; (iv) Felipe Meyer: MUS\$ 102. La acción versa, también, sobre la obligación de hacer impuesta por el CADE que consiste en el deber de publicar la condena en un periódico de gran circulación, obligación que había sido igualmente suspendida por el juzgado de la justicia federal en el presente proceso. ABSA inició una revisión judicial en busca de una reducción adicional del valor de la multa. En diciembre de 2018, el Juez de la Justicia Federal resolvió negativamente en contra de ABSA, indicando que no aplicará una reducción adicional a la multa impuesta. Con fecha 12/03/2019 se publicó la resolución del Juez y con fecha 13/03/2019 presentamos nuestra apelación respecto a esta resolución.	9.132

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>N° Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapa procesal e instancia</u>	<u>Montos comprometidos (*)</u> <u>MUS\$</u>
Aerolinhas Brasileiras S.A.	Justicia Federal.	0001872-58.2014.4.03.6105	Demanda presentada por ABSA con solicitud de medida cautelar, presentado el 28 de febrero 2014, con el objetivo de extinguir las deudas fiscales de PIS, COFINS, IPI y II, vinculadas al procedimiento administrativo 10831.005704/2006-43	Se legalizó la manifestación el 29/01/2016. El 30/03/2016 se presentó un nuevo seguro garantía con los cambios solicitados por PGFN. El 20/05/2016 el proceso fue remitido para PGFN, que se manifestó el 03/06/2016. Sentencia que negó totalmente la solicitud de la empresa en la demanda. En la corte (TRF3) hubo una decisión que eliminó parte de la deuda y mantuvo la otra parte (que ya está adeudada por la Compañía pero que sólo debe pagar al final del proceso – MUS\$3.216 – R\$19.877.623,21- probable y MUS\$7.234 – R\$44.706.265,59- posible). Debemos esperar una decisión sobre la apelación del Tesoro.	10.450
Tam Linhas Aéreas S.A.	Tribunal Regional Federal da 2a Região.	2001.51.01.012530-0 (vinculado a este proceso los Pas 19515.721154/2014-71, 19515.002963/2009-12)	Demanda ordinaria presentada por TAM Linhas Aéreas con el fin de declarar la inexistencia de relación jurídica que obligue a la compañía a cobrar el Fondo Aeronáutico.	Sentencia judicial desfavorable en primera instancia. En la actualidad, se espera fallo respecto de la apelación presentada por la empresa. Con el fin de suspender la exigencia del crédito tributario se hizo un depósito en garantía a la Corte por (R\$260.223.373,10 -valores originales en 2012/2013), actualmente en MUS\$87.082 (R\$538.168.490,91). El 29/03/2016 se publicó la decisión judicial intimando el Perito para ofrecer todas las aclaraciones solicitadas por las partes en un plazo de 30 días. El 21/06/2016 se presentó la petición de las actoras que solicitan la recepción del dictamen de su asistente y el juicio urgente de la controversia. En septiembre de 2022 con una decisión para las partes, se manifestarán sobre más pruebas y luego habrá que esperar una sentencia. En caso de perder la causa, no existe monto comprometido adicional al depósito en garantía ya realizado. En la actualidad, se espera fallo respecto de la apelación presentada por la empresa.	68.949
Tam Linhas Aéreas S.A.	Secretaria da Receita Federal do Brasil.	10880.725950/2011-05	Demanda presentada por las autoridades fiscales para cuestionar la compensación de créditos del Programa de Integración Social (PIS) y Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social (COFINS) declaradas en DCOMPs.	La objeción (manifestações de inconformidade) presentada por la empresa fue rechazada, razón por la cual se presentó un recurso voluntario. El 08/06/2015, fue distribuido/sorteadado al Primer Grupo Ordinario de CARF, esperando resolución. El Recurso de TAM fue incluido en la sesión de juicio de Conselho Administrativo de Recursos Fiscais el 25/08/2016. El 07/10/2016 fue publicado un acuerdo que convirtió el proceso en diligencia. La empresa ha recibido el resultado de la diligencia y presentó una manifestación. El 21 de agosto de 2024 LATAM Airlines Brasil tuvo una decisión desfavorable en el Recurso de Apelación que presentó, por lo que debe esperar la notificación de la resolución para evaluar los próximos pasos a seguir.	30.360

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>N° Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapas procesal e instancia</u>	Montos comprometidos (*) MUS\$
TAM Linhas Aéreas S.A.	10ª Vara das Execuções Fiscais Federais de São Paulo	0061196-68.2016.4.03.6182	Embargos a la Ejecución Fiscal N° 0020869-47.2017.4.03.6182 de Contribuciones Sociales del Lucro CSL referente a los años de 2004 a 2007.	El 16/02/2017 la ejecución fiscal fue distribuida a la 10ª Vara Federal. El 18/04/2017 se protocolizó una petición informando nuestra solicitud de presentación de garantía. Actualmente se espera la manifestación de la contraparte sobre nuestra petición. Efectuada la sustitución de la garantía. Actualmente el proceso ha iniciado la etapa de prueba.	28.425
TAM Linhas Aéreas S.A.	Secretaría de Receita Federal	5002912.29.2019.4.03.6100	Acción judicial presentada por TAM para discutir el débito del proceso administrativo 16643.000085/2009-47, informado en las notas anteriores y que consistía en una notificación para exigir la recuperación del Impuesto a la Renta y Contribución Social sobre la utilidad neta (SCL) derivada del detalle de gastos de royalties y del uso de la marca TAM.	Distribuida la acción el 28/02/2019. Con fecha 01/03/2019 se emite decisión judicial alejando la necesidad de garantía. El 06/04/2020 TAM Linhas Aéreas S.A. tuvo una decisión favorable (sentencia). El Tesoro Nacional puede apelar. Debemos esperar una decisión sobre la apelación del Tesoro.	8.454
TAM Linhas Aéreas S.A.	Delegacia de Receita Federal	10611.720852/2016-58	Valor cobrado indebidamente de COFINS importación.	No existe fecha probable de decisión porque depende del juzgado de la entidad administrativa. El 29 de junio de 2023, la empresa decidió realizar una propuesta de convenio con el Tesoro Nacional para el pago de la deuda con los descuentos legales previstos en la ley 246/2022. Deuda pagada. Debemos esperar la apreciación de la autoridad.	12.847
TAM Linhas Aéreas S.A.	Delegacia de Receita Federal	16692.721.933/2017-80	Servicio Federal de Impuestos emitió un aviso de Infracción al postular que los créditos de compensación de programa (PIS) y la Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social (COFINS) por parte de TAM no se encuentran directamente relacionados con la actividad de transporte aéreo (referente a 2012).	El 29/05/2018 se presentó la defensa administrativa, la cual se consideró parcialmente favorable a la empresa. Presentamos un recurso de apelación y se determinó que el proceso se convierta en due diligence. Estamos esperando la diligencia.	25.727

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>N° Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapa procesal e instancia</u>	Montos comprometidos (*) MUS\$ —
TAM Linhas Aéreas S.A.	União Federal	2001.51.01.020420-0	TAM, junto con otras compañías del sector aéreo, es parte de una acción de repetición en Brasil, con el objetivo de buscar la declaración de inexistencia de una relación jurídico-tributaria para no verse obligada a recaudar el Adicional de Tarifa Aeroportuaria (ATAERO).	En 2001 la empresa inició un proceso judicial y en 2009 tuvo una primera decisión parcialmente favorable. En 2016, el Tribunal rechazó el recurso de las empresas demandantes. Presentamos nuevos recursos ante el STJ y el STF. Estos recursos (Especial y Extraordinario) fueron negados y presentamos otro recurso llamado Recurso Interno el cual se encuentra pendiente de decisión. El caso se encuentra pendiente esperando la decisión en las instancias superiores de los tribunales de justicia. La cuantía es indeterminada. Si bien TAM es parte demandante, en la eventualidad de tener una sentencia negativa, TAM podría ser condenada a pagar las costas de la causa.	—
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal do Brasil	19515-720.823/2018-11	Juicio administrativo contra la empresa que trata de la cobranza de supuestas irregularidades en el pago de SAT para los periodos 11/2013 a 12/2017.	El 28/11/2018 se presentó la defensa administrativa. En agosto de 2019 el Tribunal rechazó el recurso de la Compañía. El 17/09/2019 la Empresa presentó un Recurso a la segunda instancia del tribunal administrativo (CARF). En espera de la resolución.	104.846
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10880.938832/2013-19	Decisión que no aceptó la solicitud de reasignación y no homologó las declaraciones de créditos de COFINS para el segundo trimestre de 2011, que se determinó en el régimen no acumulativo. (proporcionalidad de los créditos PIS y COFINS)	El 19/03/2019 se presentó la defensa administrativa. El Tribunal rechazó la defensa de la Compañía en diciembre de 2020. La Empresa presentó un Recurso a la segunda instancia del tribunal administrativo (CARF). En espera de la resolución.	18.594
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10880.938834/2013-16	Decisión que no aceptó la solicitud de reasignación y no homologó las declaraciones de créditos de COFINS para el tercer trimestre de 2011, que se determinó en el régimen no acumulativo. (proporcionalidad de los créditos PIS y COFINS)	El 19/03/2019 se presentó la defensa administrativa. El Tribunal rechazó la defensa de la Compañía en diciembre de 2020. La Empresa presentó un Recurso a la segunda instancia del tribunal administrativo (CARF). En espera de la resolución.	13.770
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10880.938837/2013-41	Decisión que no aceptó la solicitud de reasignación y no homologó las declaraciones de créditos de COFINS para el cuarto trimestre de 2011, que se determinó en el régimen no acumulativo. (proporcionalidad de los créditos PIS y COFINS)	El 19/03/2019 se presentó la defensa administrativa. El Tribunal rechazó la defensa de la Compañía en diciembre de 2020. La Empresa presentó un Recurso a la segunda instancia del tribunal administrativo (CARF). En espera de la resolución.	17.982

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>N° Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapa procesal e instancia</u>	Montos comprometidos (*) MUS\$
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10880.93883 8/2013-96	Decisión que no aceptó la solicitud de reasignación y no homologó las declaraciones de créditos de COFINS para el segundo trimestre de 2012, que se determinó en el régimen no acumulativo. (proporcionalidad de los créditos PIS y COFINS)	Presentamos la defensa administrativa. El Tribunal rechazó el recurso de la Compañía en diciembre de 2020. La Empresa presentó un Recurso a la segunda instancia del tribunal administrativo (CARF). En espera de la resolución.	11.614
LATAM Airlines Group Argentina, Brasil, Perú, Ecuador, y TAM Mercosur.	Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11 de la ciudad de Buenos Aires	1408/2017	Juicio iniciado con fecha 14/03/2017 por Consumidores libres Coop. Ltda. de provisión de servicios, pidiendo la devolución de ciertas tasas o diferencia del valor de tasas a los pasajeros que en los últimos 10 años hayan comprado un ticket y no lo hayan utilizado.	Después de una discusión de dos años por temas de jurisdicción y competencia, la demanda quedó radicada en el Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 11 de la ciudad de Buenos Aires y con fecha 19/03/2019, se presentó la contestación de la demanda. Con fecha 26/3/2021 la Cámara resolvió favorablemente para las demandadas el rechazo de la medida cautelar requerida por la parte actora. La actora solicitó en diversas ocasiones desde esa fecha la apertura a prueba, lo cual fue rechazado por el Juzgado atento la falta de notificación de resoluciones previas. El caso aún no se encuentra abierto a prueba.	—
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10.880.9388 42/2013-54	Decisión que no aceptó la solicitud de reasignación y no homologó las declaraciones de créditos de COFINS para el tercer trimestre de 2012, que se determinó en el régimen no acumulativo. (proporcionalidad de los créditos PIS y COFINS)	Presentamos la defensa administrativa. El Tribunal rechazó la defensa de la Compañía. La Empresa presentó un Recurso a la segunda instancia del tribunal administrativo (CARF). En espera de la resolución	13.297
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10.880.9388 44/2013-43	Decisión que no aceptó la solicitud de reasignación y no homologó las declaraciones de créditos de COFINS para el tercer trimestre de 2012, que se determinó en el régimen no acumulativo. (proporcionalidad de los créditos PIS y COFINS)	Presentamos la defensa administrativa. El Tribunal rechazó la defensa de la Compañía en diciembre de 2020. La Empresa presentó un Recurso a la segunda instancia del tribunal administrativo (CARF). En espera de la resolución	12.195

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>N° Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapa procesal e instancia</u>	Montos comprometidos (*) MUS\$
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10880.93884 1/2013-18	Decisión que no aceptó la solicitud de reasignación y no homologó las declaraciones de créditos de COFINS para el segundo trimestre de 2012, que se determinó en el régimen no acumulativo.(proporcionalidad de los créditos PIS y COFINS)	Presentamos la defensa administrativa. El Tribunal rechazó la defensa de la Compañía en diciembre de 2020. La Empresa presentó un Recurso a la segunda instancia del tribunal administrativo (CARF). En espera de la resolución.	11.991
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10840.72771 9/2019-71	Servicio Federal de Impuestos emitió un aviso de Infracción. Cobranza del Impuesto PIS/COFINS del periodo de 2014. (proporcionalidad de los créditos PIS y COFINS)	Defensa administrativa presentada el 11.01.2020. El Tribunal rechazó el recurso de la Compañía en diciembre de 2020. La Empresa presentó un Recurso a la segunda instancia del tribunal administrativo (CARF). El 17 de septiembre de 2024 el Juez hizo una solicitud para ver el proceso (pedido de vista).	36.334
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10880.91055 9/2017-91	Decisión que no aceptó la solicitud de reasignación y no homologó las declaraciones de créditos de COFINS para el tercer trimestre de 2014, que determinó el régimen no acumulativo. (proporcionalidad de los créditos PIS y COFINS)	Defensa administrativa presentada (Manifestação de Inconformidade). El Tribunal rechazó la defensa de la Compañía en diciembre de 2020. La Empresa presentó un Recurso a la segunda instancia del tribunal administrativo (CARF). En espera de la resolución.	10.482
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10880.91054 7/2017-67	Decisión que no aceptó la solicitud de reasignación y no homologó las declaraciones de créditos de COFINS para el primer trimestre de 2013, que determinó el régimen no acumulativo. (proporcionalidad de los créditos PIS y COFINS)	Defensa administrativa presentada (Manifestação de Inconformidade). El Tribunal rechazó la defensa de la Compañía en diciembre de 2020. La Empresa presentó un Recurso a la segunda instancia del tribunal administrativo (CARF). En espera de la resolución.	12.080

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>N° Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapa procesal e instancia</u>	Montos comprometidos (*) MUS\$
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10880.91055 3/2017-14	Decisión que no aceptó la solicitud de reasignación y no homologó las declaraciones de créditos de COFINS para el cuarto trimestre de 2013, que determinó el régimen no acumulativo. (proporcionalidad de los créditos PIS y COFINS)	Defensa administrativa presentada (Manifestação de Inconformidade). El Tribunal rechazó la defensa de la Compañía en diciembre de 2020. La Empresa presentó un Recurso a la segunda instancia del tribunal administrativo (CARF). En espera de la resolución.	11.682
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10880.91055 5/2017-11	Decisión que no aceptó la solicitud de reasignación y no homologó las declaraciones de créditos de COFINS para el primer trimestre de 2014, que determinó el régimen no acumulativo. (proporcionalidad de los créditos PIS y COFINS)	Defensa administrativa presentada (Manifestação de Inconformidade). El Tribunal rechazó la defensa de la Compañía en 12/2020. La Empresa presentó un Recurso a la segunda instancia del tribunal administrativo (CARF). En espera de la resolución.	12.292
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10880.91056 0/2017-16	Decisión que no aceptó la solicitud de reasignación y no homologó las declaraciones de créditos de COFINS para el cuarto trimestre de 2014, que determinó el régimen no acumulativo. (proporcionalidad de los créditos PIS y COFINS)	Defensa administrativa presentada (Manifestação de Inconformidade). El Tribunal rechazó la defensa de la Compañía en diciembre de 2020. La Empresa presentó un Recurso a la segunda instancia del tribunal administrativo (CARF). En espera de la resolución.	10.784
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10880.91055 0/2017-81	Decisión que no aceptó la solicitud de reasignación y no homologó las declaraciones de créditos de COFINS para el tercer trimestre de 2013, que determinó el régimen no acumulativo. (proporcionalidad de los créditos PIS y COFINS)	Defensa administrativa presentada (Manifestação de Inconformidade). El Tribunal rechazó la defensa de la Compañía en diciembre de 2020. La Empresa presentó un Recurso a la segunda instancia del tribunal administrativo (CARF). En espera de la resolución.	12.450

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>N° Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapa procesal e instancia</u>	Montos comprometidos (*) MUS\$
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10880.91054 9/2017-56	Decisión que no aceptó la solicitud de reasignación y no homologó las declaraciones de créditos de COFINS para el segundo trimestre de 2013, que determinó el régimen no acumulativo. (proporcionalidad de los créditos PIS y COFINS)	Defensa administrativa presentada (Manifestação de Inconformidade). El Tribunal rechazó la defensa de la Compañía en diciembre de 2020. La Empresa presentó un Recurso a la segunda instancia del tribunal administrativo (CARF). En espera de la resolución.	10.413
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	10880.91055 7/2017-01	Decisión que no aceptó la solicitud de reasignación y no homologó las declaraciones de créditos de COFINS para el segundo trimestre de 2014, que determinó el régimen no acumulativo. (proporcionalidad de los créditos PIS y COFINS)	Defensa administrativa presentada (Manifestação de Inconformidade). El Tribunal rechazó la defensa de la Compañía en diciembre de 2020. La Empresa presentó un Recurso a la segunda instancia del tribunal administrativo (CARF). En espera de la resolución.	9.869
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal do Brasil	10840.72271 2/2020-05	Juicio administrativo que trata de la cobranza de PIS/Cofins proporcionalidad (año fiscal 2015).	TAM presentó la Defensa administrativa con una decisión desfavorable. La Empresa presentó un Recurso Voluntario (CARF). En espera de la resolución.	29.099
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal do Brasil	10880.97894 8/2019-86	Decisión que no aceptó la solicitud de reasignación y no homologó las declaraciones de créditos de COFINS para el cuarto trimestre de 2015, que determinó el régimen no acumulativo. (proporcionalidad de los créditos PIS y COFINS)	El 14/07/2020 TAM presentó la defensa administrativa. La Empresa presentó un Recurso a la segunda instancia del tribunal administrativo (CARF). En espera de la resolución.	16.018

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>N° Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapa procesal e instancia</u>	Montos comprometidos (*) MUS\$
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal do Brasil	10880.97894 6/2019-97	Decisión que no aceptó la solicitud de reasignación y no homologó las declaraciones de créditos de COFINS para el tercer trimestre de 2015, que determinó el régimen no acumulativo. (proporcionalidad de los créditos PIS y COFINS)	El 14/07/2020 TAM presentó la defensa administrativa con una decisión desfavorable. La Empresa presentó un Recurso a la segunda instancia del tribunal administrativo (CARF), resolviéndose parcialmente el 17 de septiembre de 2024 la apelación (Recurso Voluntario).	9.690
TAM Linhas Aereas S.A.	Receita Federal do Brasil	10880.97894 4/2019-06	Decisión que no aceptó la solicitud de reasignación y no homologó las declaraciones de créditos de COFINS para el segundo trimestre de 2015, que determinó el régimen no acumulativo. (proporcionalidad de los créditos PIS y COFINS).	El 14/07/2020 TAM presentó la defensa administrativa con una decisión desfavorable. La Empresa presentó un Recurso a la segunda instancia del tribunal administrativo (CARF), resolviéndose parcialmente el 17 de septiembre de 2024 la apelación (Recurso Voluntario).	10.263

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>N° Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapa procesal e instancia</u>	Montos comprometidos (*) MUS\$ —
Latam Airlines Group S.A	23° Juzgado Civil de Santiago	C-8498-2020	Demanda Colectiva interpuesta por la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (CONADECUS) en contra de LATAM Airlines Group S.A. por supuestas infracciones a la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores con motivo de las cancelaciones de vuelos producidas con ocasión de la Pandemia del COVID-19, solicitando la nulidad de eventuales cláusulas abusivas, la imposición de multas y la indemnización de perjuicios en defensa del interés colectivo de los consumidores. LATAM ha contratado abogados especialistas para asumir su defensa.	Con fecha 25/06/2020 fuimos notificados de la demanda. Con fecha 04/07/2020 presentamos un recurso de reposición en contra de la resolución que declaró admisible la acción deducida por CONADECUS, cuya resolución a la fecha se encuentra pendiente. Con fecha 11/07/2020 solicitamos al Tribunal dar cumplimiento a la suspensión de la presente causa, decretada por el 2° Juzgado Civil de Santiago, en reconocimiento del procedimiento de reorganización extranjera conforme a la Ley N° 20.720, por todo el periodo que dure dicho procedimiento, solicitud que fue acogida por el Tribunal. Respecto a esta resolución, CONADECUS presentó Recurso de Reposición, con apelación en subsidio. La reposición fue rechazada por Tribunal con fecha 03/08/2020, teniendo por interpuesto recurso de apelación en subsidio. El 1° de marzo de 2023, la Corte de Apelaciones resolvió omitir la vista de la causa y pronunciamiento respecto a la apelación, en atención a que fue acogida en enero de 2023 la solicitud de LATAM de alzar la suspensión del proceso que fue decretada por resolución de 17 de julio de 2020 en autos rol C-8498-2020 del 23° Juzgado Civil de Santiago, por lo que el expediente fue remitido a primera instancia para continuar la tramitación. El 24 de noviembre de 2023, el tribunal desestimó el recurso de reposición presentado por LATAM contra la resolución que declaró admisible la demanda interpuesta por CONADECUS. En consecuencia, el 4 de diciembre de 2023 LATAM presentó su escrito de contestación de demanda. El 27 de marzo de 2024 se llevó a cabo la audiencia de conciliación, en la cual no se llegó a acuerdo. El 14 de mayo de 2024 se dictó la interlocutoria de prueba, y el 18 de junio de 2024 se rechazó la reposición en contra de esta resolución, dando inicio al término probatorio. La cuantía por el momento es indeterminada.	—
TAM Linhas Aéreas S.A	Receita Federal de Brasil	13074.72642 9/2021-41	Aviso de Infracción elaborado para el requerimiento de COFINS sobre hechos imponible presuntamente ocurridos entre el 2016 al 2017.	Se negó la defensa administrativa presentada (Manifestação de Inconformidade) presentando LATAM Airlines Brasil un recurso de apelación (Recurso Voluntario). El 21 de agosto de 2024 LATAM Airlines Brasil tuvo una decisión parcial sobre la apelación presentada, debiendo esperar la notificación para evaluar los próximos pasos.	16.747

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>N° Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapa procesal e instancia</u>	Montos comprometidos (*) MUS\$
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal de Brasil	2007.34.00.0 09919-3(000 9850-54.200 7.4.01.3400)	Acción que busca revisar la incidencia de la Contribución a la Seguridad Social gravada sobre 1/3 de las vacaciones, pagos por maternidad y licencias por enfermedad / accidente.	En marzo de 2007 la empresa presentó la demanda y se rechazó una orden judicial para no eliminar la incidencia de las cotizaciones a la seguridad social en los fondos (las cotizaciones a la seguridad social se aplican a 1/3 de las vacaciones, el salario de maternidad y el subsidio de enfermedad). El 2 de febrero de 2008 hubo sentencia desfavorable para la empresa y presentó un recurso de apelación. En la decisión de Apelación el Tribunal emitió una decisión parcialmente favorable para la empresa. Se interpuso Recurso Especial/Extraordinario y quedó suspendido hasta la decisión del Tribunal – (Tema STF 985). El junio de 2024 el asunto quedó parcialmente definido en la sentencia del Tribunal Supremo (STF) sobre el "leading case" de otra empresa. Dado el reflejo de la decisión del STF en este caso, LATAM Airlines Brasil constató que para el período comprendido entre septiembre de 2020 y mayo de 2024 existen valores adeudados por el tercio de vacaciones por falta de pago en este período.	60.891
TAM Linhas Aéreas S.A.	UNIÃO FEDERAL	0052711-85. 1998.4.01.00 00	Acción indemnizatoria tendiente a cobrar a la Unión Federal una tarifa diferenciada por el quiebre del equilibrio económico en los contratos de concesión entre 1988 y 1992. No se puede estimar anticipadamente el monto de la indemnización si la acción es favorable. (Congelamento Tarifário).	En 1993 comenzó la demanda. En 1998 TAM obtuvo sentencia favorable. El proceso llegó a la Corte y en 2019 hubo una decisión desfavorable para la compañía. La empresa ha apelado y está a la espera de una decisión	—
TAM Linhas Aéreas S.A.	Tribunal do Trabalho de São Paulo	1000115-90. 2022.5.02.03 12	Acción colectiva por medio del cual el Sindicato dos Aeroviaros solicita pago por trabajo adicional peligroso e insalubre retroactivo y futuro para empleados de mantenimiento/CML	Acción considerada parcialmente válida. El caso está en el TRT en espera de juicio.	430
TAM Linhas Aéreas S.A.	Receita Federal	15746.72806 3/2022-00	Juicio administrativo que trata de la cobranza de supuestas irregularidades en el pago de SAT para los periodos 2018.	Defensa administrativa de primera instancia presentada, con decisión negativa. La empresa presentó un Recurso. Este recurso pasó al CARF para sentencia el 04 de diciembre de 2024. El día del juicio, uno de los jueces pidió analizar el caso, por lo que se está a la espera de una nueva fecha del juicio.	14.930

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>N° Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapa procesal e instancia</u>	<u>Montos comprometidos (*) MUS\$</u>
TAM Linhas Aéreas S.A	União Federal	1003320-78.2023.4.06.3800	Acción judicial para discutir el débito del proceso administrativo 10611.720630/2017-16 (multa por infracción en registro incorrecto en Declaración de importación)	Distribuido el 19/01/2023. La empresa obtuvo una medida cautelar suspendiendo el cobro sin necesidad de garantía. Proceso en espera de respuesta del Tesoro Nacional. La empresa obtuvo una decisión favorable cancelando la deuda. Existe un recurso pendiente presentado por las autoridades fiscales (União Federal).	18.225
TAM Linhas Aéreas S.A	União Federal	12585.720017/2012-84	Se trata de una solicitud de recuperación de crédito Cofins, del 3o trimestre de 2010 (proporcionalidad de los créditos PIS y COFINS)	Defensa administrativa presentada. Se denegó la defensa administrativa. La Empresa presentó un Recurso Voluntario (CARF) que fue denegado. Se presentó recurso especial que fue parcialmente favorable. A la espera de que se finalice la decisión "liquidação".	8.690
TAM Linhas Aéreas S.A	União Federal	10880-982.487/2020-80	Se trata de una solicitud de recuperación de crédito Cofins, del 4o trimestre de 2016 (proporcionalidad de los créditos PIS y COFINS)	Defensa administrativa presentada. Se denegó la defensa administrativa. La Empresa presentó un Recurso a la segunda instancia del tribunal administrativo (CARF). El 17 de septiembre de 2024 el proceso se convirtió en diligencia para analizar créditos extemporáneos.	8.637
TAM Linhas Aéreas S.A	União Federal	10880-967.530/2022-49	Se trata de una solicitud de recuperación de crédito Cofins, del 1o trimestre de 2018 (proporcionalidad de los créditos PIS y COFINS)	Defensa administrativa presentada. En espera de la resolución	8.963
TAM Linhas Aéreas S.A	União Federal	10880-967.532/2022-38	Se trata de una solicitud de recuperación de crédito Cofins, del 2o trimestre de 2018 (proporcionalidad de los créditos PIS y COFINS)	Defensa administrativa presentada. En espera de la resolución	9.621
TAM Linhas Aéreas S.A	União Federal	10880-967.533/2022-82	Se trata de una solicitud de recuperación de crédito Cofins, del 4o trimestre de 2018 (proporcionalidad de los créditos PIS y COFINS))	Defensa administrativa presentada. En espera de la resolución	16.961
TAM Linhas Aéreas S.A	União Federal	19613.725650/2023-86	Aviso de Infracción elaborado para el requerimiento de PIS y COFINS sobre hechos imponderables presuntamente ocurridos entre el 05/2018 al 12/2018. (proporcionalidad de los créditos PIS y COFINS)	Defensa administrativa presentada. En espera de la resolución	11.878

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>N° Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapa procesal e instancia</u>	Montos comprometidos (*) MUSS\$ —
LATAM Airlines Group S.A.	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia	445-2022	Con fecha 21/05/2022, Agunsa presentó ante el TDLC una solicitud de medida prejudicial preparatoria de exhibición de documentos respecto de Aerosan, Depocargo, Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel y Fast Air, en la cual Agunsa alega haberse visto afectada por supuestas prácticas anticompetitivas en el mercado de almacenaje de carga de importación en el aeropuerto internacional Arturo Merino Benítez.	Fast Air fue notificado el 09/06/2022 y con fecha 13 de junio 2022 presentó una oposición a esta solicitud, la que fue acogida parcialmente por el TDLC el 19 de julio de 2022, fijando como nueva fecha de la exhibición el 22 de agosto (la fecha originalmente fijada por el tribunal era el 1° de julio de 2022). El 25 de julio de 2022 Fast Air repuso contra esta última resolución del tribunal, solicitando que se redujera el ámbito temporal de la exhibición. El 8 de agosto de 2022 se acogió la reposición de Fast Air, acotando aún más el ámbito de documentos a exhibir. El 12 de agosto Fast Air solicitó que se fije una nueva fecha y hora para la audiencia de exhibición. El 17 de agosto el tribunal accedió a la solicitud fijando como fecha para la exhibición el 31 de agosto. Fast Air compareció acompañando 368 archivos y solicitando la confidencialidad y/o reserva de la totalidad de la información exhibida. Las versiones públicas ya fueron agregadas al expediente en calidad de definitivas. En un proceso distinto, pero relacionado, el 20/04/2023 se dio comienzo a un procedimiento no contencioso de consulta iniciado por Aerosan ante el TDLC, en virtud del cual Aerosan solicita al TDLC pronunciarse acerca de si la ejecución de la Resolución Exenta N° 152 de la Dirección Nacional de Aduanas, que otorgó a Agunsa un permiso para operar como almacenista de carga en la instalación denominada Bodega Norte, podría infringir el DL 211. Con fecha 10 de enero de 2024 tuvo lugar la Audiencia Pública de la causa. Con fecha 15 de julio de 2024 el TDLC resolvió que la Resolución de Aduanas consultada por Aerosan no infringía el Decreto de Ley N° 211. La cuantía por el momento es indeterminada.	—
LATAM Airlines Group S.A.	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia	489-2023	Medida prejudicial cautelar interpuesta por la Asociación Gremial de Empresas de Turismo A.G. que busca el cese de la implementación del sistema NDC by Latam o, en subsidio, que se suspenda el cobro de la Tarifa de Recuperación de Costos de Distribución y se prohíba a LATAM limitar el inventario de pasajes disponibles para el canal de distribución indirecto.	La medida prejudicial fue inicialmente rechazada en todas sus partes por resolución de 24 de mayo de 2023. Sin embargo, tras acogerse un recurso de reposición de ACHET, dicha resolución fue dejada sin efecto el 8 de junio de 2023, disponiéndose en su lugar que se acoge parcialmente la medida cautelar únicamente en cuanto a suspender la Tarifa de Recuperación de Costos de Distribución y prohibir cualquier limitación injustificada del inventario de pasajes disponibles para el canal de distribución indirecto. Con fecha 27 de julio de 2023 el TDLC emitió un fallo favorable a LATAM, que dejó sin efecto la medida cautelar en su totalidad por no cumplir con los requisitos legales. La cuantía por el momento es indeterminada.	—

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>N° Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapa procesal e instancia</u>	Montos comprometidos (*) MUS\$
LATAM Airlines Group S.A.	23° Juzgado Civil de Santiago	C-8156-2022	Demanda Colectiva interpuesta por la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (CONADECUS) en contra de LATAM Airlines Group S.A. por supuestas infracciones a la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores con motivo de la cancelación de pasajes para vuelos internacionales adquiridos por medio de agencias de viajes, solicitando la imposición de multas y la indemnización de perjuicios en defensa del interés colectivo y/o difuso de los consumidores. LATAM ha contratado abogados especialistas para asumir su defensa.	Con fecha 21/09/2023 fuimos notificados de la demanda. Con fecha 30/09/2023 presentamos un recurso de reposición en contra de la resolución que declaró admisible la acción deducida por CONADECUS, el cual fue desestimado por el Tribunal el 11/11/2023. Con fecha 18/11/2023 LATAM presentó el escrito de contestación de demanda. Con fecha 06/8/2024, LATAM solicitó que se declare el abandono del procedimiento. La cuantía por el momento es indeterminada.	—
TAM Linhas Aéreas S.A	União Federal	10880.96758 7/2022-48	Trata de la compensación/reembolso no homologada y resarcimiento del Cofins por pago indebido ocurrido el 3° trimestre 2018	Defensa administrativa presentada. En espera de la resolución.	9.687

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>N° Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapa procesal e instancia</u>	Montos comprometidos (*) MUS\$ —
LATAM Airlines Group S.A.	Tribunal de Defensa de la Libre Competencia	NC-388-2011	Con fecha 11/08/2023 la Junta de Aeronáutica Civil ("JAC") presentó ante el TDLC una solicitud de aclaración en relación a la condición VIII.4 de la resolución N° 37/2011 (la "Condición VIII.4"). La solicitud busca imponer una limitación temporal de 5 años a 23 frecuencias asignadas por la JAC a LATAM con posterioridad a la dictación de la Resolución N° 37.	<p>Con fecha 17/10/2023 el TDLC acogió el recurso de reposición de LATAM, enmendando su fallo anterior y declarando no ha lugar al recurso de reclamación interpuesto por la JAC, por improcedente. Con fecha 23/10/2023 la JAC presentó ante la Corte Suprema un recurso de hecho solicitando que se deje sin efecto la resolución del TDLC, el que fue rechazado, al igual que un recurso de reposición presentado por la JAC rechazado de manera unánime por la Corte Suprema, a ambas acciones de la JAC se opuso LATAM. No quedan más recursos pendientes en este caso.</p> <p>En un proceso distinto pero relacionado, con fecha 26/09/2023 JetSmart inició un procedimiento no contencioso de consulta en relación con las bases de la futura licitación pública de frecuencias aéreas en la ruta Santiago-Lima, solicitando como medidas cautelares la suspensión de dicha licitación y la mantención de las asignaciones de frecuencias aéreas a sus actuales titulares hasta la finalización del procedimiento de consulta. El 02/10/2023 el TDLC declaró admisible la consulta sólo en cuanto a iniciar un procedimiento para determinar si las reglas establecidas en las bases de licitación pública de las frecuencias aéreas infringen las disposiciones del D.L. N° 211, rechazando la solicitud de medidas cautelares. Con fecha 04/10/2023 JetSmart interpuso dos recursos de reposición en contra de la resolución del TDLC. Con fecha 06/10/2023 la JAC se hizo parte y con fecha 10/10/2023 LATAM se hizo parte del proceso solicitando el rechazo de los recursos de reposición interpuestos por JetSmart. Con fecha 16/10/2023 el TDLC tuvo presente las consideraciones expuestas por LATAM y rechazó los dos recursos de reposición interpuestos por JetSmart. Con fecha 19/10/23 CONADECUS solicitó hacerse parte de este proceso y que se decretaran las mismas cautelares antes rechazadas en dos oportunidades por el TDLC. (Continúa en la página siguiente)</p>	

Sociedad	Tribunal	N° Rol de la causa	Origen	Etapa procesal e instancia	Montos comprometidos (*) MUSS
				<p>(Proviene de la página anterior)</p> <p>Con fecha 23/10/23 LATAM presentó un escrito al TDLC requiriendo nuevamente el rechazo de dichas medidas ahora solicitadas por CONADECUS. Con fecha 23 de octubre de 2023, se realizó una subasta pública por parte de la JAC respecto a trece frecuencias internacionales para la ruta Santiago - Lima, LATAM ganó diez de trece de estas rutas. Con fecha 24 de octubre de 2023 JetSmart solicita nuevamente que se dicte una medida cautelar referida al proceso de licitación pública de frecuencias aéreas en la ruta Santiago-Lima, licitación que ya se realizó. El 30 de octubre de 2023, LATAM presentó un escrito solicitando la desestimación de la nueva solicitud de medida cautelar de JetSmart. Con fecha 2 de noviembre de 2023 el TDLC desestimó las últimas solicitudes de CONADECUS y de JetSmart. Con fecha 5 de diciembre de 2023 se publicó en el diario oficial un aviso dando cuenta de la Consulta y que las partes con interés legítimo puedan participar, además se ofició a diferentes organismos. Con fecha 21 de diciembre de 2023 la FNE solicitó ser una parte interviniente en el proceso y pidió extender el plazo para aportar antecedentes. El TDLC aceptó la postergación, quedando como plazo para aportar antecedentes el 5 de febrero de 2024. El 1 de febrero de 2024, LATAM presentó un escrito al TDLC defendiendo su posición y brindando antecedentes sobre la consulta de JetSmart. Durante los meses de enero y febrero de 2024 también aportaron antecedentes la FNE, la JAC, el SERNAC, Sky Airline y CONADECUS. El 13/02/2024 la JAC presentó una solicitud de aclaración al TDLC, preguntando si podía llamar a licitación respecto de las frecuencias aéreas internacionales en la ruta Santiago-Lima cuya vigencia expira el año 2024. Con fecha 15/02/2024 LATAM presentó un escrito señalando que no había ninguna materia que aclarar y que la solicitud debía ser rechazada. Con fecha 15/02/2024 el TDLC falló en contra de lo requerido por la JAC, dado que no existían aspectos oscuros o dudosos que aclarar. Con fecha 25 de abril de 2024 se realizó la licitación por dos frecuencias Santiago-Lima, siendo ambas adjudicadas a JetSmart. LATAM acompañó al TDLC el acta de dicha licitación. Con fecha 19 de junio de 2024 LATAM acompañó informe económico y observaciones al informe presentado por JetSmart. Con fecha 19 de julio de 2024, la JAC, JetSmart, LATAM y Sky presentaron antecedentes adicionales. Con fecha 31 de julio de 2024 se realizó la Audiencia Pública en el TDLC, intervinieron la JAC, la FNE, JetSmart, CONADECUS y LATAM. Con fecha 18 de diciembre de 2024 el TDLC solicita a la FNE informar sobre el estado actual de la investigación Rol N° 2755-24 comentada en su aporte de antecedentes y a la JAC informar sobre el estado de tramitación de la consulta ciudadana relacionada a la modificación del reglamento de asignación de frecuencias. Con fecha 24 de diciembre de 2024 la FNE y la JAC presentaron sus respuestas. Con fecha 10 de enero de 2025 el TDLC rechaza la solicitud de JetSmart sobre el proceso no contencioso de 26 de septiembre de 2023, declarando que las bases de licitación no generan riesgos significativos que puedan infringir las disposiciones del Decreto Ley N° 211. Con fecha 24 de enero de 2025 JetSmart presentó un recurso de reclamación en contra de la sentencia del TDLC. Con fecha 29 de enero de 2025, el TDLC lo declaró admisible y lo envió a la Corte Suprema para su conocimiento y resolución.</p>	

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>N° Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapa procesal e instancia</u>	<u>Montos comprometidos (*)</u> <u>MUS\$</u>
TAM Linhas Aéreas S.A.	União Federal	10880.96761 2/2022-93	Se trata de una solicitud de recuperación de crédito Cofins, del 1o trimestre de 2019 (proporcionalidad de los créditos PIS y COFINS).	Defensa administrativa presentada. En espera de la resolución	9.615
TAM Linhas Aéreas S.A.	Superior Tribunal de Justiça (STJ)	0042711-61. 2007.8.05.00 01 (1449899)	Juicio que trata de contrato de representación mercantil firmado directo con la empresa Gm Serviços Auxiliares de Transporte Aéreo Ltda. en que alega el cierre irregular del contrato, solicitando pagar indemnizaciones.	Esperando el procedimiento ante el Tribunal de Apelación. Se Realizó un acuerdo para el pago de MUS\$4.480 (R\$25.000.000,00). Se realizó el pago total del acuerdo.	—
TAM Linhas Aéreas S.A	UNIÃO FEDERAL	1012674-80. 2018.4.01.34 00	Acciones legales para que los asociados tengan derecho a cobrar aportes en la nómina a cobrar en base a las ventas brutas.	Acción interpuesta en 2018. Con fecha 01/2020, resolución favorable a la Sociedad para que el cobro de aportes se realice con base en los ingresos brutos. Recientemente la empresa tomó conocimiento que los Tribunales Superiores están dictando decisiones desfavorables para los contribuyentes. Así como los tribunales superiores han fallado de forma desfavorable al contribuyente con una decisión reciente. En diciembre/2023 se retiró el cargo	—
LATAM Airlines Perú S.A.	Tribunal Fiscal	-	Recurso de Apelación que será interpuesto dentro del plazo de ley contra la Resolución de Intendencia N° 4070140001797 notificada el 31 de diciembre de 2024, que declaró infundado el recurso de reclamación presentado por la Compañía. El 22.12.2022, fueron notificadas la Resolución de Determinación N° 0120030130232 y N° 0120030130245 así como la Resolución de Multa N° 0120020038314, notificadas el 22.12.2022 y la Resolución de Determinación N° 0120030130245 por concepto de disposición indirecta de renta no susceptible de posterior control tributario vinculado a los reparos efectuados a la determinación de la renta neta de tercera categoría del ejercicio 2015.	El 26 de enero de 2023 la Compañía interpuso recurso de reclamación contra dichas resoluciones de determinación y de multa emitidas por la SUNAT. Mediante Resolución de Intendencia N° 4070340000928 de fecha 19 de diciembre de 2023 la SUNAT declaró fundado el recurso de reclamación presentado por la Compañía y, en consecuencia, nulas las Resoluciones de Determinación N° 012-003-0130232 y N° 012-003-0130245 y la Resolución de Multa N° 012-002-0038314. El 04 de septiembre de 2024 mediante notificación del Resultado Complementario del Requerimiento N° 0122220002363, el área de fiscalización deja sin efecto el reparo relacionado al gasto de Mantenimiento Mayor por \$63MM aproximadamente, sin embargo, mantiene los demás reparos. Así las cosas, con fecha 16 de septiembre de 2024 fueron notificadas las Resoluciones de Determinación N° 0120030139681 y N° 0120030139682, así como la Resolución de Multa N° 0120020040024 por la infracción del numeral 1 del artículo 178° del Código Tributario. En ese sentido, el 23 de octubre de 2024 la Compañía presentó un recurso de reclamación contra las mencionadas resoluciones, el cual se tramitó bajo el Expediente de Reclamación N°4070340001599. Sin embargo, mediante la Resolución de Intendencia N° 4070140001797, notificada el 31 de diciembre de 2024, la SUNAT resolvió declarar infundado el recurso de reclamación presentado por la Compañía. En consecuencia, se presentará el recurso de apelación contra dicha resolución dentro del plazo de ley.	122.953

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>N° Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapa procesal e instancia</u>	Montos comprometidos (*) MUS\$
TAM Linhas Aéreas S.A	União Federal	10880-927.8 71/2023-62	Solicitud de recuperación de crédito Cofins, del 1o trimestre de 2020 (proporcionalidad)	Defensa administrativa presentada. En espera de la resolución.	11.059
TAM Linhas Aéreas	União Federal	19613.72051 9/2024-11	El 7 de febrero de 2024, el Servicio de Impuestos Federales de Brasil emitió una liquidación fiscal contra TAM Linhas Aéreas (19613.720519/2024-11) por el monto de MUS\$47.104 (MR\$262.845) relacionados con ciertos créditos fiscales sobre “PIS COFINS” (Contribuciones Sociales Federales Gravadas sobre el Ingreso Bruto) durante el periodo 2019/2020.	La empresa presentó una contestación administrativa impugnando el monto total de la liquidación tributaria. El 11 de septiembre de 2024 la empresa recibió la decisión parcial de la defensa presentada. La Empresa presento recurso en segunda instancia y aguarda decisión en el recurso.	44.638
LATAM Airlines Group S.A.	15° Juzgado Civil de Santiago	C-15990-202 4	Demanda Colectiva interpuesta por la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (CONADECUS) en contra de LATAM Airlines Group S.A., American Airlines Inc. y Delta Airlines Inc., por supuestas diversas infracciones a la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores con motivo de las cancelaciones de vuelos producidas con ocasión de una falla del antivirus CrowdStrike, solicitando la imposición de multas y la indemnización de perjuicios en defensa del interés colectivo o difuso de los consumidores.	LATAM ha contratado abogados especialistas para asumir su defensa. Con fecha 17 de septiembre de 2024 LATAM Airlines Group fue notificada de la demanda. Con fecha 27 de septiembre de 2024 LATAM presentó un recurso de reposición en contra de la resolución que declaró admisible la acción deducida por CONADECUS, el cual fue desestimado por el tribunal el 20 de noviembre de 2024. Con fecha 09 de diciembre de 2024 LATAM presentó el escrito de contestación de demanda. La cuantía por el momento es indeterminada.	—

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>N° Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapa procesal e instancia</u>	Montos comprometidos (*) MUS\$ —
LATAM Airlines Brasil	Tribunales de Justicia del Estado de Sao Paulo	Rol 1002928-30. 2024.8.26.06 59; Rol 1174718-13. 2024.8.26.01 00; Rol 1001368-42. 2024.8.26.06 95; Rol 0012257-66. 2024.5.15.00 04; Rol 1182239-09. 2024.8.26.01 00; Rol 1003874-02. 2024.8.26.06 59	Demandas en contra de las empresas Voepass y LATAM Airlines Brasil por supuesta responsabilidad en procedimiento civil, presentadas por Luana dos Santos Bezerra Bounhe y otros; Aracy Ribeiro Moreira y otros; Naira Maria da Silva Gusson do Nascimento; Laura dos Reis Camilo y otra; y Silvia Nicole Dantas Costa Maia y otros; y demanda en contra de las mismas empresas por supuesta responsabilidad laboral presentada por Marcus Vinicius Ávila Santanna y otros.	En el proceso con Luana dos Santos Bezerra Bounhe y otros (Rol 1002928-30.2024.8.26.0659), el 19 de diciembre de 2024 las partes presentaron una solicitud de homologación del acuerdo celebrado extrajudicialmente. Los restantes 5 procesos se mantienen en tramitación. Todos estos litigios se encuentran bajo cobertura de seguro.	—
LATAM Airlines Brasil	União Federal	17459.72002 8/2024-67	Notificación de Infracción mediante la cual se rechazaron amortizaciones de fondo de comercio (ágio), realizada en los años calendario 2019 y 2020, al calcular el Impuesto a la Renta Empresarial (IRPJ) y Contribución Social sobre las Ganancias (CSL).	Defensa administrativa presentada. En espera de la resolución.	20.653

- Con el propósito de hacer frente a las eventuales obligaciones económicas que se deriven de los procesos judiciales vigentes al 31 de diciembre de 2024, ya sean de carácter civil, laboral o tributario, LATAM Airlines Group S.A. y Filiales, ha constituido provisiones, las cuales se incluyen en rubro Otras provisiones no corrientes que se revelan en Nota 20.
 - La Sociedad no ha revelado la probabilidad de éxito para cada contingencia individual para así no afectar negativamente la resolución de estas.
- (*) La Sociedad ha informado montos comprometidos sólo en aquellos juicios en los cuales ha sido posible efectuar una estimación fiable de sus efectos financieros y la posibilidad de cualquier reembolso, de acuerdo a lo establecido en el párrafo 86 de la NIC 37 Provisiones, Pasivos contingentes y Activos contingentes.

II. El siguiente cuadro contiene los procesos que durante el 2024 fueron cerrados o cambiaron a status remoto, de acuerdo a lo que se publicó en la nota de contingencias del correspondiente estado financiero:

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>N° Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapa procesal e instancia</u>	<u>Estado</u>
LATAM Airlines Group S.A	22° Juzgado Civil de Santiago	C-29.945-2016	Con fecha 18 de enero de 2017, la Sociedad fue notificada de una demanda de responsabilidad civil por la sociedad Inversiones Ranco Tres S.A., representada por el señor Jorge Enrique Said Yarur, la cual fue interpuesta en contra de LATAM Airlines Group S.A., por supuesto incumplimiento de obligaciones contractuales derivadas del contrato de la sociedad, así como también en contra de los directores y ejecutivos Ramón Eblen Kadiz, Jorge Awad Mehech, Juan José Cueto Plaza, Enrique Cueto Plaza e Ignacio Cueto Plaza, por el supuesto incumplimiento de sus funciones como directores y ejecutivos principales de la Compañía y, adicionalmente, en el caso de Juan José Cueto Plaza, Enrique Cueto Plaza e Ignacio Cueto Plaza, por supuesto incumplimiento en cuanto controladores de obligaciones derivadas del contrato de la sociedad. LATAM ha contratado abogados especialistas para asumir su defensa.	Con fecha 22/03/2017 se procedió a contestar la demanda, presentando la contraria su réplica el 04/04/2017 y LATAM su réplica el 13/04/2017, concluyendo con este trámite la fase de discusión del juicio. Con fecha 02/05/2017 se realizó audiencia de conciliación, donde las partes no llegaron a acuerdo. Con fecha 12/05/2017 el Tribunal dictó el Auto de Prueba, resolución respecto de la cual interpusimos Recurso de Reposición por estar en desacuerdo con ciertos puntos de prueba, el cual fue parcialmente acogido por el Tribunal con fecha 27/06/2017, recibiendo la causa a prueba y concluyendo el término probatorio con fecha 20/07/2017. Con fecha 01 de agosto de 2017 se presentaron nuestras observaciones a la prueba. Con fecha 13 de diciembre de 2017 fuimos notificados de la sentencia que rechazó completamente la demanda al no existir hechos imputables a LATAM. El 26 de diciembre de 2017 el demandante presentó recurso de apelación. Con fecha 23 de abril de 2019, la causa fue alegada ante la Corte de Apelaciones de Santiago, la cual con fecha 30 de abril de 2019 confirmó el fallo absolutorio del Tribunal de primera instancia, siendo condenada la contraparte en costas en ambas instancias. El día 18 de mayo de 2019, Inversiones Ranco Tres S.A. interpuso Recurso de casación en la forma y en el fondo respecto al fallo de la Corte de Apelaciones. Con fecha 29 de mayo de 2019, la Corte de Apelaciones tuvo por interpuestos ambos recursos. Con fecha 11/08/21 Inversiones Ranco Tres S.A. solicitó la suspensión de vista del Recurso, atendido el reconocimiento por parte del 2° Juzgado Civil de Santiago del procedimiento de reorganización extranjera conforme a la Ley N° 20.720, por todo el periodo que dure dicho procedimiento, solicitud que fue acogida por la Corte Suprema. En diciembre de 2022 LATAM solicitó el alzamiento de la suspensión, lo cual fue concedido el 17/02/2023. El 27 de abril de 2023 tuvieron lugar los alegatos ante la Corte Suprema. El 4 de agosto de 2023 la Corte Suprema rechazó los recursos de casación en el fondo y en la forma de Inversiones Ranco Tres S.A. quedando firme y ejecutoriada la resolución que rechaza la demanda. Se realizó la tasación de costas personales y procesales en favor de LATAM tanto por la Corte de Apelaciones como el Tribunal de primera instancia. Proceso cerrado	Revelado en los estados financieros consolidados de la Compañía a diciembre 2023
Latam Airlines Ecuador S.A	Tribunal Distrital de lo Fiscal	17509-2014-0088	Fiscalización del Impuesto a la Renta 2006, en donde nos desconocieron gastos por combustible, tasas, entre otros, por no contar con los sustentos necesarios según lo indicado por la Administración.	Con fecha 06/08/2018 el Tribunal Distrital de lo contencioso tributario emitió la sentencia negando la solicitud de devolución por pago indebido. El 5 de septiembre se procedió a presentar el recurso de Casación en contra de la sentencia emitida por parte del Tribunal, estamos a la espera de la resolución por parte de los jueces de Casación. Al 31/12/18, los abogados han considerado que las probabilidades de recuperar este importe se han reducido al 30-40% debido a la presión de la del Ejecutivo sobre la Corte Nacional de Justicia y en general sobre la judicatura, para que los fallos no afecten a la caja fiscal; así como, al tratarse de diferencias que se basan por insuficiencia en la documentación soporte del gasto. Considerando el porcentaje de pérdida (mayor al 50%) se ha procedido al castigo contable de este recuperado. A la presente fecha, la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia ha resuelto mediante sentencia no aceptar el recurso de casación, por lo que la Compañía se encuentra analizando si realizar acciones adicionales o dar por cerrado el proceso. La empresa ha definido no seguir con el juicio.	Revelado en los estados financieros consolidados de la Compañía a marzo 2024

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>N° Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapa procesal e instancia</u>	<u>Estado</u>
Latam Airlines Group S.A.	25° Juzgado Civil de Santiago	C-8903-2020	Demanda Colectiva interpuesta por la Asociación de Consumidores y Usuarios (AGRECU) en contra de LATAM Airlines Group S.A. por supuestas infracciones a la Ley sobre Protección de los Derechos de los Consumidores con motivo de las cancelaciones de vuelos producidas con ocasión de la Pandemia del COVID-19, solicitando la nulidad de eventuales cláusulas abusivas y la indemnización de perjuicios en defensa del interés colectivo y difuso de los consumidores. LATAM ha contratado abogados especialistas para asumir su defensa.	Con fecha 07 de julio de 2020 fuimos notificados de la demanda. El 21/08/2020 presentamos nuestra Contestación. Con fecha 01/10/2020 se realizó la audiencia de conciliación donde arribamos a una Conciliación con AGRECU, la que fue aprobada por el Tribunal con fecha 05/10/2020. Con fecha 07/10/2020, el 25° Juzgado Civil certificó que la resolución que aprobó la conciliación se encontraba firme y ejecutoriada. El 04/10/2020 CONADECUS presentó un escrito haciéndose parte y oponiéndose al acuerdo, lo cual fue rechazado con fecha 05/10/2020. CONADECUS solicitó la corrección de oficio el 08/10/2020 y la nulidad de todo lo obrado el 22/10/2020, las cuales fueron rechazadas con costas los días 16/11/2020 y 20/11/2020 respectivamente. LATAM presentó informes dando cuenta de la implementación del acuerdo el 19/05/2021, el 19/11/2021 y el 19/05/2022, concluyendo así la obligación de informar la implementación del acuerdo. El 28/12/22 el Juzgado Civil ordenó el archivo del expediente. CONADECUS interpuso recursos de apelación en contra de estas resoluciones ante la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, los cuales fueron acumulados bajo el número de ingreso 14.213-2020, cuyos alegatos tuvieron lugar el día 8 de marzo de 2023. Por sentencia de 8 de agosto de 2023, la Corte de Apelaciones rechazó con costas los recursos de apelación de CONADECUS. El 26 de agosto de 2023 CONADECUS dedujo recursos de casación en la forma y en el fondo en contra del fallo de la Corte de Apelaciones para que la Corte Suprema revirtiera la resolución. LATAM solicitó que se declaren inadmisibles dichos recursos por escrito de 13 de septiembre de 2023. El 30 de noviembre de 2023, la Corte Suprema declaró inadmisibles la petición de CONADECUS. El 7 de diciembre de 2023, LATAM solicitó a la Corte de Apelaciones que determinara las costas del procedimiento, las cuales deben ser asumidas por CONADECUS, tasándose las costas procesales el 19 diciembre de 2023 y regulándose las costas personales el 3 de enero de 2024. Actualmente se encuentra pendiente la determinación de las costas en primera instancia, la cual fue solicitada por LATAM el 20 de diciembre de 2023. CONADECUS actualmente no tiene peticiones en contra del acuerdo alcanzado entre LATAM y AGRECU. Proceso cerrado	Revelado en los estados financieros consolidados de la Compañía a marzo 2024
LATAM Finance Limited	Grand Court of the Cayman Islands	0	Solicitud para un proceso de liquidación provisoria.	El 26/05/20 LATAM Finance Limited presentó una solicitud de liquidación provisoria, amparada en el proceso de reorganización en los Estados Unidos de América de acuerdo a las normas establecidas en el Capítulo 11 del Título 11 del Código de los Estados Unidos de América, la que fue aceptada el 27/05/20 por la Grand Court of the Cayman Islands. El 28 de septiembre de 2020, LATAM Finance Limited hace una solicitud para suspender la liquidación. El 9 de octubre de 2020, la Grand Court of Cayman Islands acepta la solicitud, prorrogando el estado de liquidación provisoria por un período de 6 meses. El 13 de mayo de 2021, LATAM Finance Limited hace una solicitud para suspender la liquidación. El 18 de mayo de 2021, la Grand Court of Cayman Islands acepta la solicitud, prorrogando el estado de liquidación provisoria hasta el 9 de octubre de 2021. El 1 de diciembre de 2021, LATAM Finance Limited hace una solicitud para suspender la liquidación, solicitud que fue aceptada por la Grand Court of Cayman Islands, prorrogando el estado de liquidación provisoria hasta el 9 de abril de 2022. El 22 de agosto de 2022, LATAM Finance Limited hace una solicitud para suspender la liquidación, solicitud que fue aceptada por la Grand Court of Cayman Islands, prorrogando el estado de liquidación provisoria hasta el 9 de octubre de 2022. El 30 de septiembre de 2022, LATAM Finance Limited hace una solicitud para la validación de ciertas obligaciones para garantizar el financiamiento de salida del DIP y nuevos financiamientos DIP en relación a ciertos contratos de financiamiento celebrados por el Grupo LATAM. El 4 de octubre de 2022, la Grand Court of Cayman Islands aprueba dicha solicitud. Con fecha 23 de mayo de 2024 la Grand Court of Cayman Islands aprueba el retiro de la petición de liquidación provisoria solicitada el 8 de mayo de 2024 y se cancela el nombramiento de los liquidadores provisionales de LATAM Finance Limited, terminando así el estado de liquidación provisional de la sociedad en las Islas Caimán. Proceso cerrado	Revelado en los estados financieros consolidados de la Compañía a junio 2024

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>N° Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapa procesal e instancia</u>	<u>Estado</u>
Peuco Finance Limited	Grand Court of the Cayman Islands	0	Solicitud para un proceso de liquidación provisoria.	El 26/05/20 Peuco Finance Limited presentó una solicitud de liquidación provisoria, amparada en el proceso de reorganización en los Estados Unidos de América de acuerdo a las normas establecidas en el Capítulo 11 del Título 11 del Código de los Estados Unidos de América, la que fue aceptada el 27/05/20 por la Grand Court of the Cayman Islands. El 28 de septiembre de 2020, Peuco Finance Limited hace una solicitud para suspender la liquidación. El 9 de octubre de 2020, la Grand Court of Cayman Islands acepta la solicitud, prorrogando el estado de liquidación provisoria por un período de 6 meses. El 13 de mayo de 2021, Peuco Finance Limited hace una solicitud para suspender la liquidación. El 18 de mayo de 2021, la Grand Court of Cayman Islands acepta la solicitud, prorrogando el estado de liquidación provisoria hasta el 9 de octubre de 2021. El 1 de diciembre de 2021, Peuco Finance Limited hace una solicitud para suspender la liquidación, solicitud que fue aceptada por la Grand Court of Cayman Islands, prorrogando el estado de liquidación provisoria hasta el 9 de abril de 2022. El 22 de agosto de 2022, Peuco Finance Limited hace una solicitud para suspender la liquidación, solicitud que fue aceptada por la Grand Court of Cayman Islands, prorrogando el estado de liquidación provisoria hasta el 9 de octubre de 2022. El 30 de septiembre de 2022, Peuco Finance Limited hace una solicitud para la validación de ciertas obligaciones para garantizar el financiamiento de salida del DIP y nuevos financiamientos DIP en relación a ciertos contratos de financiamiento celebrados por el Grupo LATAM. El 4 de octubre de 2022, la Grand Court of Cayman Islands aprueba dicha solicitud. Con fecha 23 de mayo de 2024 la Grand Court of Cayman Islands aprueba el retiro de la petición de liquidación provisoria solicitada el 8 de mayo de 2024 y se cancela el nombramiento de los liquidadores provisionales de Peuco Finance Limited, terminando así el estado de liquidación provisional de la sociedad en las Islas Caimán. Proceso cerrado	Revelado en los estados financieros consolidados de la Compañía a junio 2024
Piquero Leasing Limited	Grand Court of the Cayman Islands	0	Solicitud para un proceso de liquidación provisoria.	El 08/07/20 Piquero Leasing Limited presentó una solicitud de liquidación provisoria, amparada en el proceso de reorganización en los Estados Unidos de América de acuerdo a las normas establecidas en el Capítulo 11 del Título 11 del Código de los Estados Unidos de América, la que fue aceptada el 10/07/20 por la Grand Court of the Cayman Islands. El 28 de septiembre de 2020, Piquero Leasing Limited hace una solicitud para suspender la liquidación. El 9 de octubre de 2020, la Grand Court of Cayman Islands acepta la solicitud, prorrogando el estado de liquidación provisoria por un período de 6 meses. El 13 de mayo de 2021, Piquero Leasing Limited hace una solicitud para suspender la liquidación. El 18 de mayo de 2021, la Grand Court of Cayman Islands acepta la solicitud, prorrogando el estado de liquidación provisoria hasta el 9 de octubre de 2021. El 1 de diciembre de 2021, Piquero Leasing Limited hace una solicitud para suspender la liquidación, solicitud que fue aceptada por la Grand Court of Cayman Islands, prorrogando el estado de liquidación provisoria hasta el 9 de abril de 2022. El 22 de agosto de 2022, Piquero Finance Limited hace una solicitud para suspender la liquidación, solicitud que fue aceptada por la Grand Court of Cayman Islands, prorrogando el estado de liquidación provisoria hasta el 9 de octubre de 2022 continuando el proceso. Con fecha 23 de mayo de 2024 la Grand Court of Cayman Islands aprueba el retiro de la petición de liquidación provisoria solicitada el 8 de mayo de 2024 y se cancela el nombramiento de los liquidadores provisionales de Piquero Leasing Limited, terminando así el estado de liquidación. Proceso cerrado	Revelado en los estados financieros consolidados de la Compañía a junio 2024
Tam Linhas Aéreas S.A.	Secretaria da Receita Federal do Brasil.	10880.722.355/2014-52	El 19 de agosto 2014 el Servicio Federal de Impuestos emitió un aviso de Infracción al postular que los créditos de compensación de programa (PIS) y la Contribución para el Financiamiento de la Seguridad Social (COFINS) por parte de TAM no se encuentran directamente relacionados con la actividad de transporte aéreo. (caso relacionado con la tesis defendida por la empresa de proporcionalidad de los créditos PIS y COFINS)	Fue presentada una impugnación en el ámbito administrativo el 17/09/2014. El 01/06/2016 fueron juzgados los autos en Primera Instancia, de manera parcialmente favorable, retirando la multa aislada anteriormente aplicada. Se presentó un recurso voluntario el 30/06/2016, el cual espera juicio de Conselho Administrativo de Recursos Fiscais. Con fecha 09/09/2016, el proceso fue enviado a la Segunda Turma, Cuarta Cámara de la Tercera Sección de Juzgamiento del Consejo Administrativo de Recursos Fiscales (CARF). Los Jugadores del CARF accedieron parcialmente al Apelación de la Empresa para cancelar parte de la deuda (la otra parte no apelamos). Hacienda Nacional presento Recurso Especial. En septiembre de 2019 el Tribunal (CSRF) rechazó el recurso de la Hacienda Nacional. Hacienda Nacional presentó una queja que fue negada por el tribunal. La empresa obtuvo una decisión favorable cancelando la deuda. Caso cerrado.	Revelado en los estados financieros consolidados de la Compañía a junio 2024

<u>Sociedad</u>	<u>Tribunal</u>	<u>N° Rol de la causa</u>	<u>Origen</u>	<u>Etapa procesal e instancia</u>	<u>Estado</u>
TAM Linhas Aéreas S.A.	Tribunal del Trabajo de Brasília/DF	0000038-25.2021.5.10.0017	Acción civil pública interpuesta por el Sindicato Nacional de Aeronautas en la que se pretende condenar a la empresa por el concepto de pago de alimentos diarios en alerta.	Acción considerada favorable para TAM y cerrada.	Revelado en los estados financieros consolidados de la Compañía a junio 2024
SNEA (Sindicato Nacional das empresas aeroviárias)	União Federal	0012177-54.2016.4.01.3400	Juicio demandado por TAM y SNEA para discutir sobre el aumento del 72% de los valores de TAT-ADR (Tarifa de Control de Aeródromo) y TAT-APP (Tarifa de Control de Aproximación) impuesto por el Departamento de Control de Espacio Aéreo ("DECEA").	El 30 de enero de 2024 SNEA obtuvo una decisión favorable del tribunal en la segunda instancia (TRF1), relacionada a su apelación. SNEA interpuso recurso de apelación (embargos de declaração/moción de aclaración) para aclarar puntos faltantes respecto de los depósitos judiciales. El 24 septiembre de 2024 LATAM Airlines Brasil obtuvo una decisión favorable que la autoriza a retirar el 100% de los depósitos de la garantía, previa presentación del seguro. Atendida esta resolución la contingencia ha sido catalogada como remota, revirtiendo la empresa la provisión.	Revelado en los estados financieros consolidados de la Compañía a septiembre 2024
LATAM Airlines Group S.A Sucursal Perú	Tribunal Fiscal	12511-2022	Recurso de Apelación presentado el 11-10-2022 contra la Resolución de Intendencia N° 4070140000100, el cual declaró infundada la reclamación interpuesta por la Compañía el 20-09-2022 contra las Resoluciones de Determinación por supuestas omisiones del Impuesto a la Renta correspondiente al periodo 2014 y multas asociadas por concepto de la infracción tipificada en el numeral 1 del artículo 178° del Código Tributario. Los principales reparos versan en el desconocimiento de SUNAT sobre la aplicación del artículo 8° del CDI entre Perú y Chile respecto a: i) Ingreso obtenido por el contrato de exclusividad del programa Latam Pass con el Banco de Crédito del Perú, ii) Ingreso de venta de millas a partners no aéreos y costo asociado (venta de millas del programa Latam Pass a empresas jurídicas).	El 29 de agosto de 2024 fue notificada la Resolución del Tribunal Fiscal N° 07706-4-2024 que declara revocar la R.I 4070140000100 en cuanto a los reparos del Impuesto a la Renta y los pagos a cuenta de IR por los ingresos de exclusividad con el Banco de Crédito del Perú y venta de millas a los partners no aéreos, así como proceder con el recálculo del saldo a favor y del crédito por pagos a cuenta. Cabe destacar que dicho recálculo no altera su utilización como crédito compensable y no tiene relación con los reparos dejados sin efecto. Sin perjuicio de ello, SUNAT tiene plazo para iniciar demanda contenciosa administrativa ante la Corte Superior de Justicia hasta el 29 de noviembre de 2024. Contingencia calificada como remota.	Revelado en los estados financieros consolidados de la Compañía a septiembre 2024
LATAM Airlines Perú S.A.	Tribunal Fiscal	Expediente de Apelación N° 2545-2023	Apelación contra la Resolución de Intendencia N° 4070140000253 que declaró fundada en parte la reclamación contra las Resoluciones de Determinación N° 0120030126112 a 0120030126123 y RM N° 0120020037412 a 0120020037423. Los reparos impugnados a través de los valores antes indicados corresponden a la base imponible del IGV por concepto del interlineal nacional (venta nacional doméstica).	Con fecha 16.09.2022 se presentó recurso de reclamación contra las resoluciones de determinación y de multa emitidas por SUNAT; siendo que, mediante la Resolución de Intendencia N° 4070140000253 declaró fundada en parte la reclamación interpuesta por la compañía y, además, (i) rectificó los Anexos N° 01, 04, 05 y 06 de las RD N° 0120030126112 a N° 0120030126123, (ii) el Anexo a las RM N° 0120020037412 a N° 0120020037423, (iii) el saldo a favor del IGV de los periodos tributarios de enero y julio de 2016 contenido en las RD N° 0120030126112 y 0120030126118; y, (iv) rectificó y prosiguió la cobranza de la deuda tributaria contenida en las RD N° 0120030126113 a 0120030126117 y 0120030126119 a 0120030126123 y las RM N° 0120020037412 a 0120020037423. Con fecha 11.01.2023 se interpuso recurso de apelación contra la referida resolución la cual ha sido resuelta y notificada el 10.04.24 mediante RTF 3149-9-2024, a través de la cual el Tribunal Fiscal ha decidido revocar la RI N° 4070140000253 y proceder a reliquidar el Impuesto. Con fecha 28 de junio de 2024 se emitió la Resolución de Intendencia N.° 4070150000505, a través de la cual, en estricto cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Fiscal en instancia administrativa, SUNAT ha dejado sin efecto los valores, concluyendo esta etapa administrativa, surtiendo efectos procesales desde el 1° de julio de 2024. Por otro lado, SUNAT no inició demanda contenciosa administrativa contra la RTF 3149-9-2024 ante la Corte Superior de Justicia, por tanto, el proceso ha concluido definitivamente.	Revelado en los estados financieros consolidados de la Compañía a septiembre 2024

III. Investigaciones gubernamentales.

1) Con fecha 06/04/2019, LATAM Airlines Group S.A. recibió una resolución emitida por la Fiscalía Nacional Económica (FNE) que da inicio a la investigación Rol N°2530-19, sobre el programa de pasajero frecuente LATAM Pass. La última actividad en esta investigación corresponde a una solicitud de información recibida en mayo de 2019.

2) Con fecha 15/10/2019, LATAM Airlines Group S.A. recibió una resolución emitida por la Fiscalía Nacional Económica (“FNE”) que da inicio a la investigación Rol N° 2585-19, sobre el Acuerdo entre LATAM Airlines Group S.A. y Delta Air Lines, Inc (“Delta”). Con fecha 13/08/2021, la FNE, Delta y LATAM llegaron a un acuerdo extrajudicial que puso término a esta investigación. El 28/10/21 el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia aprobó el acuerdo extrajudicial alcanzado por LATAM y Delta con la FNE. La investigación se encuentra finalizada.

3) Con fecha 01/02/2018, LATAM Airlines Group S.A. recibió una resolución emitida por la Fiscalía Nacional Económica (FNE) que da inicio a la investigación Rol N° 2484-18, sobre el transporte de carga aérea. Con fecha 29 de agosto de 2023 la FNE decidió desacumular parte de los antecedentes de dicha investigación, creando un nuevo Rol N° 2729-23 relativo al transporte de carga efectuada mediante vuelos chárter en ruta Santiago-Isla de Pascua durante periodo de pandemia. Con fecha 28 de agosto de 2023 se recibió un oficio ordinario en virtud del cual la FNE solicita antecedentes adicionales a LATAM, cuya respuesta fue remitida el día 27 de septiembre de 2023. Con fecha 14 de octubre de 2024 se recibió un oficio ordinario en virtud del cual la FNE solicita antecedentes adicionales a LATAM, el cual fue respondido con fecha 4 de noviembre de 2024. La última actividad de la investigación Rol N°2484-18 corresponde a un Oficio Ordinario de fecha 21 de noviembre de 2024, que fue respondido en dos partes: la primera el 6 de diciembre de 2024 y la segunda el 11 de diciembre de 2024.

4) Con fecha 12/08/2021, LATAM Airlines Group S.A. recibió una resolución emitida por la Fiscalía Nacional Económica (FNE) que da inicio a la investigación Rol N° 2669-21, sobre el cumplimiento de la condición VII de la resolución N° 37/2011 del TDLC relacionado con restricciones en ciertos acuerdos de código compartido. Con fecha 02 de octubre de 2023 la FNE decidió desacumular parte de los antecedentes de dicha investigación, dejando el Rol N° 2737-23 para lo relativo a los acuerdos de código compartido suscritos entre LATAM y Delta que LATAM solicitó modificar, y el Rol N° 2669-21 para el resto de los acuerdos de código compartido. En relación a la investigación con Rol N° 2737-23, con fecha 06/11/2023, la FNE y LATAM llegaron a un acuerdo extrajudicial a fin de permitir que se modifiquen ciertos acuerdos de código compartido entre LATAM y Delta. El 07/12/23 el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia aprobó el acuerdo extrajudicial alcanzado por LATAM y la FNE. Respecto a la investigación Rol N°2669-21, con fecha 4 de marzo de 2024 se recibió un Oficio Ordinario en el cual la FNE solicita antecedentes adicionales a LATAM el cual fue respondido con fecha 15 de marzo de 2024. Con fecha 19 de abril de 2024 se recibió un Oficio Ordinario en el cual se la FNE solicita antecedentes adicionales a LATAM el cual fue respondido con fecha 02 de mayo de 2024. La última actividad de la investigación Rol N°2669-21 corresponde a un Oficio Ordinario de fecha 11 de diciembre de 2024, que fue respondido en dos partes: la primera con fecha 26 de diciembre de 2024 y la segunda con fecha 08 de enero de 2025.

5) La autoridad de libre competencia envió un oficio [o requerimiento] a TAM Linhas Aéreas S.A. (LATAM Airlines Brasil) con el objetivo de obtener informaciones relacionadas a ciertos temas de precios, la que fue recibida por la empresa con fecha 27 de noviembre de 2023. El 29 de diciembre de 2023 el CADE envió una nueva carta a LATAM Airlines Brasil solicitando información más completa, a la que LATAM respondió en partes, el 16 de febrero de 2024, 11 de marzo de 2024, 22 de marzo de 2024 y 11 de junio de 2024. LATAM Airlines Brasil se encuentra cooperando con la autoridad y mantiene su compromiso con la transparencia y el cumplimiento de todas las normas y regulaciones aplicables.

6) La autoridad de libre competencia, reaccionando a un artículo de prensa, envió un oficio [o requerimiento] a TAM Linhas Aéreas S.A. (LATAM Airlines Brasil) con el objetivo de obtener informaciones relacionadas a la adquisición de otros tipos de aeronaves, la que fue recibida por la empresa con fecha 21 de marzo de 2024 y respondida oportunamente el 1 de abril de 2024. El CADE envió una nueva carta solicitando información adicional el 9 de julio, que fue contestada por LATAM Airlines Brasil el 25 de julio de 2024. LATAM Airlines Brasil se encuentra cooperando con la autoridad y mantiene su compromiso con la transparencia y el cumplimiento de todas las normas y regulaciones aplicables.

7) Autoridades de consumidor de Brasil enviaron durante agosto y septiembre de 2024 tres oficios a LATAM Airlines Brasil con el objetivo de obtener informaciones relacionadas al accidente de vuelo que afectó a la empresa Voepass y con la cual LATAM Airlines Brasil mantiene un acuerdo de código compartido, respondiendo la empresa en tiempo y forma los citados oficios. La Secretaría Nacional del Consumidor decidió archivar el procedimiento debido a la suficiencia de las respuestas presentadas por la compañía. Aún están en curso los procedimientos ante el Instituto de Defensa del Consumidor del Estado de Paraná (PROCON PR) y del Estado de São Paulo (PROCON SP). LATAM Airlines Brasil recibió asimismo un oficio de parte del Ministerio Público (Fiscalía) con fecha 12 de agosto de 2024, el

que fue respondido por la empresa el día 27 de agosto. El 05 de septiembre de 2024 la Fiscalía emitió una decisión para separar el procedimiento en tres temas específicos: (1) asuntos de seguridad, en las cuales LATAM Airlines Brasil no es parte; (2) asuntos de consumidores, con dos manifestaciones presentadas.; y (3) asuntos indemnizatorios, el cual será cerrado debido al Programa de reparación (PR 2283).

IV. Resultado Unidad de Investigación CMF

Con fecha 19 de diciembre de 2024, mediante resolución exenta N° 12095 la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), informó a LATAM Airlines Group S.A., la aplicación de Censura, como resultado del proceso de investigación iniciado en agosto de ese año por retraso de sólo 9 horas con 38 minutos respecto a los plazos previstos en la Norma de Carácter General (NCG) 30 emitida por el ente regulador para la remisión del archivo XBRL de los estados financieros correspondientes al tercer trimestre 2020, fecha en la cual la Compañía se encontraba en su proceso de reorganización bajo el Capítulo 11, producto de la pandemia.

NOTA 31 - COMPROMISOS

(a) Compromisos por préstamos obtenidos

En relación con ciertos contratos comprometidos por la Compañía para el financiamiento de los aviones Boeing 777 garantizados por el Export - Import Bank de los Estados Unidos de América, se han establecido límites para algunos indicadores financieros de LATAM Airlines Group S.A. en base consolidada. Bajo cualquier circunstancia, el incumplimiento de estos límites, no genera la aceleración del préstamo.

La Compañía y sus filiales no tienen contratos de crédito que indiquen límites a algunos indicadores financieros de la Compañía o de las filiales, con excepción de los que se detallan a continuación:

Con fecha 15 de julio de 2024, LATAM Airlines Group S.A., actuando a través de su sucursal domiciliada en Florida, modificó, aumentó y extendió la nueva línea de crédito rotativa ("Exit RCF") de 2022 desde MMUS\$500 a MMUS\$750 con un consorcio de nueve bancos liderado por JP Morgan Chase Bank, N.A. Al 31 de diciembre de 2024, esta línea de crédito no está girada y se encuentra totalmente disponible. Además, LATAM Airlines Group S.A., junto con Professional Airline Services Inc., una sociedad de Florida y filial de propiedad absoluta de LATAM Airlines Group S.A., emitió (i) el 12 de octubre de 2022, según fue modificado el 3 de noviembre de 2022, un préstamo a cinco años ("Term Loan B") por MMUS\$1.100 (el 15 de octubre de 2024, dicho préstamo fue pagado en su totalidad), (ii) el 18 de octubre de 2022, bonos senior garantizados al 13,375% con vencimiento en 2027 ("Bonos 2027") por un capital total de MMUS\$450, (el 15 de octubre de 2024, dicho préstamo fue pagado en su totalidad) y (iii) el 18 de octubre de 2022, bonos senior garantizados al 13,375% con vencimiento en 2029 ("Bonos 2029", junto con los Bonos 2027, los "Bonos") por un capital total de MMUS\$700. El Exit RCF, el Term Loan B y los Bonos (en conjunto, el "Financiamiento de Salida") comparten la misma garantía de intangibles compuesta principalmente por el negocio de FFP (Programa de fidelización LATAM Pass), el negocio de carga, ciertos slots, gates y rutas y la propiedad intelectual y las marcas de LATAM. El Financiamiento de Salida contiene ciertas cláusulas que limitan nuestra capacidad y la de nuestras filiales para, entre otras cosas, realizar ciertos tipos de pagos restringidos, incurrir en deudas o gravámenes, fusionarse o consolidarse con otros, enajenar activos, realizar determinadas operaciones con filiales, realizar ciertas actividades empresariales o efectuar ciertas inversiones. Adicionalmente, los acuerdos incluyen una restricción de liquidez mínima, que nos exige mantener un nivel mínimo de liquidez, medida a nivel consolidado de la Compañía (LATAM Airlines Group S.A.), de MMUS\$750.

El 15 de julio de 2024, LATAM Airlines Group S.A., actuando a través de su sucursal de Florida, modificó, aumentó y extendió la línea de crédito rotativa ("RCF") de 2016 con un consorcio de 9 instituciones financieras liderado por Citibank, N.A., garantizado por aeronaves, motores y repuestos por un monto total comprometido desde MMUS\$600 a MMUS\$800. El RCF incluye restricciones de liquidez mínima medidas a nivel consolidado de la Compañía (con un nivel mínimo de MMUS\$750) y medidas individualmente para LATAM Airlines Group S.A. y TAM Linhas Aéreas S.A. en conjunto (con un nivel mínimo de MMUS\$400). El cumplimiento de estas restricciones es un pre-requisito para poder utilizar la línea; en caso de estar utilizada, el cumplimiento de dichas restricciones debe ser comunicado periódicamente, y el incumplimiento puede gatillar una aceleración del préstamo. Al 31 de diciembre de 2024, esta línea de crédito no está girada y se encuentra totalmente disponible.

El 3 de noviembre de 2022, LATAM Airlines Group S.A., actuando a través de su sucursal de Florida, suscribió un préstamo a cuatro años ("Spare Engine Facility") con, entre otras instituciones, Crédit Agricole Corporate and Investment Bank, actuando a través de su sucursal de Nueva York, como agente del préstamo, garantizado por motores de repuesto por un importe principal de MMUS\$275. Al 4 de noviembre de 2024, este crédito fue totalmente repagado. El préstamo incluía restricciones de liquidez mínima medida a nivel consolidado de la Compañía (con un nivel mínimo de MMUS\$750) y medido individualmente para LATAM Airlines Group S.A. y TAM Linhas Aéreas S.A. (con un nivel mínimo de MMUS\$400 en conjunto).

El 15 de octubre de 2024, LATAM Airlines Group S.A., recibió los fondos de su emisión de bonos garantizados al 7,875% con vencimiento en 2030 ("Bonos 2030", junto con los Bonos 2029, los "Bonos") por un capital total de MMUS\$1.400. El Exit RCF y los Bonos comparten la misma garantía de intangibles compuesta principalmente por el negocio de FFP (Programa de fidelización LATAM Pass), el negocio de carga, ciertos slots, gates y rutas y la propiedad intelectual y las marcas de LATAM. Adicionalmente, los acuerdos incluyen una restricción de liquidez mínima, que nos exige mantener un nivel mínimo de liquidez, medida a nivel consolidado de la Compañía (LATAM Airlines Group S.A.), de MMUS\$750. Los fondos recibidos fueron utilizados para repagar el Term Loan B y parte del Bono 2027.

El 4 de noviembre de 2024, LATAM Airlines Group S.A., actuando a través de su sucursal de Florida, suscribió una nueva línea de crédito rotativa, compuesta por motores de repuesto ("Spare Engine Facility"), a cuatro años con, entre otras instituciones, Crédit Agricole Corporate and Investment Bank, como agente del préstamo, por un importe total de

MMUS\$300, de los cuales se giraron MMUS\$275 el mismo día, quedando otros MMUS\$25 a disposición de la compañía cuando sea requerido. El préstamo incluía restricciones de liquidez mínima medida a nivel consolidado de la Compañía (con un nivel mínimo de MMUS\$750) y medido individualmente para LATAM Airlines Group S.A. y TAM Linhas Aéreas S.A. (con un nivel mínimo de MMUS\$400 en conjunto). Los fondos recibidos fueron utilizados para pagar la totalidad del financiamiento de motores anterior. Finalmente, dicha emisión fue ligada a sostenibilidad (“Sustainability-Linked”), lo que implica comprometernos a una reducción en la intensidad de emisiones de CO2 desde marzo de 2025 hasta el vencimiento de la línea. El cumplimiento o no cumplimiento de dichas metas, en ningún caso implica la aceleración del crédito, sino que entrega un premio o castigo respectivamente sobre la tasa de interés.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía cumple con las restricciones mencionadas de liquidez mínima.

b) Otros compromisos

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad mantiene vigentes cartas de crédito, boletas de garantía y pólizas de seguro de garantía, según el siguiente detalle:

Acreeedor Garantía	Nombre deudor	Cantidad	Tipo	Monto MUS\$	Fecha de liberación
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA	LATAM Airlines Perú S.A.	50	Carta de Crédito	217.753	5 ene 2025
SÉTIMA TURMA DO TRIBUNAL REGIONAL FEDERAL DA 1ª REGIÃO - PROCEDIMENTO COMUM CÍVEL - DECEA - 0012177-54.2016.4.01.3400	TAM Linhas Aereas S.A. / ABSA Aerolinhas Brasileiras S.A.	2	Póliza de Seguro	48.483	20 abr 2025
ISOCELES	LATAM Airlines Group S.A.	1	Carta de Crédito	41.000	1 dic 2025
UNIÃO FEDERAL - PGFN	TAM Linhas Aereas S.A. / ABSA Aerolinhas Brasileiras S.A.	21	Póliza de Seguro	170.588	14 abr 2025
TRIBUNAL DEJUSTIÇADOESTADODABAHIA	TAM Linhas Aereas S.A.	1	Póliza de Seguro	5.216	27 jun 2029
VARA DAS EXECUÇÕES FISCAIS ESTADUAIS DE SÃO PAULO - FORO DAS EXECUÇÕES FISCAIS DE SÃO PAULO	TAM Linhas Aereas S.A.	2	Póliza de Seguro	9.460	4 mar 2025
AMERICAN ALTERNATIVE INS. CO. C/O ROANOKE INS. GROUP INC	LATAM Airlines Group S.A.	23	Carta de Crédito	7.457	1 feb 2025
TRIBUNAL DE JUSTIÇA DO ESTADO DE SÃO PAULO	ABSA Aerolinhas Brasileiras S.A.	2	Póliza de Seguro	6.040	31 dic 1999
BBVA	LATAM Airlines Group S.A.	1	Carta de Crédito	3.800	23 ene 2025
1º VARA DE EXECUÇÕES FISCAIS E DE CRIMES CONTRA A ORDEM TRIB DA COM DE FORTALEZA	TAM Linhas Aereas S.A.	1	Póliza de Seguro	2.816	31 dic 1999
ARQUITETURA DE PROTEÇÃO E DEFESA DO CONSUMIDOR DO ESTADO DO RJ	TAM Linhas Aereas S.A.	1	Póliza de Seguro	1.148	31 dic 1999
13ª VARA FEDERAL DA SEÇÃO JUDICIÁRIA DO DISTRITO FEDERAL/DF	TAM Linhas Aereas S.A.	1	Carta de Crédito	1.780	31 dic 1999
14ª VARA FEDERAL DA SEÇÃO JUDICIÁRIA DO DISTRITO FEDERAL / TRIBUNAL: 7ª TURMA DO TRIBUNAL REGIONAL FEDERAL DA 1ª REGIÃO - ANULATÓRIA N.º 0007263-25.2008.4.01.3400	TAM Linhas Aereas S.A.	1	Póliza de Seguro	1.627	29 may 2025
JFK INTERNATIONAL AIR TERMINAL LLC	LATAM Airlines Group S.A.	1	Carta de Crédito	2.300	27 ene 2025
METROPOLITAN DADE CONTY (MIAMI - DADE AVIATION DEPARTMENT)	LATAM Airlines Group S.A.	5	Carta de Crédito	3.649	13 mar 2025
SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL S.A.	LATAM Airlines Group S.A.	19	Carta de Crédito	2.599	27 mar 2025
FUNDAÇÃO DE PROTEÇÃO E DEFESA DO CONSUMIDOR PROCON	TAM Linhas Aereas S.A.	11	Póliza de Seguro	19.214	17 nov 2025
BOND SAFEGUARD INSURANCE COMPANY	TAM Linhas Aereas S.A.	1	Póliza de Seguro	2.700	20 jul 2025
LIMA AIRPORT PARTNERS S.R.L.	LATAM Airlines Group S.A.	20	Carta de Crédito	4.295	12 feb 2025

<u>Acreeedor Garantía</u>	<u>Nombre deudor</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Tipo</u>	<u>Monto MUS\$</u>	<u>Fecha de liberación</u>
JUIZO DE DIREITO DA VARA DA FAZENDA PUBLICA ESTADUAL DA COMARCA DA CAPITAL DO ESTADO DO RIO DE JANEIRO	TAM Linhas Aereas S.A.	1	Póliza de Seguro	1.240	31 dic 2999
MUNICIPIO DO RIO DE JANEIRO	TAM Linhas Aereas S.A.	2	Póliza de Seguro	1.472	31 dic 2999
AENA AEROPUERTOS S.A	LATAM Airlines Group S.A.	3	Carta de Crédito	2.412	15 nov 2025
CORPAC S.A.	LATAM Airlines Perú S.A.	22	Carta de Crédito	4.623	29 ene 2025
CITY OF LOS ANGELES, DEPARTMENT OF AIRPORTS	LATAM Airlines Group S.A.	7	Carta de Crédito	1.810	6 feb 2025
Total				<u>563.482</u>	

Las cartas de crédito relacionadas con activos por derecho de uso se incluyen en Nota 16 Propiedades, plantas y equipos letra (d) Información adicional Propiedades, plantas y equipos, en numeral (i) Propiedades, plantas y equipos entregados en garantía.

NOTA 32 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

(a) A continuación, se detallan las transacciones con partes relacionadas:

RUT	Nombre	Naturaleza de relación	País de origen	Naturaleza de transacciones	Moneda o unidad de ajuste	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de	
						2024	2023
						MUS\$	MUS\$
96.810.370-9	Inversiones Costa Verde S.A.	Director Relacionado	Chile	Venta de pasajes	CLP	142	124
78.180.506-1	Inversiones Costa Verde Ltda. y CPA.	Director Relacionado	Chile	Dividendos	CLP	(2)	—
76.183.853-9	Costa Verde Inversiones Financieras S.A.	Director Relacionado	Chile	Venta de pasajes	CLP	16	—
				Dividendos	CLP	(1.904)	—
81.062.300-4	Costa Verde Aeronáutica S.A.	Accionista	Chile	Dividendos	CLP	(6.870)	—
Extranjera	Inversora Aeronáutica Argentina S.A.	Director Relacionado	Argentina	Arriendos de inmuebles recibidos	ARS	(5)	(59)
Extranjera	Qatar Airways	Accionista Indirecto	Qatar	Recuperación de gastos	ARS	—	3
				Servicios recibidos interlineal	US\$	(22.863)	(22.107)
				Servicios prestados interlineal	US\$	32.092	31.020
				Servicios recibidos handling	US\$	(88)	(252)
				Servicios prestados handling	US\$	1.058	—
				Servicios recibidos millas	US\$	(10.103)	(4.657)
				Servicios prestados millas	US\$	2.783	1.683
				Dividendos	US\$	(17.512)	—
				Servicios prestados/ recibidos otros	US\$	776	1.424
				Extranjera	Delta Air Lines, Inc.	Accionista	Estados Unidos
				Servicios prestados interlineal	US\$	213.153	127.145
				Servicios recibidos millas	US\$	(15.795)	(11.069)
				Servicios prestados millas	US\$	8.335	7.328
				Servicios prestados mantenimiento	US\$	995	—
				Servicios recibidos Handling	US\$	(7.058)	(3.657)
				Joint venture	US\$	(10.000)	(10.000)
				Arriendos de inmuebles prestados	US\$	155	86
				Dividendos	US\$	(17.535)	—
				Servicios prestados salón VIP	US\$	1.756	640
				Servicios prestados/ recibidos otros	US\$	(22)	344

Los saldos correspondientes a Cuentas por cobrar y cuentas por pagar a entidades relacionadas están revelados en Nota 9.

Las transacciones entre partes relacionadas se han realizado en condiciones de mercado y debidamente informadas.

(b) Compensaciones al Directorio y Ejecutivos Principales

A continuación, se desglosa la información sobre compensaciones de Directores y de Ejecutivos Principales, para lo cual se consideran los cargos de estructura organizacional interna de Vicepresidente, Gerentes Generales y Directores.

	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de	
	2024	2023
	MUS\$	MUS\$
Remuneraciones	12.354	12.815
Dieta de directores	1.786	1.429
Beneficios no monetarios	423	606
Beneficios a corto plazo	17.483	13.604
Beneficios por terminación	1.341	59
Total	<u>33.387</u>	<u>28.513</u>

Conforme lo instruye la legislación vigente, la Junta Ordinaria de Accionista de fecha 20 de abril del 2023, acordó la cuantía de las remuneraciones anuales del Directorio para el período que va desde esa fecha hasta la celebración de la próxima Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse dentro del primer cuatrimestre del 2024. En este contexto, se aprobó además de la remuneración base, por concepto de remuneración adicional para cada miembro del Directorio, una cantidad incremental de acuerdo con los siguientes criterios:

(a) Por el primer año desde su designación, esto es hasta el 15 de noviembre de 2023, siempre que el Director sirva de manera continua en su cargo, cada Director tendrá derecho a recibir una cantidad adicional a la remuneración base, equivalente a 9.226.234 unidades de remuneración o “URAs”.

(b) Por el segundo año desde su designación, esto es por el período comprendido desde el término del primer aniversario desde su designación y hasta el 15 de noviembre del 2024, cumpliendo igual condición que lo mencionado de manera anterior y aprobada por la Junta Ordinaria del primer cuatrimestre 2024, cada Director tendrá derecho a recibir otra cantidad adicional equivalente a 9.226.234 URAs.

(c) Asimismo, cada Director que pase a formar parte del Comité de Directores, también recibirá por concepto de remuneración adicional una cantidad variable, equivalente a un tercio (1/3) adicional calculado sobre la remuneración incremental que al respectivo miembro del Comité le corresponda como Director de conformidad con lo acordado por la Junta Ordinaria de Accionistas.

Para efectos de su pago, el valor de cada URAs se considerará por vía referencial equivalente al precio de una acción de la Sociedad. En consecuencia, las URAs serán pagadas al precio promedio ponderado de las transacciones bursátiles de las acciones de la Sociedad durante el período de 10 días hábiles anterior a la fecha que se hagan efectivas (“Precio Promedio Ponderado”). Para efectos del cálculo del Precio Promedio Ponderado, se considerarán las transacciones en las bolsas de valores nacionales, así como también en aquellas bolsas extranjeras reconocidas a nivel nacional en las que puedan eventualmente volver a listarse los American Depositary Shares de LATAM.

Los montos pagados por este concepto, conforme a lo anterior, son:

	Pagadas durante el ejercicio	
	2024	2023
	MUS\$	MUS\$
URAs Directores	763	481
URAs Comité de Directores	85	53
Total	<u>848</u>	<u>534</u>

NOTA 33 - PAGOS BASADOS EN ACCIONES

(a) Plan de compensaciones LP3 (2020- 2023)

La Sociedad implementó un programa para un grupo de ejecutivos, que duró hasta marzo de 2023, con un periodo de exigibilidad entre octubre de 2020 y marzo de 2023, en donde el porcentaje de cobro, era anual y acumulativo. La metodología era una asignación, de cantidad de unidades, en donde se ponía una meta del valor de la acción.

El bono se activaba, si se cumplía el objetivo del precio de la acción definida en cada año. En caso que el bono se acumulara hasta el último año, el bono total se duplicaba (en caso que el precio de la acción se haya activado).

Este Plan de compensaciones finalmente no se ejecutó debido a que el precio de la acción exigible para su cobro estaba bajo el objetivo inicial.

(b) CIP (Corporate Incentive Plan)

Como se indicó en la Nota 22, en el contexto de la salida del Procedimiento Capítulo 11, la Compañía implementó un programa de retención de talento de los empleados de la Compañía el cual se encuentra dividido en tres categorías. La primera de ellas (i.e., Empleados No Ejecutivos) simplemente contempla pagos garantizados en dinero a los respectivos empleados en fechas determinadas dependiendo del país donde está contratado el empleado. Por otra parte, las restantes dos categorías (i.e., Ejecutivos No Parte del GEM y Ejecutivos GEM) contemplaron el otorgamiento de Unidades sintéticas de remuneración (las “Unidades”) que por vía referencial, se consideran como equivalentes al precio de una acción de LATAM Airlines Group S.A. y en consecuencia, en caso que ellas se hagan efectivas, otorgan al trabajador el derecho a recibir el pago en dinero que resulte de multiplicar el número de Unidades que se hagan efectivas por el valor por acción de LATAM Airlines Group S.A. que se deba considerar conforme al CIP.

A continuación, mayores detalles de estas dos categorías.

Ejecutivos No Parte del GEM

El primer subprograma aplica a los ejecutivos senior no parte del GEM (Global Executive Meeting - Gerentes Senior, Gerentes, Subgerentes). En este contexto, este programa contempla dos bonos distintos: (1) un bono de retención, consistente en el monto en dinero resultante de Unidades que son asignadas al respectivo empleado, haciéndose efectivas estas Unidades en un 20% al mes 15 y en un 80% al mes 24, en cada caso, contados desde la fecha de salida del Procedimiento Capítulo 11 (i.e., el 3 de noviembre de 2022) (la “Fecha de Salida”). Este es en consecuencia, un pago garantizado para estos empleados; y (2) un bono asociado al rendimiento definido en base al cumplimiento de ciertos indicadores financieros de LATAM Airlines Group S.A. y sus Filiales, que se encuentra reflejado en la nota 19(b), haciéndose efectivo en un 20% al mes 15 y en un 80% al mes 24, en cada caso, desde la Fecha de Salida. En consecuencia, este es un pago eventual que sólo se hace efectivo en caso que se cumplan dichos indicadores.

Ejecutivos GEM

Aplica a los altos ejecutivos de la Compañía que forman parte del GEM (CEO y empleados cuya descripción de cargos es de “vicepresidentes” o “directores”). Los empleados que participan de este programa pueden optar a recibir pagos en dinero efectivo por concepto de Unidades. Estas Unidades son las siguientes:

1. “RSUs” (Retention Shares Units): Esto es, Unidades asociadas a la permanencia del empleado en la Compañía, y en consecuencia, están asociadas al transcurso del tiempo. En su totalidad, el CIP contempla hasta 3.107.603.293 RSUs las cuales se hacen efectivas por parcialidades en los términos que se indican a continuación.

Como regla general, las RSUs serán elegibles para hacerse efectivas a razón de un tercio en cada una de las siguientes fechas: mes 24, mes 36 y mes 42, en cada caso, contado desde la Fecha de Salida. Lo anterior, sujeto que haya ocurrido un evento gatillante relacionado con el volumen de transacciones de valores emitidos por LATAM Airlines Group S.A. en los términos contemplados en el CIP (en adelante, un “VTE” – Volume Triggering Event). El número de RSUs que efectivamente se haga efectivo estará determinado en función de los recursos netos acumulados a consecuencia de un VTE en la respectiva fecha de determinación (en adelante, este ajuste será referido como el “Factor Pro Rata”).

Sin perjuicio de lo anterior, el CIP contempla también un “Vesting Mínimo Garantizado” conforme al cual, el porcentaje de RSUs que se indica a continuación se hará efectivo en cada fecha que se indica, incluso en caso de no

haber ocurrido un VTE. Lo anterior, neto de las RSUs que eventualmente puedan haberse hecho efectivas con anterioridad.

Vesting Mínimo Garantizado de RSUs	
	Porcentaje de Unidades que se hacen efectivas
Mes 30 desde Fecha de Salida	20%
Mes 42 desde Fecha de Salida	30%
Mes 60 desde Fecha de Salida	50%

2. “PSUs” (Performance Shares Units): Esto es, Unidades asociadas tanto a la permanencia del empleado en la Compañía como al rendimiento de LATAM Airlines Group S.A. medido en función del precio de la acción. En consecuencia, al igual que las RSUs, estas Unidades están asociadas al transcurso del tiempo. Sin embargo, las PSUs consideran también el valor de mercado de la acción de LATAM Airlines Group S.A. considerando un mercado líquido. Con todo, en tanto no exista dicho mercado líquido, el precio de la acción será determinado en función de transacciones representativas. En su totalidad, el CIP contempla hasta 4.251.780.158 PSUs las cuales se hacen efectivas por parcialidades en los términos que se indican a continuación.

Como regla general, las PSUs serán elegibles para hacerse efectivas a razón de un tercio en cada una de las siguientes fechas: mes 24, mes 36 y mes 42, en cada caso, contado desde la Fecha de Salida. Lo anterior, sujeto a que (i) haya ocurrido un VTE; y (ii) que el cociente (en adelante, el “Cociente Precio Neto/Precio ERO” (EQUITY RIGHTS OFFERING)) entre el precio neto de las ventas originadas en un VTE, dividido por el precio por acción al que fueron colocadas las acciones emitidas en virtud del aumento de capital acordado en Junta Extraordinaria de Accionistas de LATAM Airlines Group S.A. de fecha 5 de julio de 2022 (esto es, US\$0,01083865799), sea superior a 150%. El número de PSUs que efectivamente se haga efectivo estará determinado en función del Fator Pro Rata y el Cociente Precio Neto/Precio ERO).

De lo expuesto fluye que las PSUs constituyen un pago eventual y no garantizado.

Adicionalmente, algunos de los Ejecutivos GEM tendrán también derecho a recibir un pago fijo y garantizado en dinero (“MPP” – Management Protection Plan) en determinadas fechas conforme al Plan, a razón de un 33% en el mes 18 contado desde la Fecha de Salida, un 34% en el mes 24 desde la Fecha de Salida, y un 33% en el mes 30 desde la Fecha de Salida. Por otro lado, aquellos empleados que puedan optar a este MPP, podrán optar también a un número limitado de RSUs adicionales (“MPP Based RSUs”). En su totalidad, el CIP contempla 1.438.926.658 MPP Based RSUs. Como regla general, las MPP Based RSUs serán elegibles para hacerse efectivas en los mismo términos y condiciones que las RSUs; en el entendido, sin embargo, que ellas serán elegibles para hacerse efectivas a razón de un tercio en cada una de las siguientes fechas: mes 18, mes 24 y mes 30, en cada caso, contado desde la Fecha de Salida.

En todos los casos, los respectivos empleados deben haberse mantenido como tales en la Compañía a la correspondiente fecha de devengo para optar a recibir estos beneficios.

Dadas las características de este programa, se ha registrado de acuerdo a lo establecido en la NIIF 2 “Pagos basados en acciones” y ha sido considerado como un “cash settlement award” y, por tanto, registrado al valor justo como un pasivo que forma parte de los rubros Cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes, el cual es actualizado a la fecha de cierre de cada estado financiero con efecto en resultado del período clasificado en la línea “Gastos de administración” del Estado de Resultados Consolidado por función.

El valor justo ha sido determinado sobre la base del valor actual y de la mejor estimación del valor futuro de la acción de la Sociedad, multiplicado por el número de unidades bases otorgadas. Dicha estimación fue realizada en base al Plan de Negocios de la compañía y sus principales indicadores como EBITDAR, deuda neta ajustada.

El movimiento de las unidades asignadas al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Saldos iniciales al 01.01.2023	Asignadas durante el período	Otorgadas (vesting)	Ejercidas durante el período	Anuladas / Canceladas durante el período	Saldos finales al 31 de diciembre de 2023
RSU - Retención	—	3.107.603.293	—	—	(121.146.360)	2.986.456.933
PSU - Rendimiento	—	4.251.780.158	—	—	(242.192.091)	4.009.588.067
MPP BASED RSU - Protección	—	1.438.926.658	—	—	(192.047.245)	1.246.879.413
Total	—	8.798.310.109	—	—	(555.385.696)	8.242.924.413

	Saldos iniciales al 01.01.2024	Asignadas durante el período	Otorgadas (vesting)	Ejercidas durante el período	Anuladas / Canceladas durante el período	Saldos finales al 31 de diciembre de 2024
RSU - Retención	2.986.456.933	35.468.268	—	(692.032.415)	(91.282.871)	2.238.609.915
PSU - Rendimiento	4.009.588.067	42.034.943	—	—	(89.352.930)	3.962.270.080
MPP BASED RSU - Protección	1.246.879.413	—	—	—	(60.388.760)	1.186.490.653
Total	8.242.924.413	77.503.211	—	(692.032.415)	(241.024.561)	7.387.370.648

NOTA 34 - ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

(a) La Sociedad ha realizado transacciones no monetarias relacionadas principalmente con arrendamientos financieros y pasivos por arrendamiento, los cuales se encuentran descritos en la Nota 18 Otros pasivos financieros.

(b) Otras entradas (salidas) de efectivo:

	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de	
	2024	2023
	MUS\$	MUS\$
Fondos de anticipos restringidos	—	20.572
Comisiones bancarias, impuestos pagados y otros	(3.355)	(2.173)
Impuestos sobre transacciones financieras	(10.563)	(6.803)
Garantías	73.074	4.406
Depósitos judiciales	54.356	(16.349)
Derivados de combustible y moneda	31.853	30.413
Garantías márgenes de derivados	10.902	(2.559)
Pagos de primas de derivados	(43.902)	(47.853)
Recuperero seguro	9.788	—
Total Otras entradas (salidas) Flujo de operación	<u>122.153</u>	<u>(20.346)</u>
Recuperos de créditos y depósitos de garantías por la venta de aeronaves recibidos	34.469	48.258
Recuperero seguro	—	11.000
Total Otras entradas (salidas) Flujo de inversión	<u>34.469</u>	<u>59.258</u>
Derivados de tasas de interés	1.456	15.934
Impuestos sobre transacciones financieras	—	(4.529)
Otros recuperos	510	—
Costos asociados a financiamiento	(64.146)	—
Retenciones de impuestos	(11.689)	—
Total Otras entradas (salidas) Flujo de financiación	<u>(73.869)</u>	<u>11.405</u>

(c) Dividendos:

	Por los periodos terminados al 31 de diciembre de	
	2024	2023
	MUS\$	MUS\$
Latam Airlines Group S.A.	(174.549)	—
Transportes Aéreos del Mercosur S.A. (*)	<u>(289)</u>	<u>—</u>
Total Dividendos pagados	<u>(174.838)</u>	<u>—</u>

(*) Dividendos pagados a accionistas minoritarios.

(d) Reconciliación de pasivos provenientes de actividades de financiación:

Obligaciones con instituciones financieras	Saldo al 31 de diciembre de 2023	Flujos				Movimientos no flujo Interés devengado y otros	Saldo al 31 de diciembre de 2024
		Obtención	Pago		Otros flujos		
			Capital (*)	Capital (**)			
MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	
Préstamos bancarios	1.029.434	—	(1.089.000)	(167.026)	—	226.592	—
Obligaciones garantizadas	303.922	99.000	(28.938)	(19.908)	—	19.967	374.043
Otras obligaciones garantizadas	430.350	272.112	(330.870)	(39.066)	—	42.225	374.751
Obligaciones con el público	1.302.838	1.378.948	(450.000)	(156.862)	(10.870)	175.249	2.239.303
Arrendamientos financieros	901.546	—	(105.734)	(46.596)	—	50.557	799.773
Otros préstamos	104	—	—	—	—	(104)	—
Pasivos por arrendamientos	2.967.994	—	(344.038)	(288.176)	—	1.026.801	3.362.581
Total Obligaciones con instituciones financieras	<u>6.936.188</u>	<u>1.750.060</u>	<u>(2.348.580)</u>	<u>(717.634)</u>	<u>(10.870)</u>	<u>1.541.287</u>	<u>7.150.451</u>

Obligaciones con instituciones financieras	Saldo al 31 de diciembre de 2022	Flujos			Movimientos no flujo		Saldo al 31 de diciembre de 2023
		Obtención	Pago		Interés devengado y otros	Reclasificaciones	
			Capital (*)	Capital (**)			
MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	
Préstamos bancarios	1.385.995	—	(81.952)	(153.791)	189.272	(310.090)	1.029.434
Obligaciones garantizadas	325.061	—	(19.726)	(20.309)	20.686	(1.790)	303.922
Otras obligaciones garantizadas	474.304	—	(56.519)	(42.283)	43.037	11.811	430.350
Obligaciones con el público	1.289.799	—	—	(155.655)	168.694	—	1.302.838
Arrendamientos financieros	1.088.239	—	(183.374)	(48.272)	58.076	(13.123)	901.546
Otros préstamos	2.028	—	(434)	—	(70)	(1.420)	104
Pasivos por arrendamientos	2.216.454	—	(225.358)	(173.924)	1.150.822	—	2.967.994
Total Obligaciones con instituciones financieras	<u>6.781.880</u>	<u>—</u>	<u>(567.363)</u>	<u>(594.234)</u>	<u>1.630.517</u>	<u>(314.612)</u>	<u>6.936.188</u>

(*) Durante el ejercicio 2024 la Compañía obtuvo MUS\$1.750.060 importes procedentes de préstamos de largo plazo. (Para el ejercicio 2023, la Compañía no obtuvo financiamiento)

(**) Al 31 de diciembre de 2024 bajo flujos por actividades de financiación se presentan los reembolsos de préstamos por MUS\$2.004.542 y pagos de pasivos por arrendamientos por MUS\$344.038 (MUS\$342.005 y MUS\$225.358, respectivamente al 31 de diciembre de 2023).

A continuación, se detallan obtenciones (pagos) de flujos relacionados al financiamiento:

Flujo de	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de					
	2024			2023		
	Obtención Capital	Pagos		Obtención Capital	Pagos	
		Capital	Interés		Capital	Interés
MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	
Financiamiento de aeronaves	99.000	(198.774)	(69.249)	—	(251.388)	(76.497)
Pasivos por arrendamientos	—	(344.038)	(288.176)	—	(225.358)	(173.924)
Financiamiento no relacionado a aeronaves	1.651.060	(1.805.768)	(360.209)	—	(90.617)	(343.813)
Total Obligaciones con instituciones financieras	<u>1.750.060</u>	<u>(2.348.580)</u>	<u>(717.634)</u>	<u>—</u>	<u>(567.363)</u>	<u>(594.234)</u>

(e) Anticipos de aeronaves y motores

Corresponde a flujos de efectivo asociados a compras de aeronaves y motores, los cuales se incluyen en el estado de flujo de efectivo consolidado, en el rubro de Compras de propiedades, plantas y equipos.

	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre	
	2024	2023
	MUS\$	MUS\$
Aumentos (pagos)	(219.010)	(142.782)
Recuperos	34.379	215.362
Total flujo de efectivo	<u>(184.631)</u>	<u>72.580</u>

(f) Adiciones de propiedades plantas y equipos e intangibles

	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de	
	2024	2023
	MUS\$	MUS\$
Flujos de efectivo utilizados en		
Compras de Propiedades, plantas y equipos:	1.325.463	795.787
Adiciones asociados a mantenimiento	358.475	337.126
Otras adiciones	966.988	458.661
Compras de activos intangibles	94.412	68.052
Otras adiciones	<u>94.412</u>	<u>68.052</u>

(g) El efecto neto de la aplicación de hiperinflación en el estado flujo de efectivo consolidado corresponde a:

	Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de	
	2024	2023
	MUS\$	MUS\$
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	6.256	(47.569)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	819	3.661
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	<u>(7.075)</u>	<u>43.908</u>
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	<u>—</u>	<u>—</u>

(h) Activaciones de mantenimiento arrendado

Los pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios incluyen el valor pagado asociado a las activaciones de mantenimiento arrendado por MUS\$246.429 (MUS\$294.549 al 31 de diciembre de 2023).

NOTA 35 - MEDIOAMBIENTE

LATAM Airlines Group S.A tiene un compromiso con el desarrollo sostenible buscando generar valor social, económico y ambiental para los países donde opera y para todos sus stakeholders. La empresa gestiona los temas socio-ambientales a nivel corporativo, centralizado en la Dirección de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad. La compañía tiene el compromiso de monitorear y mitigar su impacto al medio ambiente en todas sus operaciones terrestres y aéreas, siendo un actor clave en la solución y búsqueda de alternativas para los desafíos de la compañía y de su entorno.

Las principales funciones de la Dirección de Asuntos Corporativos y Sostenibilidad en temas de medioambiente, en conjunto con las diversas áreas de la compañía, es velar por mantener el cumplimiento legal ambiental en todos los países donde está presente, implementar y mantener un sistema de gestión ambiental corporativo, usar de forma eficiente los recursos no renovables como el combustible de los aviones, implementar medidas para la valorización y desvío de residuos de relleno sanitario, y desarrollar programas y acciones que le permitan reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero, buscando generar beneficios ambientales, sociales y económicos para la compañía y los países donde opera.

La estrategia de sostenibilidad de LATAM lanzada en el año 2021 se fundamenta en 4 frentes de acción: Sistema de Gestión Ambiental, Cambio Climático, Economía Circular y Valor Compartido. Con estos pilares, la compañía busca generar valor social, ambiental y económico para la sociedad y la compañía, anticipándose a riesgos propios de los desafíos en sostenibilidad que plantea el escenario actual y futuro.

A continuación, se presentan los aspectos abordados en cada pilar de la estrategia:

Gestión Ambiental

Para resguardar el cumplimiento normativo ambiental de las distintas normativas aplicables a las operaciones de LATAM group, la compañía ha fortalecido el funcionamiento de su sistema de gestión ambiental, convirtiéndolo en una herramienta preventiva que permite responder de forma ágil y planificada a un contexto interno y externo dinámico en materias regulatorias, permitiéndole adoptar las buenas prácticas de la industria y mejorar su desempeño ambiental.

En octubre del 2024 se obtuvo la recertificación del SGA en la filial de Miami - Estados Unidos, en la norma internacional ISO 14.001:2015, con alcance a los servicios de transporte aéreo de carga y mantenimiento de sus aeronaves incluido ORG (actividades corporativas y administrativas); GRH (Actividades Terrestres); MNT (Actividades de mantenimiento); CGO (Actividades de Carga y Almacén); y SEC (Actividades de seguridad, protección y medio ambiente).

Gestión del Cambio Climático

Con el objetivo de gestionar su huella de carbono y contribuir a la protección de ecosistemas estratégicos de la región, LATAM busca avanzar en su hoja de ruta hacia emisiones netas cero de manera sostenible con el entorno, las comunidades y el negocio, para esto, fundamenta su estrategia en los siguientes frentes de acción:

Operación eficiente: con la implementación de LATAM Fuel Efficiency, programa corporativo de uso eficiente de combustible y que considera iniciativas en todas las áreas de la compañía que tienen impacto sobre el consumo de combustible.

Combustibles alternativos sostenibles (SAF): dada la importancia de los SAF para combatir el cambio climático a largo plazo, LATAM está trabajando para la generación de condiciones habilitantes en la región que permitan el desarrollo de SAF. Para esto co-financió, junto a Airbus, un estudio independiente desarrollado por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), que busca generar recomendaciones para la implementación de políticas públicas que contribuyan a la descarbonización de la industria. El Grupo se ha enfocado en explorar oportunidades en Brasil y Colombia, que cuentan con una reconocida y larga experiencia en biocombustibles; y Chile, país con alto potencial de desarrollo en hidrógeno verde.

Nuevas Tecnologías: La renovación de flota por aviones de última generación contribuye a la reducción de emisiones, pues según datos del fabricante, los aviones de última generación consumen entre un 20 y 25% menos de combustible en comparación a los de familias anteriores.

Compensación de emisiones: LATAM ha asumido un compromiso integral con el medioambiente y ha establecido alianzas estratégicas que le permitirán no sólo adquirir créditos de carbono para sus necesidades de compensación,

entendida como una medida complementaria, si no que además le permite contribuir a la conservación de ecosistemas estratégicos en la región.

Con los frentes anteriores, El Grupo se enfoca en la reducción de emisiones de alcance 1, esto es reducir la cantidad de emisiones de dióxido de carbono por cada pasajero/tonelada transportada, privilegiando la reducción sobre la compensación.

Durante el 2024, LATAM anunció su primer financiamiento vinculado a la sostenibilidad, suscribiendo un crédito por USD\$300 millones, bajo el cual puede recibir ajustes de precios en función de su rendimiento con respecto a la intensidad de las emisiones de carbono de las operaciones, medida como toneladas de emisiones de CO₂ / ingresos por tonelada-kilómetro (RTK).

Economía Circular

LATAM ha trazado su hoja de ruta impulsando la economía circular desde el diseño de sus materiales y procesos, hasta la reducción y valorización de sus residuos, contemplando acciones diferenciadas según el tipo de operación y material.

A cierre de 2024 LATAM logró la eliminación del 97% de plásticos de un solo uso de su operación, equivalente a más de 1.738 toneladas. El 3% restante corresponde a elementos no reemplazados por restricciones legales, sanitarias u operacionales.

Adicionalmente, se desarrolló una evaluación del potencial de valorización en las principales operaciones de Santiago (Chile), Sao Carlos (Brasil) y Bogotá (Colombia), para estimar el límite técnico de valorización de residuos y continuó fortaleciendo los sistemas de gestión de residuos de Chile y Brasil.

Sólo en el Lounge del aeropuerto de Santiago de Chile, se produjeron 455 toneladas en un año, y LATAM llegó a reciclar el 76%, lo que incluye el compostaje de cáscaras de naranja, alimentos no consumidos por pasajeros y restos orgánicos de las cocinas, entre otros.

En cuanto al programa Recicla tu Viaje presente en los vuelos domésticos de nuestra red, ampliamos el alcance de reciclaje, incluyendo el tetrapak en Chile y Brasil. Con esto, el grupo LATAM logró reciclar más de 280 toneladas de residuos de nuestra operación de vuelo. Esta cifra agrupa el reciclaje de botellas de plástico PET de aguas y bebidas gaseosas en BR, CL, CO, EC y PE y tetrapak de las cajas de jugos y lácteos utilizados en vuelos domésticos en Brasil y Chile, un avance de 64% sobre el 2023. Además por segundo año consecutivo recibimos el premio al Servicio a Bordo Sostenible de la revista Onboard Hospitality por el programa “Recicla Sua Viagem” en Brasil (114 ton de botellas PET en 2023).

En nuestro servicio a bordo, reducimos significativamente el desperdicio de alimentos frescos mediante la implementación de inteligencia artificial. Este sistema nos ayuda a predecir con mayor precisión la cantidad de comida que debemos cargar en cada vuelo, evitando así el exceso de catering. Desde la implementación, se ha reducido en más del 60% este exceso, evitando el desperdicio de más de 200.000 servicios de comida fresca.

En cuanto a nuestras operaciones de carga en Chile, se sumó este año la implementación de pallets rojos de plástico de alta densidad. Estos pallets reemplazan los pallets de madera tradicional y de plástico convencional mejorando la eficiencia operativa debido a su mayor durabilidad.

Finalmente, el programa Segundo Vuelo Perú, fue premiado por Corresponsables en España. Segundo Vuelo, programa presente en Chile, Brasil, Perú, Colombia, Ecuador y Paraguay, colabora con comunidades locales, quienes reciben uniformes descartados de LATAM para transformarlos en nuevos productos. Esta iniciativa no sólo reduce el impacto ambiental de los desechos textiles sino que contribuye al desarrollo sostenible de las comunidades, la creación de empleo y el consumo responsable.

Valor Compartido

En creación de valor compartido destaca el programa Avión Solidario, creado en 2011 y con el cual LATAM pone a disposición de la sociedad su estructura, conectividad y capacidad de transporte de pasajeros y de carga de manera gratuita para dar soporte a necesidades de la región. El programa actúa en tres ámbitos:

Avión Solidario Salud: Nos ponemos a disposición de la comunidad como puente aéreo para dar soporte a diversas necesidades de salud de la región. Enfocados principalmente en transporte de pacientes, profesionales de la salud e insumos médicos.

Avión Solidario medio ambiente: Se ofrece el transporte de flora y fauna para su conservación, así como también el traslado de científicos e integrantes de fundaciones ambientales que viajan para resguardar los ecosistemas de la región. Asimismo, se brinda soporte con el traslado de residuos de islas al continente en Latinoamérica.

Avión Solidario catástrofes naturales: Se facilita el transporte de ayuda humanitaria en respuesta a inundaciones, incendios, terremotos, tsunamis, aluviones y erupciones volcánicas.

En el 2024 se trabajó de la mano con cerca de 50 organizaciones de Sudamérica, lo que permitió transportar a 4877 pasajeros y 744 toneladas de carga humanitaria.

Finalmente, como parte de la búsqueda de fortalecimiento del programa, se incorporó el desarrollo de una metodología para medir el impacto social y ambiental del programa (Social Return of Investment).

Evaluación de Sostenibilidad Corporativa (CSA) de S&P Global

A nivel mundial, LATAM es la quinta aerolínea con mejor desempeño en sostenibilidad según la evaluación de sostenibilidad corporativa (CSA) de S&P Global de diciembre del 2024, la agencia de calificación de riesgos internacional que mide las prácticas ambientales, sociales y de gobierno corporativo de las empresas.

Lo anterior nos permitió, después de cinco años, volver a ser incluidos en el Dow Jones Sustainability Index en el listado de Chile y en el MILA Pacific Alliance, que distingue a compañías de Chile, Colombia y Perú.

NOTA 36 - HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

Los estados financieros consolidados de LATAM Airlines Group S.A. y Filiales al 31 de diciembre de 2024, han sido aprobados en Sesión Extraordinaria de Directorio del 30 de enero de 2025.